



1
201

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL ANTE EL
PROBLEMA DE ABANDONO DEL HOGAR, CAUSAL
DE DIVORCIO, ORIGINADO POR FACTORES
ECONOMICOS Y PSICOSOCIALES QUE REPERCUTEN
EN LA FAMILIA Y ALTERAN EL ORDEN SOCIAL"

ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N :
MA. DEL ROSARIO AGUILAR BAUTISTA
NINA VELAZQUEZ HERNANDEZ



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CIUDAD UNIVERSITARIA

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION

CAPITULO I "LA FAMILIA EN MEXICO"

1.1 ANTECEDENTES DE LA FAMILIA, ORGANIZACION JURIDICA Y SOCIAL.	2
1.1.1 EPOCA PREHISPANICA.	3
1.1.2 EPOCA COLONIAL.	12
1.1.3 EPOCA DE INDEPENDENCIA.	16
1.1.4 EPOCA DE LA REFORMA.	18
1.1.5 EPOCA DE LA REVOLUCION MEXICANA.	19
1.1.6 EPOCA ACTUAL, PROBLEMATICA DE LA FAMILIA Y FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU ESTABILIDAD.	21

CAPITULO II "EL MATRIMONIO COMO FACTOR DE EQUILIBRIO FAMILIAR Y CONSECUENCIAS QUE ALTERAN SU ESTABILIDAD, PROPICIANDO EL ABANDONO DEL HOGAR"

2.1 MATRIMONIO Y ESTABILIDAD FAMILIAR.	35
2.1.1 DEFINICION.	36
2.1.2 CONCEPTO JURIDICO.	37
2.2 EL MATRIMONIO COMO INSTITUCION JURIDICA.	38
2.2.1 OBJETO DEL MATRIMONIO.	39
2.3 ORGANIZACION DEL MATRIMONIO Y SUS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.	41
2.4 REALIDAD DEL MATRIMONIO DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL.	47
2.4.1 ESTRUCTURA DE LA RELACION CONYUGAL, Y SU IMPORTANCIA EN EL EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD FAMILIAR.	51
2.4.2 FACTORES PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN LA RELACION CONYUGAL Y FAMILIAR, ASI COMO SU ALTERACION, ORIGINANDO EL ABANDONO DEL HOGAR.	62
2.5 CARACTER JURIDICO-SOCIAL DEL ABANDONO DEL HOGAR, CAUSAL DE DIVORCIO.	74
2.5.1 CONSECUENCIAS JURIDICO-SOCIALES DEL DIVORCIO EN CUANTO AL ABANDONO DEL HOGAR CONYUGAL.	81

CAPITULO III	"IMPORTANCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL, DENTRO DE LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL HOGAR"	
UBICACION DE LA INSTITUCION.		88
3.1 FACULTAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.		89
3.2 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION.		90
3.3 JUZGADOS DE LO FAMILIAR.		97
3.3.1 JUICIOS QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DE LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR.		97
3.4 DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR EN EL T.S.J.D.P.		98
3.4.1 FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL.		99
3.4.2 ACTIVIDADES QUE REALIZA.		99
3.5 SITUACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR.		100
3.6 PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL, ANTE EL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL HOGAR, EN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR.		103
CAPITULO IV	"INVESTIGACION PARA CONOCER LOS FACTORES ECONOMICOS Y PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN EL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL HOGAR, CAUSAL DE DIVORCIO, DENTRO DE LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"	
4.1 JUSTIFICACION.		107
4.2 OBJETIVO GENERAL.		108
4.3 HIPOTESIS.		109
4.4 PROCEDIMIENTO Y RECOPIACION DE DATOS.		110
4.5 INSTRUMENTO DE TRABAJO.		111
4.6 RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.		111
CAPITULO V	"ANALISIS GENERAL DE LOS FACTORES ECONOMICOS Y PSICOSOCIALES E INCOMPATIBILIDAD EN LA PAREJA QUE ORIGINARON EL ABANDONO DEL -	

	PAG.
HOGAR, CAUSANDO EL DIVORCIO (YA SEA POR EL HOMBRE O LA MUJER), TENIENDO COMO CONSE- CUENCIA LA DESINTEGRACION DEL NUCLEO FAMI- LIAR".	158
CAPITULO VI "PROPUESTA DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LA PROBLEMATICA DEL ABANDONO DEL HOGAR"	
6.1 PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.	171
6.2 EL PERFIL IDEAL Y REAL DE EL TRABAJADOR SOCIAL. . .	176
6.3 DEFINICION DEL TRABAJO SOCIAL.	179
6.4 ESPECIFICIDAD DEL TRABAJO SOCIAL.	180
6.5 PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO EN APOYO A LA FAMILIA - ANTE LA DESINTEGRACION FAMILIAR.	190
C O N C L U S I O N E S.	201
S U G E R E N C I A S.	
B I B L I O G R A F I A.	
A N E X O.	

I N T R O D U C C I O N

El Abandono del Hogar, causal de divorcio, objeto de la presente investigación es un problema social, que aqueja en un gran porcentaje a la familia mexicana causando serios desajustes en la relación conyugal, que finalmente repercute en el desarrollo y formación personal de los hijos, propiciando la total alteración en la estabilidad familiar, originando con esto la desintegración de la misma.

La sociedad se conforma por una serie de características que van de acuerdo a la dinámica en que se desarrolla el país en sus diferentes aspectos como son; económicos, políticos, sociales etc., se compone además de las características psicosociales que se generan en la familia por ser ésta la unidad de relaciones humanas en donde el hombre interactúa, se desarrolla y convive, en la cual se relacionen prácticamente los factores económicos, psicosociales, educativos, culturales, ideológicos y religiosos que estructuran y equilibran la vida humana dentro de las relaciones familiares y dependiendo de la forma en que se vivan los factores mencionados repercutirán de una manera u otra en el desarrollo físico y emocional de cada integrante del núcleo familiar.

Otro aspecto de suma importancia en esta investigación, es la afinidad o compatibilidad de caracteres en la pareja, lo que conlleva a una relación estable. Al estar ambos cónyuges de acuerdo ante determinadas situaciones de la vida cotidiana, transmitirán a los hijos, estabilidad que les ayudará

en su desarrollo personal e integrarse dentro de la sociedad a la que formen parte.

Cuando la alteración de los factores mencionados, influye negativamente en la relación conyugal, propicia desavenencias e incompatibilidad en ésta, hasta llegar a -- abandonar el hogar, ya sea el hombre o la mujer, originando en el mayor de los casos el divorcio.

Cuando hablamos de Abandono del Hogar nos referimos -- al alejamiento de éste con la intención de sustraerse a los deberes de cohabitación y asistencia legalmente impuestos a los -- cónyuges es decir, los que se adquieren al celebrarse el acto -- matrimonial.

Pretendiendo ante este problema, formular una propues-- ta de intervención, hemos elegido el Departamento de Trabajo -- Social de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ya que desde el punto de vista -- jurídico este problema es tratado dentro de dicha institución, en donde a los Trabajadores Sociales se les limita en su parti-- ción profesional, al ser auxiliares de los Juzgados de lo Fami-- liar, en la impartición de la justicia, omitiendo la importan-- cia de su labor, aun cuando la demanda ante las necesidades de la población es excesiva y requiere de una mayor intervención del Trabajador Social, en respuesta a ellas.

Es por eso que dicha propuesta se ha creado en bene-- ficio de la familia en la cual el Trabajador Social debe parti-- cipar activamente a fin de dar alternativas de solución ante --

dicha problemática.

Debido a lo anterior en el primer capítulo se habla de la familia en México, en el cual se da una reseña histórica de ésta, desde sus inicios hasta la actualidad, con el fin de observar y analizar sus transformaciones y lo importante que ha sido dentro de la sociedad.

El segundo capítulo se aboca al matrimonio, desde el punto de vista jurídico y social, así como los factores que intervienen en su estabilidad y la de sus integrantes, los factores que originan el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio que conllevan a la desintegración de la familia.

El capítulo tercero, habla sobre la importancia del quehacer profesional del Trabajador Social dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ante el problema del Abandono del Hogar.

El cuarto capítulo, presenta la investigación de campo realizada dentro de los Juzgados de lo Familiar, a las personas divorciadas que presentaron su demanda y concluyeron su juicio de divorcio fundamentadas en dicha causal.

En el quinto capítulo se hace un análisis general de los factores económicos y psicosociales e incompatibilidad de caracteres en la pareja que originen el Abandono del Hogar, ya sea por el hombre o la mujer, teniendo como consecuencia la desintegración del núcleo familiar.

Finalmente el capítulo sexto da a conocer la propuesta de intervención del Trabajador Social ante la problemática -

expuesta, que se llevará a cabo en el Departamento de Trabajo - Social de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Esta investigación se ha realizado minuciosamente como un aporte al Trabajo Social, con el objeto de que sea útil a profesionistas de otras disciplinas, y en especial a los Trabajadores Sociales.

CAPITULO I "LA FAMILIA EN MEXICO"

1.1 Antecedentes de la Familia, Organización Jurídica y Social.

La familia es la más antigua de las Instituciones humanas y constituye un elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad. A través de ella la comunidad no sólo se provee de sus miembros, sino que se encarga de prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde.

Con el objeto de comprender y conceptualizar el término familia, es necesario considerar la siguiente definición: "La familia es la unidad social que refleja en sí misma los grandes problemas de la sociedad global en que vive, es además, una unidad de relaciones humanas que dependen de influencias externas y que se relacionan prácticamente en todos los pro-

blemas y dimensiones de la vida humana". (1)

Por otra parte puesto que se encarga de la subsistencia de los individuos que la componen, juega un papel primordial dentro de la organización económica de la sociedad. Se encarga además de la reproducción de la especie y constituye un fenómeno social con repercusiones de todos los ordenes al ser el canal primario para la transmisión de valores de la sociedad de una generación a otra.

Es por esto que la importancia de la familia nos exige realizar un estudio profundo de ella, en lo concerniente a su organización jurídica y social, desde los inicios de nuestra cultura hasta nuestros días; permitiendo de esta manera abordar el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, tema central de esta investigación, con el fin de lograr los objetivos y comprobar las hipótesis planteadas al respecto.

1.1.1 Epoca Prehispánica.

El regimen jurídico de los pueblos precortesianos fué rudimentario, pues apenas se iniciaban las relaciones contractuales y aún no existía un estado de complejidad social. Podemos afirmar que los pueblos que habitaron en el Anáhuac, tenían en su generalidad costumbres similares, respecto a diversos ritos en relación con el matrimonio y como regla general existía

(1) Lefiero Otero Luis, LA FAMILIA. Editorial ANUIES, México -- 1976. pág. 20.

la poligamia entre sus habitantes, lo que impide determinar con precisión la existencia del Abandono del Hogar, así como el divorcio dentro de esa época.

La familia en el pueblo Mexica, no sólo era natural y propia de la tribu, sino era considerada además como la Institución legal y base de una sociedad que se formaba a través del matrimonio.

"El casarse a la edad apropiada era un deber social; en Tlaxcala a quien no lo hacía se le cortaba el pelo y era expulsado de la sociedad juvenil y a menudo también prevaecía - la idea de quien no se casaba durante el año adecuado, en general no debía tomar esposa quedándose soltero y casto". (2)

El matrimonio se efectuaba con todas las ceremonias religiosas que se acostumbraban, una vez realizado el acto y fiestas correspondientes la mujer adoptaba el nombre de - - - - CIHUATLANTLI y el marido de TLAPALIHUI. También existía el matrimonio provisional, el cual se reconocía y se daba el nombre de mancebía, que estaba sujeto a la condición resolutoria del nacimiento de un hijo, caso por el que la mujer era llamada - - - - TLACALLACAHUILLI (persona dejada), es decir, cuando la mujer -- daba a luz un hijo, sus padres exigían al marido provisional -- que la dejase o contrajese nupcias con ella a efecto de que se hiciese definitiva la unión. Al inicio de su relación, cuando -

(2) J. Kohler, de Berlín, Edición de la REVISTA JURIDICA DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO. México, 1979. pág. 39.

el joven no pedía el permiso correspondiente, la mujer tomaba el nombre de TEMECAUH (manceba), posteriormente los hijos nacidos de esa unión eran naturales, "al igual que en el reino de Michoacán, estaba en vigencia el sistema de las mancebas, con el que caracterizaban a su pueblo y costumbres". (3)

Los Mexicas al enfrentar la guerra como una de sus principales ocupaciones era natural que existiera entre ellos el matrimonio polígamo. La continua pérdida de varones lo hacía necesario para el equilibrio sexual y social; sin embargo la poligamia no era un derecho concedido a todo el pueblo, estaba reservada a los que se distinguían en los campos de batalla como premio a sus hazañas guerreras. El sistema de la poligamia se daba bajo la condición de que el marido les brindara el sustento económico necesario a las mujeres que deseara tener. Señala un pasaje de Durán que: "Guerreros dignatarios y especialmente reyes, tenían muchas mujeres. Para dar legitimidad a los hijos, estos guerreros tenían que escoger o designar una esposa para tener con ella a los sucesores de su puesto, y estos hijos eran los que para su objeto se consideraban legítimos; y sólo bajo este aspecto se llamaba ilegítimos a los otros". (4)

La organización de los Mexicas, en cuanto al matrimo-

(3) J. Kohler, Ob. cit., pág. 35.

(4) Riva Palacio Vicente, MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS, HISTORIA ANTIGUA Y DE LA CONQUISTA DE MEXICO. Tomo I, Editorial Cumbre S.A. México 1974. pág. 97.

nio, estaba fundado en la patria potestad del padre y la familia era patriarcal, el padre tenía el poder sobre los hijos y el derecho de casarlos.

Entre los Aztecas se distinguía de la esposa legítima y de las mancebas, las concubinas, las relaciones que existían con estas podían disolverse libremente; pero si la pareja había jurado por largo tiempo permanecer unida, de manera que la vejez los consideraba como casados, el concubinato se convertía en matrimonio, dando en este caso a la concubina el nombre de TLACARCAVIL-LI. Los Mexicas permitían el concubinato, aunque mal visto por la sociedad, para efectuarlo no se necesitaba pedir a la doncella a sus padres como en el caso del matrimonio provisional. Era simplemente una unión sin ceremonia, motivada muchas veces por la falta de recursos económicos de la clase popular para costear los gastos de la fiesta, sin embargo, esta unión se legitimaba, siempre y cuando se celebrara la ceremonia nupcial. La ley reconocía el concubinato, pero es importante aclarar que no en todos los pueblos era reconocido.

"Existía el matrimonio entre cuñados; pero no con el fin de procrear nuevos hijos, sino para desempeñar el papel de padre para los hijos del muerto, por lo cual, ese matrimonio, se hacía en particular cuando habían quedado hijos". (5)

Algunos indicios dan a conocer que en la organización de algunos pueblos de México, existía la asistencia para los ne

(5) J. Kohler, Ob. cit., 35.

cesitados como es el caso de los hijos sin padres, al igual que a las mujeres viudas, quienes tenían reconocimiento y preferencia dándoles la ayuda necesaria para sobrevivir, estas normas - eran llevadas a cabo y tenían vigencia de manera especial en el sistema de la poligamia.

Nuestros antepasados consideraban a la familia como - la base y función de la sociedad, aunque dentro de un estado de complejidad en vía de civilización y desarrollo pero a pesar de este proceso sus miembros sentían la necesidad de conformar una organización tanto económica como política y social. Dentro de esa familia se conformarían integrantes útiles a sus pue- blos, logrando formar trabajadores, guerreros etc., que dieran un mayor auge e impulso al desarrollo de su comunidad.

"Cada persona hombre o mujer desempeñaba el papel que le correspondía en el CALFULLI, conociendo perfectamente su - "status", su relación con la familia, su clan y sus pertenencias". (6)

Hombres, mujeres, jóvenes, niños y ancianos desarro- llaban y se les asignaban quehaceres y trabajos determinados, - todos contribuían para un óptimo desarrollo de su comunidad. La ayuda mutua, era característica de solidaridad y apoyo entre -- los integrantes de la tribu; la ociosidad y el parasitismo, no podían ser posibles, ya que desde la infancia se educaba a los individuos para que tuvieran conciencia de el cumplimiento de -

(6) Bialostocky de Chazán Sara, CONDICIÓN JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER AZTECA. Editorial UNAM. México 1975. pág. 3.

sus obligaciones con las demás personas y con su comunidad.

Cuando los hijos cumplían la edad adecuada en muchas sociedades que conformaban a México, pasaban por un acto ceremonial muy especial, para la consagración a los derechos para pertenecer a su tribu, para cumplir con dicho acto precedía un entrenamiento particular, en algunos pueblos incluían pruebas muy duras que en ocasiones llegaban hasta el tormento. Todo ello -- con el fin de que hubiera un orden dentro de la sociedad e inculcar a cada individuo el funcionamiento de la misma, así -- como el papel que debían desarrollar dentro de ella.

Fomentaban reglas de moral, imprescindibles en cada individuo, cuyo contenido eran; fidelidad al deber, respeto a los mayores, laboriosidad, disposición a prestar ayuda, obediencia etc. Estas cualidades puestas en práctica, por medio de la cooperación de los integrantes de la tribu lograban alcanzar un equilibrio social en beneficio propio.

Otro aspecto importante era la educación familiar, -- considerada como la piedra angular en la sociedad azteca, al igual que en otras culturas. A la educación se confiaba la formación de los individuos para adaptarse a su cultura y costumbres, representaba el complemento de inteligencia para desarrollar el trabajo, ya que la familia azteca era un fuerte núcleo productivo.

Las mujeres asistían excepcionalmente a casas de educación, para aprender tareas y conductas que la sociedad les -- había asignado, ésto lo hacían sin apartarse del cuidado de sus

padres.

En el sistema educativo en vigencia en esa época, la ley otorgaba normas en las cuales el padre tenía en cierto momento el derecho de hacer esclavos a los hijos incorregibles, -- sin embargo para ello se necesitaba el permiso de las autoridades correspondientes.

Los Mixtecos, también mandaban a sus hijos al "calmecac" cuando cumplían los siete años. "Los educandos plebeyos de las clases altas, especialmente de los comerciantes, podían destinarse al servicio externo del templo; otros estaban destinados para formar allí una comunidad interna bajo la disciplina de un recepto llamado TELPOCHTLATO; las hijas eran educadas con -- severa sujeción, pero generalmente en su casa". (7)

Con respecto al matrimonio, "la mujer debía dedicarse a cocinar, a tejer, en algunos pueblos las mujeres también ayudaban a las labores del campo, y algo muy común como lo era de la bendición de la maternidad, ya que su papel en la familia -- era de reproducir hijos, los guerreros que la comunidad necesitaba para cumplir con su destino y con la tradición guerrera". (8)

En los pueblos precortesianos existía una organización jurídica y social, en la cual se desarrollaba la familia, dentro del contexto histórico de su época, cumpliendo de esa --

(7) J. Kohler, Ob. cit., pág. 39.

(8) Bialostosky, Ob. cit., pág. 6.

manera con las reglas, normas y funciones que la misma sociedad establecía e imponía, para lograr su desarrollo y consolidar su Estado.

El matrimonio era considerado un aspecto muy importante para nuestros antepasados, como ya se ha mencionado anteriormente, por lo cual contemplaban en sus leyes, con elementos que corregían de cierta manera los problemas que se suscitaban en él como por ejemplo; irresponsabilidad, que era uno de los casos - que con mayor frecuencia se presentaban.

Dentro del matrimonio las mujeres debían guardar fidelidad al marido; la infidelidad de ella traía aparejada la muerte, al igual que al hombre con quien cometiera el engaño. Sin embargo la infidelidad en el hombre sólo se consideraba ilícita si había sido con una mujer casada.

Otro aspecto que causaba problemas dentro del matrimonio, era el de la esterilidad, causal de divorcio, al igual - que la mujer que provocara un aborto y a sus cómplices les era impuesta la pena de muerte. Desgraciadamente el estudio de la - época prehispánica de nuestra historia en materia del tema tratado, "Abandono del Hogar", es impreciso ya que encontramos --- pocos datos que nos proporcionen un criterio definido al respecto. La complejidad que había en los sistemas del matriarcado y patriarcado de los diversos pueblos mexicanos, además de la poligamia, impedía definir en qué momento representaba un problema el Abandono del Hogar, para la tribu, esto como consecuencia de las diversas costumbres y de los sistemas que regían en cada

cultura.

Cabe señalar que los datos mencionados hasta el momento, son de gran importancia y utilidad en nuestra investigación, ya que constituyen diferentes ideas y criterios en cuanto a la formación de la estructura familiar de aquellos pueblos. Otro aspecto importante, a consideración de los pueblos mexicanos, fué el divorcio, pues aunque mal visto por la sociedad, era permitido por las leyes; los casados comparecían ante el Juez, el cual permitía hablar primero al cónyuge quejoso, -- que exponía sus razones por las cuales pedía la separación legal. Esta solicitud, no era acogida con mucho favor por los jueces quienes trataban de dificultarla en todo lo posible con el fin de evitar la separación, por lo tanto dichos jueces desempeñaban más el papel de conciliadores.

Entre las razones que por parte del hombre se exponían estaban: que la mujer no cumplía con sus obligaciones de esposa, que era floja o estéril, o descuidada y sucia. La mujer podía decir que recibía malos tratos, que el esposo no cumplía con sus obligaciones de sustento familiar. Una vez concluido el juicio, los hijos varones quedaban con el padre y las hijas con la madre. Los esposos no debían volver a casarse, so pena de muerte.

El adulterio se consideraba como un grave delito y -- por lo general se castigaba con la pena de muerte, que se aplicaba a ambos culpables, clasificándolos de criminales, el marido ofendido es quien ejecutaba la sentencia, pero también podía

contentarse al cortar al adúltero la nariz, las orejas o los labios.

Kohler, en su libro "el derecho de los Aztecas", apunta que es innegable el primitivismo jurídico y social que informaba tanto el derecho como la vida social de los diferentes pueblos mexicanos, y de ahí que no se puede hablar con propiedad de progresiones, las normas que regían, las manifestaciones de vida privada de esos pueblos era eminentemente consuetudinarias.

1.1.2 Época Colonial.

En esta época, la estructura familiar tuvo cambios importantes, referentes a su organización jurídica y social, de igual forma se modificaron las leyes que regían en ese tiempo; el Abandono del Hogar, tema de nuestra investigación fue abordado como un problema que se suscitaba dentro de la familia, contemplándolo así en la nueva legislación, pero, no con la importancia que este mereciera.

La llegada de los Españoles, conquistadores de México trajo consigo grandes y bruscos cambios sociales, alterando la estructura y función de la sociedad al igual que la organización jurídica, política y social que regía en los diversos pueblos.

Como lo habíamos mencionado, se modificó la organización de la estructura familiar, que hasta ese momento había sido considerada por los indígenas como la Institución legal y

base principal de superación para el desarrollo de su comunidad.

El inicio del mestizaje, la unión del español con el indio cambió el sistema hasta entonces practicado. La formación de uniones mixtas, por la mezcla de razas y la presencia de costumbres familiares indígenas y las de los conquistadores, originaron graves y diversos problemas en el país. Ante tales adversidades y percances suscitados en la sociedad indígena, a consideración de los conquistadores, entró en vigencia el Derecho Canónico y la Legislación de Castilla, con el fin de regularizar aquella situación, esto fue llevado a cabo bajo la particularidad de la obra española realizada en América, basada en el buen propósito de "levantar a la raza autóctona" al nivel de la colonizadora.

Fue necesario estabilizar de la misma manera a la familia a través del matrimonio, contraído bajo vías legales de la jurisdicción española, con el fin de no obstaculizar los matrimonios que desearan contraer entre españoles e indios de otras razas y de esta forma disminuir los problemas, para esto fueron expedidas las Cédulas del 19 de Octubre de 1541 y 22 de Octubre de 1556, las cuales estipulaban que: "No existía prohibición alguna en la decisión entre españoles e indios para contraer matrimonio, de la misma forma para los que desearan celebrarlo con individuos de otras razas". (9)

(9) Chávez Hayhoe Salvador, HISTORIA SOCIOLOGICA DE MEXICO. -- Tomo I. Editorial. Salvador Chávez Hayhoe, México 1960, -- pág. 105.

Posteriormente, en relación al derecho de familia, se expidió una cédula real del 12 de julio de 1564, declarando que los canones del Concilio de Trento eran "absoluta ley del rey--no", que por lo consiguiente bajo estos preceptos tendría que regirse la sociedad.

De igual manera el Derecho Indiano aporta sus propias disposiciones referentes a la organización de la familia, dando una mayor facilidad para obtener dispensas o permisos para dar fin a los excesivos impedimentos matrimoniales que seguían causando problemas, aún de que ya se habían promulgado anteriormente cédulas respecto a este problema y que no habían sido re-petadas. Bajo este derecho, a través de vías legales se podía contraer matrimonio con negros o mulatos de acuerdo se presentara el caso. Pero, sus normas también contenían prohibiciones, tanto para altos funcionarios, como para plebeyos, según las circunstancias en que se presentara el caso; así como las reglas principales o especiales para la transformación de los matrimonios de indígenas existentes previamente a su cristianización, y los que tenían al problema de poligamia o incesto, finalmente un control por parte del consejo de indias, respecto a las reglas de sus colonos, para que estos no abandonaran a sus esposas y de esta manera mantener el equilibrio y la unidad de la familia indígena.

Ya bajo estas leyes, las autoridades civiles y de la Iglesia, no podían transigir con las uniones polígamas de modo que decidieron legitimar a la primera mujer con quien hubiesen

consumado su unión anteriormente, bajo este modo de organización se dice que algunos indígenas, con el propósito de quedarse con la mujer favorita, fingían no recordar la primacía, en este caso no creyendo en sus juramentos, la decisión pasaba a los ancianos del pueblo.

Las mujeres que no tenían la gracia de ser acogidas para legitimarlas como únicas, se les brindaba la ayuda para que atendieran las necesidades propias y de sus hijos.

Es importante mencionar que la introducción e imposición de la religión católica causó grandes desajustes, tanto en sus costumbres, como en el aspecto emocional y personal del indígena, viendo con gran desconcierto y tristeza la destrucción de sus sistemas de vida, creencias, templos, familias y toda una sociedad creada, dando paso a la llamada civilización.

La Iglesia como ideología y estructura legal, tuvo el dominio en gran parte de la vida social y familiar.

"El derecho castellano, reguló las relaciones de los cónyuges dentro del matrimonio, bajo la base del total sometimiento de la mujer a la autoridad del marido". (10)

Los delitos castigados con mayor frecuencia fueron el adulterio, perseguido de oficio y el aborto se castigaba como si hubiese sido un homicidio, generalmente imputados a la mu---

(10) Bernal de Bugueda Beatriz, CONDICION JURIDICA DE LA MUJER EN MEXICO, Copilación de varios autores. Editorial, UNAM. Facultad de Derecho. México 1975, pág. 26.

jer.

El Abandono del Hogar ocasionado, ya sea por indígenas o españoles, era remediado a través de un mandato del virrey, que obligaba al desertor a volver al lado de su mujer y - cumplir principalmente en el aspecto económico, con lo que requiriera su familia.

Al parecer el sistema colonial, contribuyó a cimentar una familia monogámica, sin embargo otros factores imposibilitaban su total estabilidad, como lo eran el trabajo, que obligaba a mantener al esposo alejado de su familia, durante la mayor parte del año. Posteriormente este problema tenía efectos disolventes; cuando las mujeres se quejaban ante tal situación, se daban ordenes al marido para que volviera a su hogar, pero - los patronos los escondían y negaban su presencia con el fin de no perder la mano de obra de su trabajador.

El ejemplo anterior es un aspecto que no es contemplado como abandono de hogar, más sin embargo al denunciarlo tenía efectos civiles como abandono, es decir tal aspecto comenzaba a tener una figura jurídica.

1.1.3 Epoca de Independencia.

Durante la guerra de Independencia, la familia volvió a sufrir transformaciones, afectando de manera directa su estructura en los hogares principalmente de clases desposeídas, - teniendo como consecuencia, la desintegración total del núcleo familiar, pues el deseo de abolir la esclavitud obligó a sus --

miembros a participar en la lucha, originando la separación de matrimonios, abandono de padres a hijos y de hijos a padres, — perdiendo en ocasiones el contacto total con su familia.

Los aspectos antes mencionados presentan características de Abandono del Hogar, al dejar desamparadas a las familias en cuestiones principalmente económicas, aclarando que a este problema no se le daba la debida importancia como tal.

En el contexto social, dentro del cual se desarrollaba aquella sociedad, la familia tenía reconocimiento legal sólo a través del matrimonio, siendo esta competencia exclusivamente de las autoridades eclesíasticas, decisión definida en el Concilio de Trento, declarando que la iglesia tenía jurisdicción — por derecho propio y no por concesión de las autoridades civiles.

El matrimonio adquirió gran importancia, pues se consideraba como ejemplo de moralidad, para las personas que conformaban aquella sociedad.

La situación de la familia de esa época se presentaba de una forma compleja e inestable, las autoridades cometían injusticias, amparados bajo las leyes vigentes de esa época. La Constitución de Cádiz, pretendía abolir dichas leyes estipulando esto en dos de sus artículos que se referían a dicho problema respecto a la familia, pero su aplicación y desarrollo se truncaba, pues la intervención de la iglesia en el desarrollo y funcionamiento de la sociedad no permitía situaciones fuera de sus preceptos. En esta lucha se pretendía asumir por parte del

Estado lo relativo al matrimonio, cosa que la iglesia rechazaba reclamando su jurisdicción.

Consumada la Independencia de México en 1821, como es lógico suponer en tales condiciones, siguió la misma estructura legal que le heredara la colonia, pero por un período no muy -- largo.

1.1.4 Época de la Reforma.

Una vez restaurada la república de don Benito Juárez, -- la familia adquirió gran importancia dentro de su período, ya -- que a través de los decretos expedidos respecto al matrimonio -- se formalizó dicha familia consolidándola dentro de un marco le -- gal y reconociéndola además como el elemento que tendría como -- función mantener el equilibrio y desarrollo de la sociedad.

Posteriormente a través de la ardua lucha logró insti -- tuirse el matrimonio como un contrato civil, constituido prin -- cipalmente por la libertad de los contrayentes, su éxito consis -- tió en significar la afirmación y respeto de su libertad de con -- ciencia, el cual permitía a la familia desarrollar actividades de acuerdo a sus necesidades con mayor autonomía y desenvolvi -- miento.

En el Código Civil de 1870, se inicia una organiza -- ción que daría reconocimiento jurídico y social a la estructura familiar, abordando de esta manera el nacimiento, reconocimien -- to de hijos naturales, emancipación, matrimonio etc., con el -- fin de que el individuo ejerciera sus derechos y obligaciones --

bajo estos preceptos. Dicho Código establecía los derechos y — obligaciones que se adquirirían con el matrimonio. Otros artí— culos prevenían que el marido era el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio y representante legítimo de su mujer (artículos 237 y 238).

El artículo 239 en relación al divorcio establece — que: "Este no disuelve el vínculo del matrimonio; suspende sólo algunas de las obligaciones civiles". (11)

El artículo 240, establece las causas de divorcio en siete fracciones, en las cuales se contempla el Abandono del Ho gar, en la fracción V, que establece: "El Abandono sin causa jus ta del domicilio conyugal prolongado por más de dos años, es -- causa de divorcio". (12) De esa manera venía evolucionando la familia dentro de un marco jurídico y social, en el cual adquiría legitimidad y reconocimiento.

1.1.5 Época de la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana introdujo nuevos cambios no — sólo en los diversos campos de la vida social, sino en la orga-- nización y concepto de la familia.

La familia volvía a sufrir las repercusiones del con trovertido sistema que aquejaba al país, una vez declarada la -- revolución retrocedió el esfuerzo realizado para impulsar su de

(11) Chavéz Asencio Manuel F. LA FAMILIA EN EL DERECHO, Editio-- rial. Porrúa S.A. México 1986. pág. 139.

(12) Chavéz Asencio, Ob. cit., pág. 140.

desarrollo. El núcleo familiar, sufría un clima de completa desintegración, al tener los hombres que salir a luchar, sus mujeres quedaban al frente del hogar y de sus hijos algunas, otras se unían a la causa, convirtiéndose en valientes soldaderas; tales sucesos repercutieron de cierta manera en el equilibrio personal y emocional en el desarrollo del individuo.

Bajo este clima se suscitaban con mayor frecuencia los casos de uniones ilegales, bigamia, abandono del hogar etc; aspectos que causaban definitivamente alteraciones en la estructura familiar.

La Revolución Mexicana en el curso de su desarrollo hacia promesas referentes al mejoramiento del orden social, así como el de elevar el bienestar familiar, pero lamentablemente como en todo sistema y en todos tiempos no llegaban a su total realización, ya sea por falta de recursos, por falta de programas etc.

Posteriormente en el año de 1914, inicia una nueva organización con el fin de estabilizar la situación de la familia con el primer jefe de la revolución constitucionalista, don Venustiano Carranza, el cual decretaba que se expedirían todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a satisfacer necesidades económicas, políticas y sociales del país.

Dió inicio con lo referente al matrimonio y el estado civil de las personas, reconoció el divorcio como poderoso factor de moralidad, pues facilita la formación de nuevas uniones legítimas, evitando así la multiplicidad de los concubinatos,

abandono de hogar etc.

En el año de 1917, Carranza expide la Ley de Relaciones Familiares; definiendo al matrimonio como un contrato civil y como vínculo disoluble que tiene por objeto perpetuar la especie, confirmando la introducción del divorcio vincular en nuestra legislación civil, en el cual existían doce causas de divorcio, en las que el abandono del hogar seguía vigente en la fracción V del código civil vigente de esa época (posteriormente con el código de 1928, el sistema de 1884 y la Ley de Relaciones Familiares fueron derogadas).

1.1.6 Epoca Actual, Problemática de la Familia y --- Factores que Intervienen en su Estabilidad.

Los antecedentes históricos de la familia en México, han marcado las pautas para establecer lo que es hoy la familia moderna, la cual se desarrolla dentro de un proceso acelerado y dinámico, con cambios económicos, políticos y sociales que afectan al país e influyen de manera directa en la estabilidad del núcleo familiar, repercutiendo finalmente en la sociedad.

Abordaremos ahora a la familia, primeramente desde un punto de vista individual considerada así por que es un conjunto de relaciones personales que se dan entre sus miembros y además tiende a realizar fines individuales, o puede también ser considerada desde un punto de vista social como una entidad sociológica formada por un conjunto de personas que tienen fines sociales que realizar y que deben mantener relaciones entre el

grupo llamada familia y el Estado.

Se advierte al grupo familiar como una estructura que recibe y que ejerce múltiples influencias, las recibe de la sociedad reciprocamente y son complejas; ejerce otras influencias sobre diversas Instituciones Sociales como; el Estado, la Ley, el Gobierno etc.

Desde el punto de vista funcional la familia con su propiedad de grupo primario, posee las cualidades de proveer a sus miembros de protección, apoyo moral, educación, seguridad, entre muchas otras. Las características de la familia son reglas propias de un sistema siempre en proceso de transformación es decir, un sistema abierto, se entiende por sistema a un conjunto de partes o elementos que interactúan y presentan una interdependencia entre sí, su principal elemento es la dinámica de estas relaciones, P. Watzawick, señala que un sistema, es un conjunto de objetos con atributos, cualidades y características propios, y las relaciones de estos mantienen unido a dicho sistema.

A continuación situaremos a la familia clasificandola en las siguientes etapas, en donde a través de ella alcanza su desarrollo y madurez:

Etapas Constitutiva de la Familia:

Que contempla el noviazgo, acto matrimonial, ayuda mutua y el deseo de tener hijos.

Etapas Procreativa:

Contempla en ella el nacimiento de los hijos. cambio de roles en la pareja es decir, el peso de padre y jefe de familia y el de ella a madre.

Etapas Familiares:

Que incluye la formación de los hijos en las diferentes etapas de su crecimiento, alteraciones en la pareja, así como en la relación de padres a hijos. Diferencias de roles en los hijos que incluye cuando estos tienen la madurez física y social, para dirigirse por sí mismos. (13)

Ahora bien, hemos clasificado las funciones universales de la familia de una manera general con el propósito de tener un mejor estudio de ellas en el cuadro siguiente:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Sustento Económico - Regulación de las Relaciones Sexuales - Reproducción - Educativa y Socializadora - Afectiva, Reguladora del Equilibrio Emocional - Protección y Seguridad |
|---|

CUADRO No. 1

Explicación al cuadro No.1

- Sustento Económico.- Hay variantes esenciales que repercuten en la formación económica de la familia, es importan

(13) Leñero Otero, Ob. cit., pág. 27.

te organizar el quien y el cómo se va a distribuir el dinero -- que gane el padre, la madre en el caso de que ella trabaje, o los hijos cuando contribuyen al gasto familiar, con el propósito de cubrir las necesidades básicas de la familia.

Se puede hacer buen uso del ingreso o en su defecto -- desperdiciarlo en cosas innecesarias, por ello es conveniente -- revisar y clasificar las necesidades y los gastos en función de su importancia, lo anterior permite que los padres de familia o los miembros que aporten algún ingreso administren en forma adecuada el dinero para los gastos inmediatos (alimentación), mensuales (gas, renta, etc.) y semestrales o anuales (uniformes, -- gastos escolares, vacaciones etc.), de manera que sea posible -- que el dinero se utilice en satisfacer las necesidades primordiales de la familia.

- Regulación de las Relaciones Sexuales.- A través de la historia como en la época moderna, las relaciones sexuales -- han venido a ser un medio de equilibrio y de unión entre un hombre y una mujer, la forma en que éstas se den ya sea negativa o positivamente dependerá en gran parte la estabilidad de la pareja así como la de su familia.

- Reproducción.- La función reproductiva de la familia también admite variaciones, aunque éstas dentro de un margen menor. "Para la pareja tener y formar hijos sanos y capaces, significa cumplir una función social muy importante, nuestra sociedad no requiere ya que la pareja tenga muchos hijos, -- pero si necesita que se formen personas preparadas, libres y --

creativas que contribuyan al mejoramiento de la vida familiar y comunitaria". (14)

- Educativa y Socializadora.- El sentido educativo es también universal como las funciones familiares más importantes pero, igualmente admite variantes en cuanto a la forma de realizarse, se trata más bien de la tarea socializadora de la familia es decir, asumiendo pautas básicas de conducta social, -- esto no quiere decir que se omitan las instituciones que son -- recurrentes en el mismo trabajo socializador como lo son en particular las escuelas, institutos, academias etc. La familia -- como grupo primario de la sociedad, es la primera y principal -- escuela de la vida, desde el nacimiento de los hijos comienza -- el proceso de educación a través del contacto directo con sus -- padres. La madre en especial interviene directamente en la primera etapa educativa, ella introduce a los hijos en la vida -- social, por eso es fundamentalmente educadora, pero también la presencia del padre es de suma importancia, pues es complemento necesario, que refuerza el trabajo de la madre. Se puede considerar a los padres como los arquitectos de la estructura familiar; en gran medida cada estructura es una manifestación de las personalidades de los padres, una base firme y sólida refleja la salud emocional y personal de sus integrantes en su dinámica familiar.

(14) Satir Virginia. RELACIONES HUMANAS EN EL NUCLEO FAMILIAR, Editorial. Pax-Mez. México 1985. pág. 229.

De la misma manera los mismos padres adquirieron valores, actitudes y comportamientos que a su vez pasan a los hijos generalmente de una manera inconsciente y a menudo imperceptible, pero siempre de una forma real.

- Afectiva, Reguladora del Equilibrio Emocional.- La función del equilibrio emocional, es también natural de la familia, pues ésta tiende a ser identificada como el "hogar", el lugar donde se produce afecto, comprensión, comunicación etc., en su contacto interpersonal. A esta función puede llamarse el ideal de la familia, lo que nos permite objetar, que la familia consanguínea es a veces hasta cierto punto neutral u opuesta en este sentido, es decir lo contrario a lo descrito anteriormente, se vive en familia por el hecho de tener la misma sangre y no porque se encuentre necesariamente amor y afecto íntimo, en algunos casos, lo que hace posible el decaimiento de la familia. La concepción afectiva ha variado en la historia, pero siempre ha sido una necesidad para cada miembro de la familia, pues del tipo de relaciones interpersonales que dentro de ésta se den dependerá el desarrollo físico, personal y emocional de sus integrantes.

Una vez descritas las funciones universales de la familia continuamos con el desarrollo de este punto.

Los integrantes que viven y forman una sola familia reciben cuidados paternales semejantes, ayuda, participan de los

misimos juegos, experimentan inquietudes similares al igual que los problemas y preocupaciones y además participan de las mismas satisfacciones; padres e hijos, hermanos, hermanas se sienten estrechamente unidos y desean prolongar el goce y la tranquilidad del hogar. Lo que acrece la importancia de un miembro de la familia, interesa a los demás miembros del grupo, es decir, reciben apoyo unos con otros, todos cooperan gustosos a la obra doméstica con creciente afán y espíritu de sacrificio si es necesario.

Todos los miembros de la familia experimentan en común emociones, sentimientos, deseos, simpatías y repulsiones; se une estrechamente a sus componentes en una obra común creadora de solidaridad afectiva formada por la comunidad de tendencias, de afectos, necesidades y de medios materiales para satisfacerlas.

Así es la familia ideal, a la que se ha tratado de acercar el individuo a través de todos los esfuerzos realizados y que por diversos aspectos que alteran su estabilidad no ha logrado alcanzar. Desgraciadamente en la actualidad numerosas causas de orden económico, social, cultural, político, religioso, psicológico, educativo etc., han hecho decaer al vínculo familiar.

Bajo estos preceptos podemos hablar de crisis familiar debido a dos motivos: Uno correspondiente a las propias tensiones y transformaciones que la familia está experimentando y otro más indirecto, relativo a cuestiones hoy más serias que

requieren de importante atención como se enumeran a continuación: violencia, drogadicción, sexo, delincuencia, medios de comunicación masiva, influencia extranjero, prostitución, divorcio etc., aspectos que en un momento determinado aquejan a la familia originando desintegración, cuestiones que posteriormente estudiaremos en el capítulo siguiente.

Consideramos importante hacer una breve semblanza sobre la formación familiar correspondientes a las zonas rurales, urbanas y semi-urbanas con el fin de diferenciar sus características lo que nos permitira situarnos en el contexto social en el que se desarrollan.

A pesar de la lejanía en que se encuentran algunas zonas rurales cabe mencionar que además de la influencia y costumbres que llegan de la ciudad se une a ellas el extranjerismo propagado por los medios masivos de comunicación que se dan a través de mensajes subliminales del comercio y por la gente que emigra generalmente a los Estados Unidos, contribuyendo así a alterar totalmente su forma de vida.

Más sin embargo las familias de esas zonas luchan por conservar sus costumbres legadas de sus antepasados que por tradición mantienen a la familia unida y la fraternidad entre sus miembros, el respeto a sus padres así como a las personas mayores. Los hijos se muestran en la mayor parte de las veces ante sus padres con respeto y disciplina, pero proyectan sus propias perspectivas e ideales tendientes a su independencia, no sintiéndose atados el hogar paterno. Algunos de ellos cuentan con

los suficientes recursos económicos y tienen la oportunidad de asistir a instituciones educativas, despertando su espíritu de superación, proyectándose para un futuro que les brinde un nivel de vida superior, mostrando interés por la tecnología y actividades que les permitan desarrollar su personalidad, cuando sucede lo contrario las personas tienen que salir de sus lugares de origen para trabajar y así costearse sus propios estudios, ésto es en el caso de los que cuentan con recursos económicos estrechos.

En estas comunidades existen numerosos elementos culturales y sociales que permiten la participación de sus integrantes, en donde en conjunto aportan la ayuda y el trabajo y de esta manera la familia participa y sus lazos se van reforzando a través de la convivencia dentro de dicha comunidad.

El padre aun conserva su alta jerarquía y mando ésto sucede principalmente en este tipo de comunidades a diferencia de la zona urbana y semi-urbana en donde las personas actúan -- con más autonomía. Con respecto al rol de la madre su participación ya es tomada en cuenta (trascendencia importante en el papel que la mujer desempeña dentro de la sociedad), realiza labores sociales, participa en comites u organizaciones, trabaja etc., es responsable de la educación de los hijos, pero no abandona la forma de mujer que respeta y apoya la fuerza masculina del esposo o compañero.

Otra característica de estas comunidades es la relación padres e hijos, es decir el hijo se acerca al padre sin --

temor, comparten sugerencias, ideas, manifiestan sus opiniones y ayudan a sus padres en los trabajos del día, pero siempre sin perder el respeto a sus mayores.

Cabe mencionar que no en todos los casos se da este tipo de relación, ya que existen familias en las que no se encuentra la figura paterna o materna, o que se da otro tipo de relación o problemas que afectan a la familia dando origen a su desintegración, olvidándose en este caso de tradiciones, conceptos, costumbres e ideas. Cuando los hijos llegan a la mayoría de edad o antes si pueden bastarse a si mismos, deciden formar su propia familia en hogares independientes o bajo el mismo ---techo con sus padres.

Un factor que altera la estabilidad de la familia en algunos casos es la emigración a las ciudades ya sea a estudiar o a trabajar como lo mencionamos anteriormente, por lo general no regresan a su lugar de origen, pues al encontrar atractivos a sus intereses personales para asegurar su futuro se olvidan por completo de su entidad y de el regreso. En ocasiones los padres con el afán de aumentar sus ingresos deciden emigrar a la ciudad, dejando a su mujer y a sus hijos, convirtiéndose posteriormente en Abandono del Hogar ante el olvido total del cónyuge para con su familia y de sus obligaciones principalmente de sustento económico.

A diferencia de lo anteriormente mencionado, las zonas semi-rurales, presentan ciertos cambios de vida a la anterior, es decir las comunidades se ven obligadas a adoptar roles

que la ciudad y su dinámica tienen, tipos de vida que les afectan y que a pesar de ello tratan de imitar, además se pretende alcanzar un nivel de vida semejante. Podemos objetar que los — problemas que aquejan a una familia ya sea de cualquier tipo de las que en este tema se mencionan, sus necesidades y carencias afectan de igual manera a sus integrantes poniendolos en situaciones complejas, tomando en cuenta el contexto social en el — cual se desarrollan las familias que integran esas zonas.

En lo que respecta a la forma de vida de las zonas urbanas, presentan obviamente características diferentes a las ya mencionadas, la diversidad de actividades que se requieren para poder subsistir dentro de la gran urbe, conlleva a repercusiones dentro de la familia, perdiéndose de esta manera el tradicionalismo que caracterizaba la unión de la familia mexicana.

El ritmo ciudadano apresura la vida del hombre, en su afán por vivir y conservar el trabajo se olvida de que existe — un hogar, esposa e hijos, que no sólo requieren del factor económico para vivir y solventar sus gastos, sino requiere de atención y convivencia familiar, de la misma manera la mujer que — trabaja para la contribución del gasto familiar en algunos casos no logra a cubrir las necesidades y atenciones que requieren principalmente los hijos, a consecuencia de las jornadas de trabajo y las distancias que existen del trabajo a sus domicilios, estos aspectos no sólo repercuten en la estabilidad de — sus hijos, sino en la de su relación de pareja.

Podemos situar y clasificar a la familia de hoy res—

pecto a su relación de la siguiente manera: compulsiva en lo — que se refiere a la pareja existen imposiciones de una parte — sobre la otra, es decir desacuerdos e incompatibilidades en todo lo referente a su relación "Antagonismo y odio, y no amor, — son el cimiento que los une, una de las partes es la víctima y presa de la otra". (15)

La crisis de la familia y el matrimonio es la manifestación más visible de la crisis en que se encuentra el hombre — de nuestra época. Se habla de crisis general de la familia y en particular de una crisis de desintegración de la misma.

La desintegración familiar, supone la pérdida del equilibrio de la estructura dinámica que mantiene unidos a los — miembros de una familia. El esposo ya no tendrá la figura que — se le atribuía, la esposa de igual manera y por consiguiente — los hijos tampoco tienen marco de referencia, esta desintegración de la familia se origina cuando una serie de factores como son el económico, social, psicológico, cultural, educativo etc. intervienen negativamente dentro de dicha relación familiar, aspectos que desarrollaremos posteriormente.

Actualmente el hombre y la mujer trabajan porque el — proceso del país así lo requiere, la familia exige mayores ingresos económicos, para solventar las necesidades básicas así — como la educación de los hijos entre otros, a cambio de esto —

(15) García Velencio Antonio. LAS RELACIONES HUMANAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. Editorial. Porrúa S.A. 12a. edición México 1982. págs. 14-15.

decaen las relaciones interpersonales, que son en un sentido -- ideal el amor, respeto, libertad, autoridad lo cual llega a ser un buen funcionamiento en la vida familiar, en determinado momento, pero lamentablemente, dichas relaciones se ven interpuestas por la falta de tiempo que se dedica a la familia y de el interes de cada miembro de ella por conservar su unidad.

Como lo hemos venido observando a lo largo de este -- capítulo, se ha manifestado la importancia de la familia, así -- como los factores que la mantienen estable, como aquellos que -- repercuten negativamente en ella, lo cual nos permite llegar a un punto muy importante como lo es el problema del Abandono del Hogar, ya sea por el hombre o la mujer, y que es causa de divorcio, originando la desintegración del núcleo familiar, problema que a través de las diversas épocas de nuestra historia ha estado presente y que hoy en día es un grave problema que aqueja a un gran número de familias, causando alteraciones en la estabilidad y desarrollo personal, físico y mental tanto de la pareja como de los hijos.

Dentro del siguiente capítulo desarrollaremos mayormente y con profundidad dicho problema abordando para ésto la -- importancia que tiene la estabilidad matrimonial en el desarrollo familiar.

**CAPITULO II "EL MATRIMONIO COMO FACTOR DE EQUILIBRIO
FAMILIAR Y CONSECUENCIAS QUE ALTERAN SU ESTABILIDAD,
PROPICIANDO EL ABANDONO DEL HOGAR"**

2.1 Matrimonio y Estabilidad Familiar.

El matrimonio es una Institución de derecho natural -- en el hombre y en la cual la familia ha encontrado su fundamento, constitución y firmeza.

Es factible que sea el matrimonio la primera sociedad que concibió el hombre, dándole un carácter de permanencia con objeto de cumplir con su fin primordial que es la procreación y educación de los hijos, entre otros. Debido a la importancia -- que para el género humano tiene la Institución que tratamos ha sido motivo de reglamentación constante por parte de algunas -- religiones como por ejemplo, las de occidente, así como del Estado, normando y legislando acerca de ella y de otros aspectos que se le derivan. En algunos lugares se le ha dado un carácter sagrado y hasta sobrenatural por el tipo de religión que se pro

fesa y la imperación de costumbres, tradiciones etc., como las que existen en nuestro país y en otras partes del mundo, lo anterior con el fin de darle al matrimonio protección y legalidad cuando ha sido necesario.

El matrimonio, como factor de equilibrio familiar de acuerdo a nuestro tema de investigación nos permite profundizar en él a través de todo un proceso metodológico enfocandonos -- principalmente en los problemas que causen desajustes y alteraciones, que afectan no sólo la estabilidad de los cónyuges sino la de los propios hijos, originando problemas graves como la de reintegración de la familia, el divorcio, el abandono del hogar, por parte de ambos cónyuges, tema que abordaremos a lo largo -- del presente capítulo y que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos, así como la comprobación de las hipótesis planteadas -- al respecto.

2.1.1 Definición.

Ahora bien antes de proseguir definamos al matrimonio como: "La unión legítima, contraída por dos personas de sexo -- diferente, con objeto de proporcionarse mutuamente socorro, -- ayuda y de constituir una nueva familia". (16)

En nuestro territorio la legislación contempla al matrimonio en el artículo 130 de la Constitución Política Mexicana

(16) Baudry Lacantinierie, Julian Bonnesse. LA FILOSOFIA DEL CODIGO DE NAPOLEON APLICADA AL DERECHO DE FAMILIA. Editorial. Librairie de la Societe Amedu, Reueil Sirey, Paris 1930. pág. 187.

na, en donde se establece que el matrimonio es un contrato civil y que éste como los demás actos que rigen el estado civil de las personas son competencia de los funcionarios del orden civil en los términos previstos por las leyes.

2.1.2 Concepto Jurídico.

La dificultad de encontrar un concepto unitario del matrimonio y expresarlo es enorme, por esta razón, para situarnos en el tema adoptamos el siguiente: "Forma legal de constituir la familia a través de la unión de dos personas de distinto sexo que establecen entre ellas una comunidad de vida regulada por el derecho".(17).

De esta manera al celebrarse el acto matrimonial se produce un efecto primordial, pues da nacimiento a un conjunto de relaciones jurídicas entre los cónyuges, que abordaremos posteriormente.

Este como estado civil se compone de un complejo de deberes y facultades, derechos y obligaciones con el fin de dar protección a los intereses superiores de la familia, a saber: la protección de los hijos, mutua colaboración y ayuda de los cónyuges. El estado del matrimonio a través de la seguridad y la certeza que le imparte el derecho, fortalece al grupo familiar, así como las instituciones sociales enfocadas al respec-

(17) Montero Duhalt Sara. DERECHO DE FAMILIA. Editorial. Porrúa S.A. México 1988. pág. 48.

to, permiten que se cumplan las finalidades sociales, éticas y aún económicas que le competen dentro de la comunidad.

Es bién dicho que el matrimonio es una comunidad en la que participan ambos cónyuges no necesariamente en los mismos trabajos, pero sí con las mismas responsabilidades y en don de los derechos y obligaciones son iguales independientemente de la aportación económica; es decir, ambos pueden trabajar para el sostenimiento económico, pero ambos deben participar en el manejo del hogar y educación de los hijos, situaciones que deben tomarse muy en cuenta en el caso del Abandono del Hogar, es decir, el incumplimiento de los aspectos mencionados son algunos de los que originan dicho problema, por la falta de intereses, responsabilidad y suspensión de las obligaciones de alguno de los cónyuges o en ocasiones por ambos, aunado a esto otros factores de tipo psicosocial que intervienen en la problemática.

2.2 El Matrimonio como Institución Jurídica.

Es menester para nuestro tema tener en cuenta al matrimonio como Institución Jurídica, ya que es la forma legal y moral de constituir la familia , aún cuando también se ha mantenido la libertad del matrimonio como sacramento religioso, - pero sin validez legal.

Al matrimonio civil lo regulan principios, preceptos morales y normas jurídicas, en donde concurren aspectos biológicos, educativos, económicos, políticos y culturales. En él se contemplan los derechos y deberes derivados del mismo que sur-

gen con independencia de la voluntad de los sujetos, emanados - directamente de la ley en forma imperativa.

En el matrimonio como Institución Jurídica, encontramos los derechos, deberes y obligaciones que nacen al contraer dicho acto y que por causas ineludibles o por el incumplimiento de esos deberes u obligaciones dan origen a serias consecuencias que repercuten de tal forma principalmente en la estabilidad familiar, propiciando problemas como el Abandono del Hogar, divorcio, desintegración familiar etc., los cuales estudiaremos posteriormente.

2.2.1 Objeto del Matrimonio.

El objeto del matrimonio enmarca los aspectos que aparecen en el cuadro a continuación:

OBJETO DEL MATRIMONIO	FUNDAR UNA FAMILIA.
	ESTABLECER UNA COMUNIDAD DE VIDA PERMANENTE ENTRE UN -- HOMBRE Y UNA MUJER.
	AYUDA MUTUA.

CUADRO No. 2

Explicación al cuadro No. 2:

El objeto del matrimonio es unir a la mujer y al hombre en su más alta expresión, es decir, además de la unión de cuerpo, deben tomarse en cuenta aspectos de vital importancia como lo son; la ideología, la educación, cultura, economía etc. determinantes para la vida familiar. La razón de ser de la familia, no sólo es la continuación de la especie, a los hijos además de honrarlos, debe educárseles de tal forma que lleguen a bastarse por sí mismos. El conjunto de reglas jurídicas y sociales del matrimonio deben de estar coordinados con las aspiraciones biológicas del hombre, para dar a la familia un estatus que facilite su desarrollo.

El artículo 162 del Código Civil Vigente, expresa en el párrafo primero un deber entre los cónyuges, explicando que estos están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y socorrerse mutuamente, "Establecer una comunidad de vida permanente entre los cónyuges, en la cual está incluida la procreación si se decide de manera libre".(18).

La comunidad de vida entre los casados implica la ayuda mutua porque es la esencia misma del matrimonio, esto es, independientemente de la imposición legal de compartir la vida lo mejor posible, es decir, proporcionarse apoyo moral y personal.

(18) CODIGO CIVIL VIGENTE. Editorial Porrúa S.A. México 1990.
pág.

2.3 Organización del Matrimonio y sus Consecuencias Jurídicas y Sociales.

La organización del matrimonio se refiere al estado de casados que implica la aplicación imperativa de los derechos y deberes entre los cónyuges y que además con la celebración de este, surgen consecuencias jurídicas y sociales, en donde la familia debe de cumplir su función dentro de la sociedad. Estas consecuencias las hemos clasificado para un mejor estudio en el cuadro que a continuación se presenta:

<u>ORGANIZACION DEL MATRIMONIO Y SUS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.</u>	
EN LAS PERSONAS DE LOS CONYUGES	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de Procreación. - Vida en Común. - Relación Sexual. - Fidelidad. - Mutuo Auxilio. - Comunicación y Diálogo. - Igualdad y Reciprocidad de Derechos y Deberes. - Respeto y Autoridad.
BIENES DE LOS CONYUGES (REGIMEN PATRIMONIAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad Conyugal (Artículo 183 del Código Civil Vigente) - Separación de Bienes (Artículo 207 del Código Civil Vigente)
EN LAS PERSONAS DE LOS HIJOS	<ul style="list-style-type: none"> - Legitimación (Artículo 354 del Código Civil Vigente) - Calidad de Hijos del Matrimonio

CUADRO No. 3

Explicación al cuadro No. 3:

En las personas de los cónyuges.

- Libertad de Procreación.- Como se ha mencionado anteriormente existe dentro del matrimonio la libre elección en cuanto a los hijos que se desea tener y el espaciamiento entre unos y otros. Esto manifiesta la responsabilidad y la madurez que la pareja debe tener al tomar decisiones que en un futuro les sean beneficiarias, principalmente al patrimonio familiar.

- Vida en Común.- Es un derecho y deber de los cónyuges de vivir juntos en el domicilio conyugal, el que ellos escojan libremente, y que además dentro de esa unión se mantengan las relaciones humanas e interpersonales para lograr un mejor equilibrio familiar.

- Relación Sexual.- Los cónyuges independientemente de la procreación tienen el derecho y deber recíproco de entablar entre ellos la relación sexual, que es uno de los fines del matrimonio y que ha sido aceptada universalmente. La negativa permanente sin causa de uno de los cónyuges a tener relación carnal, puede llevar al matrimonio a graves consecuencias como lo es el divorcio. Actualmente se entiende este deber en una forma personalizante, unitiva y de mutua entrega, es decir, valorando las cualidades y virtudes en la pareja, olvidándose de que al contraer matrimonio se adquiere un objeto sexual. Dentro del amor conyugal está la parte de la relación sexual, así como

la relación interpersonal, para dar satisfacción a la relación corporal, es decir, existe un equilibrio entre la relación de pareja y satisfacción mutua y los factores que intervienen en su estabilidad como lo son el económico, psicológico, social, educativo, cultural etc., y que de acuerdo con la forma que interactúan los aspectos mencionados, determinarán el equilibrio tanto en la relación de la pareja así como en la estabilidad familiar.

- Fidelidad.- Es un deber que está implícito dentro de la regulación del matrimonio y comprende no sólo los actos a abstenerse de tener relaciones genitosexuales con persona distinta del cónyuge, sino se refiere también al cumplimiento de la promesa dada y el compromiso diario y permanente entre los cónyuges respecto a sus obligaciones.

- Mutuo Auxilio.- La ayuda y el socorro no se refieren sólo a situaciones de emergencia aisladas, sin en todo momento y durante la vida del matrimonio. Se entiende por ayuda mutua al aspecto económico, lo relativo a los alimentos, administración de bienes etc., y el Socorro, hace referencia a la asistencia recíproca en caso de enfermedades, dispensarse los cónyuges auxilio moral, así como la ayuda a la vejez, ambos conceptos logran una proporción integral en cada uno de los cónyuges y de la comunidad conyugal.

El artículo 164 del Código Civil Vigente, previene —

que: "Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos mismos que la ley establece sin perjuicio de distribuirse las cargas en la forma y proporción que acuerden para este efecto según sus posibilidades". -- (19)

Además que los cónyuges y los hijos tienen el derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a cargo -- el sostenimiento económico de la familia, contemplado en el artículo 165 del Código Civil Vigente que establece: "Los cónyuges y los hijos en materia de alimentos, tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga a su cargo el sostenimiento económico de la familia y podrán demandar el aseguramiento de los bienes para hacer efectivos estos derechos". (20). En México se acostumbra en algunos casos, que sea sólo el marido quien aporta lo necesario para el sostenimiento del hogar, lo que por ninguna razón le colocaría en un lugar superior o privilegiado puesto que los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges independientemente de su aportación económica para el sostenimiento -- del hogar, estos son aspectos que integran el mutuo auxilio que existe o pudiera existir dentro de una comunidad conyugal.

(19) Código Civil, Ob. cit., pág. 76.

(20) Código Civil, Ob. cit., pág. 76.

- **Diálogo.**- Este es otro aspecto que requiere de mayor importancia dentro del matrimonio y de la familia, se estima necesario para fortalecer el amor conyugal y la promoción integral de la familia. Es un deber que nace del matrimonio y que exige la relación interpersonal de cualquier familia, el diálogo es además recíproco y complementario. Este aspecto es difícil de mantener hoy en día, ésto a consecuencia del ritmo acelerado en que se desarrolla nuestro país y que finalmente repercute en la estabilidad de la familia, existe una necesidad muy grande de establecer el diálogo por parte de cada miembro de la familia, el cual requiere un ejercicio permanente.

El diálogo no es sólo la palabra, sino toda actitud y comunicación constante entre el marido y la mujer, que servirá como ejemplo a los hijos, dentro de la relación sexual de la pareja, este viene a ser un aspecto importante para expresar las ideas, sentimientos, disgustos etc., de ambos.

En la época actual se descubre al diálogo como uno de los más importantes factores de la familia, siendo un elemento integrador, y su ausencia dificulta la convivencia familiar.

- **Igualdad y Reciprocidad de Derechos y Deberes.**- De acuerdo al artículo 168 del Código Civil Vigente: "El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad y consideraciones iguales por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. En ---

caso de desacuerdo, el juez de lo familiar resolverá lo conducente".(21)

- Respeto y Autoridad.- El respeto es otro de los valores conyugales y familiares, es un deber que nace del matrimonio y la familia, siempre que exista el respeto entre los cónyuges, así como en las relaciones interpersonales y en la relación padres e hijos, habrá un buen funcionamiento familiar ya que es un elemento de complementaridad en todo tipo de relación que el hombre desee establecer.

Bienes de los cónyuges (Regimen patrimonial).

El regimen patrimonial, es de gran importancia para la vida matrimonial, ya que al celebrarse el acto debe acordarse el tipo de regimen o sociedad por el que se va a regir -- dicho matrimonio, lo cual se establece en los artículos 183 del Código Civil vigente que dice: "La sociedad conyugal se regirá por las capitulaciones matrimoniales que la constituyan, y en lo que no estuviere expresamente estipulado, por las disposiciones relativas al contrato de la sociedad". Y del artículo -- 207, del mismo código que establece: "Puede haber separación de bienes en virtud de capitulaciones anteriores al matrimonio, o durante éste por convenio de los consortes, o bien por sentencia judicial. La separación puede comprender no sólo los bienes de que sean dueños los consortes al celebrar el matrimonio, ---

(21) Código Civil, Ob. cit., pág. 77.

sino también los que adquirieran después". (22) Estas medidas — tienen como fin asegurar el patrimonio familiar, principalmente el de los hijos, hasta que estos lleguen a una mayor edad y — puedan valerse por sí mismos.

En las personas de los hijos.

Las consecuencias jurídicas del matrimonio en las personas de los hijos son la legitimación y la calidad de hijos — del matrimonio, es decir, el reconocimiento de hijos legítimos. "Establecida la filiación, los hijos son simplemente hijos, sin ningún calificativo de legítimo, naturales, espúreos etc." . — (23) Las consecuencias sociales que recaen en el matrimonio — son; proveer de un futuro estable a los miembros de la familia y proporcionarles un nivel de bienestar social equilibrado que permita a los miembros desarrollarse física y personalmente dentro de la sociedad en la que se encuentren.

2.4 Realidad del Matrimonio Desde el Punto de Vista Social.

El orden social se establece, teniendo por base un — principio coordinador que sitúa a cada sujeto a su ejercicio o función social. El motivo de la acción individual ha sido y se — guirá siendo el interés social, es decir el interés de cada —

(22) Código Civil, Ob. cit., págs. 79 y 83.

(23) Sara Montero. Ob. cit., pág. 148.

quien. El hombre biológicamente, obedece al impulso primario de su concepción y defensa, reforzado por el instinto reproductor como una proyección del ser humano dentro de su realidad, por lo cual el bien de todas sus formas representa la satisfacción de la necesidad de vivir, siendo por ello el bienestar el fin último de la humanidad, dicho bienestar se da bajo formas múltiples a través de la existencia del individuo.

Es importante mencionar que en la unión libre podrá darse el caso de una elevada y plena comunidad que sólo carezca del origen matrimonial, pero observamos que quienes tratan de suprimir el matrimonio y restituir la unión de un hombre y una mujer en un sentido exclusivamente biológico, el primer tropiezo que encuentra dentro del discutido régimen de "amor libre", es el rechazo de la sociedad, por esta razón se pide para los hijos nacidos de esas uniones la intervención del Estado, -- con el fin de darles protección y seguridad y así controlar la formación de éstos, en donde obviamente no gozan de los mismos derechos de una familia desde el punto de vista legal, es decir, legalmente reconocida por la sociedad y que difícilmente se sustraera de los prejuicios y el funcionamiento que imperan.

El matrimonio civil está llamado a prestar fuerza moral y social a ese hecho natural que lo constituye, se concentra en la procreación y educación de la prole para que en un momento determinado sean capacitados para que en un futuro formen parte de la sociedad.

Dentro del matrimonio, un sujeto se ajusta al rol ma-

trimonial en la medida en que conoce las expectativas que lo de finen y en las debidas condiciones puede comportarse con arre-- glo a ellas. Por otra parte se ajusta psíquicamente en la medi-- da en que la energía que invierte en el desempeño de su rol es proporcional a la gratificación que ello le depara.

A su vez el bienestar matrimonial se refiere a la res puesta subjetiva del individuo al matrimonio, y por tanto se -- relaciona con el ajuste psíquico. El término éxito matrimonial implica la existencia de objetivos planteados por los mismos -- cónyuges con el fin de lograr resultados óptimos durante la --- vida matrimonial, fortaleciendo dichos objetivos a través de la convivencia mútua y relación familiar que cimentará las bases que les sean útiles para afrontar problemas futuros que pueden afectar su estabilidad familiar.

Kirk Patrick, ha examinado gran número de estudios y ha dado a conocer las variables que a su juicio presentan una - correlación más consistente al llamado ajuste matrimonial, es-- tas variables son las operativas antes del matrimonio, que he-- mos clasificado en el siguiente cuadro:

- | | |
|---|--|
| V | - Bienestar en el matrimonio de los padres. |
| A | - Duración suficiente del noviazgo y los esponsales |
| R | - Educación sexual en la infancia. |
| I | - Infancia estable. |
| A | - Aprobación del matrimonio por los padres y -----
allegados. |
| B | - Ajuste en el noviazgo y motivación normal hacia
el matrimonio. |
| L | - Similitud étnica y religiosa de los esposos. |
| E | - Posición social y nivel de instrucción igualita-
rio. |
| S | - Madurez (matrimonio a los veintitantos años, ----
mejor que antes de los veinte). |
| | - Edad similar de los cónyuges. |
| | - Estabilidad afectiva en la relación de los padres
durende la infancia de los hijos. |

CUADRO No. 4

Ahora bien, los factores que pueden surgir durante el matrimonio, y que por lo tanto se consideran parte del complejo en el ajuste matrimonial, se clasifican de la manera siguiente:

FACTORES DETERMINANTES EN LA RELACION MATRIMONIAL

- Capacidad de experimentar el orgasmo, especialmente en la mujer.
- Confianza en el afecto del cónyuge y satisfacción con el grado de afecto mostrado,
- Relaciones conyugales igualitarias y no patriarcales, con especial referencia al rol del marido.
- Salud mental y física, además de la estabilidad basada en la comunión de intereses y acompañada de una salud favorable encaminada al matrimonio de los cónyuges y al bienestar de los hijos,

CUADRO No. 5 (24)

"Los factores mencionados en el cuadro No. 5, tienden a mejorar la relación matrimonial, y su desarrollo dependerá -- principalmente del interés que cada uno de los cónyuges aporte" (25)

2.4.1 Estructura de la Relación Conyugal, y su --
Importancia en el Equilibrio y Estabilidad --
Familiar.

Ahora bien, a lo largo de este capítulo se ha hablado

(24) y (25) Kirk Patrick, Clifford. LA FAMILIA as PROCESS and INSTITUTION, Editorial. Ronal Press. New York 1979 pág. 394.

del matrimonio, desde un punto de vista jurídico y social, o bien en su forma subjetiva o ideal, es decir, lo que debería de ser, recalcando que para lograr un matrimonio ideal se tendría que llevar a cabo una reconstrucción en la estructura social, pero que lamentablemente es evidente que las condiciones socio-culturales predominantes en la actualidad, no parecen favorecer la fácil continuidad principalmente en la pareja; se han roto en gran medida los moldes tradicionales que permitían un asentamiento social atractivo para la nueva pareja, por lo que parecen acocharla, shore múltiples inconvenientes, presentándose desajustes en la estructura de la relación conyugal, factor importante en la formación de la conducta de los hijos y el desarrollo familiar.

De acuerdo al autor Th. Von de Velde, en la obra "Armonía sexual de la pareja", conveniente es mencionar alguno de los fenómenos que influyen notablemente en la falta de comprensión en la pareja, que favorecen para forjar un ambiente desfavorable en la familia que indudablemente afectará la conducta de los hijos, así también como los que ayudan a mantener el equilibrio de dicha relación.

A continuación clasificamos los principales aspectos que integran el desarrollo de la estructura conyugal y la desintegración de la misma en el cuadro siguiente:

I.- ESTRUCTURA DE LA INTEGRACION CONYUGAL.

la cual se clasifica en:

- 1.- Adecuada educación sexual antes del matrimonio y aún dentro de él.
- 2.- Acoplamiento y afinidad en la relación sexual de la pareja.
- 3.- Comunicación y comprensión sexual.
- 4.- Acuerdo en los deseos de ambos respecto a la procreación.
- 5.- Compatibilidad de caracteres en la relación de pareja.

Entre Otros...

II.- DESINTEGRACION CONYUGAL.

- 1.- Insatisfacción sexual.
- 2.- Inadecuada comunicación conyugal.
- 3.- Pleitos y altercados entre los cónyuges.
- 4.- Incompatibilidad de caracteres en la pareja.

Explicación al cuadro No. 6:

1.- Adecuada Educación Sexual Antes del Matrimonio y aún dentro de él.

La relación de pareja comunmente durante el noviazgo, es la que permite al individuo conocer ampliamente al hombre o a la mujer con el que desea compartir su vida antes de contraer matrimonio. Es importante hacer énfasis en este aspecto, pues actualmente la relación de pareja se rige en un primer plano -- por la atracción física y sexual, ésto sucede con mayor frecuencia en la población adolescente que contrae matrimonio a muy temprana edad.

Los conflictos matrimoniales se desprenden de la inadecuada elección del cónyuge, pues por el aspecto de la atracción física-sexual como lo mencionamos anteriormente, el individuo se mantiene al margen de otros aspectos de igual importancia que son el complemento para un buen equilibrio sexual durante el matrimonio y que en un futuro ayudarán a fundamentar una familia dentro de la sociedad. Los aspectos que son el complemento para un buen equilibrio sexual y que deben ser tomados en cuenta son; la posición social, similitud étnica y religiosa o el respeto hacia ellas, así como las costumbres, madurez, nivel de instrucción igualitario o similar, responsabilidad, nivel cultural igualitario y capacidad para mantener relaciones interpersonales que apoyaran a la postre las funciones del matrimonio, de la familia y de sus integrantes.

La educación sexual, es de suma importancia en la re-

lación de pareja, ya que a través de ella el individuo logra establecer y equilibrar la comunicación y comprensión de un compañero a otro. Cuando algunas parejas carecen de dicha educación y la relación de ambos está en peligro, es necesario por parte tanto del hombre como de la mujer adquirir nociones de educación sexual dentro de su matrimonio, con el fin de mejorar o dar solución a situaciones desfavorables que alteran su relación, del interés que ambos cónyuges tengan para mejorar dicha relación dependerá la estabilidad física y emocional tanto de éstos como la de los hijos en caso que los haya.

2.- Acoplamiento y Afinidad en la Relación Sexual de la pareja.

Este es otro aspecto importante de nuestra investigación, pues la relación sexual entre los cónyuges es decisiva para la formación de una comunidad conyugal que es además uno de los deberes y obligaciones que nacen al contraer matrimonio.

El hombre como la mujer tienen el deber de percatarse de los gustos y disgustos de su pareja, al realizar el acto sexual. Por consiguiente se tiene que comprender que uno de los medios para alcanzar el matrimonio ideal, está basado en el ideal de la misma igualdad, es decir, que exista la satisfacción sexual mutua en cada uno de los cónyuges, así como el respeto al deseo y no caer en el tabú de tomar, principalmente en el caso de la mujer, un objeto sexual, en el que sólo se satisface el hombre, no permitiendo que su pareja experimente el or-

gasmó. La unión satisfactoria, tanto para el hombre como para la mujer, es únicamente cuando los dos cónyuges consiguen experimentar juntos el orgasmo, ésto a través del acoplamiento y afinidad en su relación. Del cuidado de ambos cónyuges al realizar el acto sexual, dependerá su equilibrio físico y emocional que los llevará a una mejor convivencia conyugal, reflejándose en la forma de conducir el hogar así como la educación y el futuro de sus hijos.

3.- Comunicación y Comprensión Sexual,

Las parejas matrimoniales no deben esperar un éxito en su unión física, obtenido inmediatamente en el comienzo de su matrimonio. Antes del matrimonio, una pareja comprometida deberá readucarse en lo que se refiere a la comunicación y comprensión y a partir de ello surgirá la confianza para entablar el diálogo, expresando las inconformidades así como los acuerdos que surjan de éste.

La comunicación que se establece antes del matrimonio dará las pautas para formar una comunicación sexual que conlleve a la comprensión, es decir, cuando no existe experiencia en cuestiones sexuales ambos cónyuges deciden a través de un proceso aprender a educarse a las costumbres y necesidades de su pareja formando las bases para un buen desarrollo matrimonial.

Cuando no existe el interés y vence el desconcierto en ambos cónyuges por mantener su relación sexual unida, se originan serios problemas que sumados con otros factores que inter

vienen en el matrimonio, como lo son el económico, psicológico, educativo, etc., causan graves desajustes dando paso a que un cónyuge abandona el hogar, lo cual ocasiona el divorcio y da por resultado una familia desintegrada.

4.- Acuerdo en los deseos de Ambos Respecto a la Procreación.

Esto se refiere a la planificación que una pareja responsable hace en el futuro, respecto al número de hijos que se desea tener, esta planeación conlleva a la pareja a un mejor nivel de vida y salud, en el cual está implícito el futuro y educación de los hijos. Esto permite a los cónyuges un mayor desarrollo y madurez sexual y les da oportunidad de fundamentar las bases y lograr estabilidad en la futura formación familiar.

5.- Compatibilidad de Caracteres en la Relación de pareja.

La compatibilidad de caracteres es el complemento ideal para llevar a cabo una relación sexual satisfactoria en los cónyuges, ésto incluye: comprensión, acuerdo en el diálogo, ayuda, planteamiento de objetivos y metas futuras en las que debe haber resolución en común, conformidad y estabilidad.

II.- DESINTEGRACION CONYUGAL.

1.- Insatisfacción Sexual.

El conflicto en la disolución matrimonial es cada vez más frecuente en nuestra época. La mayoría de hombres y mujeres llegan al matrimonio sin saber siquiera que existe algo que se llama orgasmo y este desconocimiento, puede ser un factor decisivo para la estabilidad matrimonial. Por ejemplo una mujer que nunca llega a alcanzar una reacción sexual completa es más susceptible de padecer irritabilidad nerviosa, o bien el acto sexual termina por ser menos atractivo para ella, ocasionándole problemas como, frigidez entre otros, es decir, es absolutamente indiferente a las relaciones sexuales e incluso opuesta a ellas, ésto sirve no sólo para destruir sus fines en su relación de pareja y personal, sino también la de su cónyuge repercutiendo finalmente este problema en la familia. Por consiguiente un hombre que no se preocupa en suministrar a su cónyuge el máximo placer, en realidad lo que hace es defraudarse a sí mismo, ésto es en algunos casos, y cabe señalar que referente al problema expuesto es esencial la cooperación de los dos compañeros para dar solución a su problema.

2.- Inadecuada Comunicación Sexual.

La relación matrimonial lleva implícita la comunicación que es la forma más adecuada para el entendimiento y resonamiento entre un hombre y una mujer que han formado una comunidad matrimonial, pero lamentablemente ese enlace de expresión ha decaído a consecuencia de factores que intervienen directamente en dicha relación, como lo es el económico, entre otros -

que posteriormente abordaremos.

Dentro de nuestra sociedad el empleo del hombre así como el trabajo de la mujer, originan este tipo de problemas es decir, cuando ambos trabajan la mayor parte del tiempo pasan fuera del hogar, al reunirse regularmente en la noche, en ocasiones el cansancio y los quehaceres pendientes y el prepararse para salir a temprana hora del día siguiente, logran que se olviden que existe la necesidad de establecer el diálogo entre ambos cónyuges lo cual ocasiona la total indiferencia por parte de ambos y esta indiferencia es transmitida a los hijos causando graves conflictos en su persona, que finalmente repercuten en la integración de la familia.

3.- Pleitos y Altercados Entre Los Cónyuges.

Es conveniente enumerar algunos de los aspectos que influyen notablemente en la falta de comprensión de la pareja lo que favorece para forjar un medio desagradable en el hogar, e indudablemente afectará la personalidad y desarrollo de los hijos, así como la estabilidad de la familia.

La conducta de los padres influye determinantemente en la formación de los hijos, ya que el ser desde su gestación, no solamente recibe la influencia material y física de los padres, sino también la psíquica-moral y la de sus pensamientos y conducta.

Las discusiones en presencia de los hijos causa en ellos impresión de desdicha y soledad, que originan grandes

traumas frenando el desarrollo de su personalidad. Estos pleitos y altercados son originados por desacuerdos, por cuestiones personales, aspectos de conducta o de carácter, o por situaciones económicas entre otras. Los hijos llegan al grado de habituarse a las reyertas de sus padres, ocasionando con esto falta de respeto y cariño, ausencia de estimación y hasta desprecio hacia ellos. Posteriormente los hijos, en algunos casos, deciden abandonar el hogar, lo cual da origen a otro tipo de problemas que repercuten directamente en la sociedad como son; desajustes emocionales, delincuencia juvenil, alcoholismo y drogadicción entre otros.

La ausencia de un ambiente familiar estable ahuyenta a sus moradores, pues los constantes pleitos y agresiones de los padres terminan por crear un ambiente desagradable en el hogar que finaliza por ser todo lo contrario a un refugio acogedor de todo ser humano.

4.- Incompatibilidad de Caracteres.

Otro de los factores que repercuten en la estabilidad familiar es la incompatibilidad de caracteres, ya que se inician discrepancias, los criterios no logran unificarse en la relación de pareja, en cierta forma, fracasa el ideal conyugal, es decir, los objetivos y metas planteados al principio del matrimonio, y la disolución representa un mal menor que se acepta sin negar el ideal de permanencia conyugal originando problemas como abandono del hogar, causando en muchos de los casos el

divorcio, que conlleva a la desintegración de la familia.

El mito de la identidad de caracteres como necesario para el bienestar conyugal, ha creado problemas muy graves en la convivencia matrimonial, se parte del principio Hipocrático de que "lo semejante se cura con lo semejante". Al cabo de un lapso prolongado, marido y mujer tienden a pensar lo mismo sobre diversos temas o situaciones de la vida cotidiana, pero a veces ocurre lo contrario. Este fenómeno sucede de igual manera en el área profesional, puede ocurrir en efecto que la pareja se vaya distanciando en cuanto a sus ideologías y actitudes, es decir, es un problema que no puede clasificarse en estratos sociales ni por nivel de preparación académica.

En todo caso es obvio, que un hombre y una mujer deben poseer caracteres complementarios. Existe un ejemplo en el cual hablan de que los sujetos reflexivos añoran el sentimentalismo y viceversa. Dos intelectuales pueden ser magníficos esposos, pero, también es posible la estabilidad en el seno de un hogar construido por un investigador y una esposa muy afectiva, pero desprovista de conocimientos científicos elementales, es decir, la estabilidad depende en cierta manera del criterio o el punto de vista tanto profesional como objetivo además de la madurez con que cada uno de los cónyuges cuente.

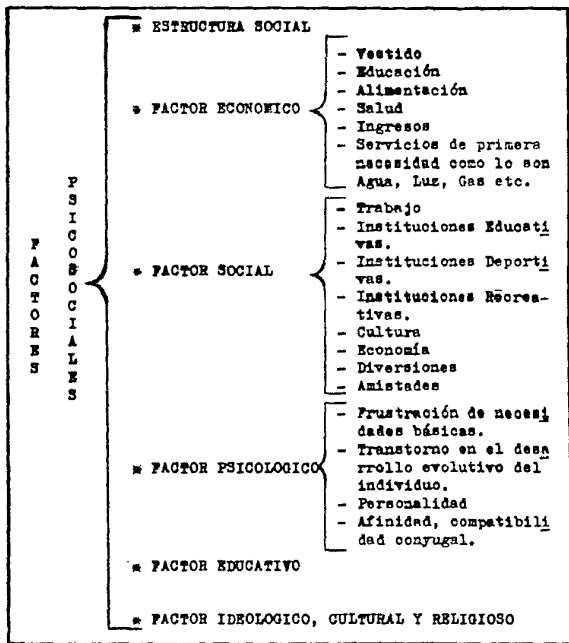
**2.4.2 Factores Psicosociales que Influyen en la --
Relación Conyugal y Familiar, así como su --
Alteración, Originando el Abandono del Hogar.**

Al analizar los diversos factores que se encuentran siempre en constante relación y que mantienen el equilibrio familiar tenemos que incidir en un concepto, tomado como unidad, es decir, nos referimos a los factores psicosociales que dan -- las pautas generadoras de los hechos y problemas causantes de -- desajustes internos en la familia y de la alteración de su estabilidad.

Siendo objeto de nuestro estudio el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, de naturaleza compleja, que aqueja en un mayor porcentaje a la familia Mexicana y como ya -- se mencionó, causa graves desajustes en la relación conyugal -- que finalmente repercute en la formación personal de los hijos.

Se entiende por Abandono del Hogar, el alejamiento -- del hogar con la intención de sustraerse a los deberes de cohabitación y asistencia legalmente impuestos a los cónyuges, es -- decir, los que se adquieren al celebrarse el acto matrimonial.

Los factores psicosociales interactúan directa o indirectamente en la relación conyugal y filial de la familia, siendo hasta cierto punto determinantes para dar origen al problema en cuestión, es por ello que para abordar con mayor profundidad este tema, hemos clasificado dichos factores en el cuadro No. 7 que aparece en la página a continuación;



CUADRO No. 7

Es importante destacar que el problema de Abandono -- del Hogar, la falta de recursos económicos en la que se encuentran algunas de las familias que presentan dicho problema; al -- igual que la ignorancia, la desorganización o desintegración de la misma, la falta de efecto entre los integrantes, las tensiones en general, el tipo de trabajo que desempeñan los cónyuges, la inseguridad de empleo, las condiciones y la ubicación de la vivienda, la influencia de las amistades y de los grupos etc.

Ahora bien continuamos con la explicación del cuadro No. 7;

Estructura Social.

Dicha estructura se dá por el hecho de que México es un país que se rige bajo un sistema capitalista dependiente, en el cual estamos inmersos dentro de un desarrollismo, donde --- afrontamos al igual que otras naciones problemas y conflictos que repercuten principalmente en la mayor parte de la población en este caso en la estabilidad familiar y conyugal. "La estructura social, es un concepto aplicable a todos los atributos de los grupos sociales y tipos de cultura, gracias a ellos pueden captarse de una manera compuesta o compleja constituidos por -- pautas independientes". (26)

En cierta manera la estructura social influye indirectamente en los sujetos propiciando problemas como el que ahora

(26) Gurtwich Georges. TRATADO DE SOCIOLOGIA. Editorial. Kapelusz. Buenos Aires 1970. pág. 243.

tratamos, que es el Abandono del Hogar, causal de divorcio, — que alteran la estabilidad tanto de la pareja como la de los integrantes de la familia. Tal afirmación se hace por el hecho de que la estructura social, también destina funciones determinadas de vida como por ejemplo; el trabajo que desempeñan los sujetos ya sea como profesionistas, comerciantes, altos funcionarios etc., que por determinadas formas que tenga de desarrollarse, llega a adoptar comportamientos rutinarios o costumbres, creando en el individuo la indiferencia y la irresponsabilidad, de acuerdo al tipo de vida que éste desarrolle ya sea en su medio de trabajo, así como en el medio familiar en donde convive. Hablamos de indiferencia e irresponsabilidad, cuando no hay motivación hacia el individuo para realizar sus diversas actividades por parte de los sujetos con los que se relaciona — principalmente en el medio familiar o de su pareja, además de la influencia negativa de factores que mantienen en equilibrio el desarrollo familiar, originan en el individuo cierto descontento, llegando a crear en él la total indiferencia por mantener unidas las relaciones interpersonales tanto de su pareja — como la de los integrantes de la familia, propiciando con ello el rompimiento de las relaciones familiares, mejor conocido — como desintegración familiar.

Factor Económico.

Es otro de los elementos importantes que influyen en el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, ya que

el valor del dinero es un factor determinante para la estabilidad del hombre dentro de la sociedad, para satisfacer las necesidades más esenciales que requiere su familia, principalmente, - para cubrir gastos de alimentación, educación, salud, recreación, diversiones, gastos en los servicios (Agua, Luz, Gas, Renta etc.), pago de impuestos etc.

La mayor parte de la población depende de un salario mínimo excepto cuando más de dos integrantes de la familia contribuyen económicamente a los ingresos de ésta. Cuando sólo es el padre quien aporta el sustento económico las necesidades elementales de la familia no pueden ser cubiertas totalmente y llegan a ser en un momento determinado, causa de desacuerdos entre ambos cónyuges, llegando a crear una barrera entre éstos, lo que finalmente repercute en la estabilidad de la familia alterando así las relaciones interpersonales de éstos.

Factor Social.

Analizando al factor social, podemos observar que en el seno de la realidad social que confrontamos existen múltiples aspectos que rigen a éste, como lo son el trabajo, la economía, la cultura, Instituciones educativas, Instituciones deportivas, Instituciones recreativas, diversiones, amistades etc., que interactúan en las relaciones interpersonales de la familia, es decir, en padres e hijos, y dichos aspectos hacen que esta relación mantenga en cierta manera la estabilidad y el bienestar social de la familia. Cuando alguno de estos -----

aspectos se ve alterado llega a influir de manera negativa en el desarrollo intelectual y conductual del sujeto y además --- cambia el ritmo de vida de la familia, lo que finalmente repercute en la sociedad. La cuestión social es suma compleja, y el peligro de ésta consiste en no tener en mira la situación en la que cada individuo se encuentra dentro de la sociedad al formar parte de una familia.

El individuo en ocasiones llega a confundirse por la extrema introducción del modelo capitalista americano, en el --- cual se desarrolla, optando por adoptar modelos fuera de su realidad y contexto en el que se desarrolla, simplemente con el --- fin de satisfacer inquietudes personales, dejando en último término las relaciones interpersonales que debe de mantener dentro de la familia. Son circunstancias que la mayoría de las veces --- obedecen a las influencias ideológico-socio-culturales, propiciando el rompimiento de las relaciones familiares en la mayoría de los casos, la diferencia de caracteres en los integrantes de la familia no permite la aportación necesaria a soluciones ante problemas que ponen en peligro la estabilidad de la --- familia en este caso al problema del Abandono del Hogar, tema --- de nuestra investigación.

Factor Psicológico.

Este factor es determinante en la conducta de los --- cónyuges así como la de los hijos que forman parte de una familia. El comportamiento regular en los integrantes de dicha fami

lia es debido al caracter, personalidad y desarrollo intelectual de cada uno de ellos. Como lo mencionamos anteriormente la precaria situación económica de algunas de las familias desencadena una serie de circunstancias negativas como, frustración a las necesidades básicas, es decir, cuando no se pueden cubrir los gastos como por ejemplo, los destinados al vestido, educación, salud, vivienda, recreación, diversiones, gastos en los servicios de agua, luz, gas etc., pago de impuestos entre otros, que dan seguridad al bienestar de la familia, dichas situaciones conllevan a un trastorno en la formación evolutiva del individuo, al no poder desarrollar física y mentalmente sus inquietudes, aptitudes, actividades cotidianas etc., además de esto se refleja tensión en los padres, que como ya se ha comentado, se manifiesta en la alteración de la personalidad y caracter de los hijos. Alguno de los aspectos mencionados en comparación de otros factores que se señalan en este punto, originan serios problemas como el Abandono del Hogar, que desde el punto de vista psicológico es debido a la frustración de las necesidades básicas, trastorno en la formación evolutiva del individuo, tensión en la pareja, incompatibilidad de caracteres en ésta, preocupación por parte de la misma por mejorar su relación, así como por mantener unido al núcleo familiar.

La falla de las relaciones interpersonales causadas por la alteración de los diversos factores psicosociales mencionados en el cuadro No. 7, repercutirá gravemente en el desarrollo personal, físico y mental tanto de la pareja como en los --

hijos, dando origen al problema planteado, y éste no podrá tener solución en tanto no haya voluntad principalmente por parte de ambos cónyuges. Una verdad válida en el terreno psicológico es que cualquier experiencia frustrante en el ser humano, engendra agresividad e indiferencia la cual sólo tiene dos formas posibles de expresión:

ó se proyecta entrando en el conflicto con su medio,

ó se introyecta, autodestruyéndose.

Esto se dá principalmente en la pareja que en un momento determinado, una de las partes no desea saber nada más de responsabilidades, ni cargas familiares dándose así mismo la opción de Abandonar el Hogar, dejando como consecuencia graves alteraciones en el desarrollo personal, físico y mental de los hijos, principalmente cuando estos son menores de edad.

Estos problemas son consecuencia de la incompatibilidad de caracteres en la pareja, como se mencionó anteriormente, así como la inmadurez y desacuerdo matrimonial, aunado a ésto - la limitación intelectual, que puede impedir en momentos determinados, la creación de implementos que conlleven a la conducta de ambos, a una solución exitosa en cuanto a las experiencias - que tales circunstancias deparen.

Como ya lo mencionamos, tal problema repercute en los hijos, al desarrollarse en un ambiente de agresividad e indiferencia dentro de su hogar. Es de suma importancia este aspecto, ya que el proceso de desarrollo y adaptación del niño es en el

hogar de lo cual se va a forjar su personalidad futura, la que proyectará dentro de la sociedad de la que forma parte. A medida que el niño crece, puede comprender ampliamente las limitaciones que el medio le impone, debido a su origen, posición económica y social; así pues cuando no se atiende a este tipo de situaciones, el adolescente se convierte en muchas ocasiones en un ser frustrado y agresivo. Estas frustraciones pueden provocar desajustes emocionales, ocasionados por falta de seguridad interior del individuo, que conducen al adolescente en este caso, a graves problemas para su vida futura que en muchas ocasiones son difíciles de superar.

Es así que el ambiente familiar es un aspecto determinante para el bienestar físico y mental del menor, pero lamentablemente es en donde se encuentra la problemática del Abandono del Hogar, ya sea por el padre o la madre, los hijos no tienen la oportunidad de gozar de un ambiente familiar al romperse los lazos afectivos que unían a la familia.

Factor Educativo.

El autor Gabriel Compayré, define a la educación como el conjunto de esfuerzos reflejos con los cuales se ayuda a la naturaleza en el desenvolvimiento de las facultades físicas, intelectuales del hombre, con la mira de su profesión, su confort y su destino social. La educación es un factor de igual importancia que influye en el desarrollo familiar, pues no sólo se refiere a la educación que requiere un individuo en cuestiones

puramente académicas hasta lograr el término de una profesión, para tener un status dentro de la sociedad, sino también se refiere a la formación intelectual, moral de la voluntad del carácter que conlleva al individuo a establecer relaciones interpersonales dentro de la sociedad y de su familia.

El individuo a través de la educación va adquiriendo una figura intelectual con conocimientos necesarios para afrontar las futuras necesidades de la vida, podríamos decir que para la superación de ésta y así cumplir con los fines que se impongan los individuos dentro de la sociedad en donde se desarrollan. Cuando hablamos de formación moral, nos referimos a la formación de carácter, es decir, de nuestros propios criterios, convicciones y rectitudes para realizar nuestros propios fines.

El aspecto educacional tanto académico, como familiar son complementos de gran importancia en el individuo, que le permiten desarrollarse objetivamente en determinadas situaciones de su vida diaria así como establecer las relaciones interpersonales dentro de su núcleo familiar.

El nivel educacional por parte de ambos cónyuges viene a ser decisivo respecto a la incompatibilidad de caracteres; de esta manera se fomenta la participación igualitaria dentro del hogar conyugal, cumpliendo así con los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, además de proporcionar un mejor nivel de educación a los hijos.

Factor Ideológico, Cultural y Religioso.

Cabe mencionar a la ideología como una encarnación -- del desarrollo de la cultura implícita en las relaciones familiares y funciones jerárquicas.

Por tal motivo, es importante tener en cuenta el factor ideológico y la función que éste tiene con respecto a las relaciones familiares. Cada individuo cuenta con ideas, conocimientos, credos y diferentes formas de percibir la realidad, de igual modo se adquiere una conciencia objetiva de ésta que finalmente las da a conocer a través de sus acciones.

Dentro de las relaciones familiares, la ideología -- principalmente entre los cónyuges debe tener un concepto en común, es decir, deben tener características personales similares a fin de que sus ideas en determinadas situaciones de la vida matrimonial ayuden a mantener la estabilidad familiar.

Lamentablemente existe un gran número de parejas que son incompatibles de carácter, debido a la diferencia de los aspectos mencionados que finalmente repercuten en su relación de pareja así como en cada uno de los miembros de la familia.

Como ya se mencionó anteriormente la Cultura, está relacionada con la ideología, la cultura es "La configuración de la conducta cuyos elementos comparten y transmiten los miembros de un grupo o una sociedad". (27)

(27) Ralph Linton. CULTURA Y PERSONALIDAD. Editorial. Fondo de Cultura Económica. México 1980. pág. 45.

Este es otro de los factores de importancia, ya que - al formar una familia interactúan por parte de ambos cónyuges, hábitos, costumbres, creencias, diferentes comportamientos conductuales etc., los que se interrelacionan de tal manera, que - determinan hasta cierto punto el equilibrio y estabilidad de la familia.

Es por eso que hemos hablado de la compatibilidad de caracteres que debe de haber en una pareja al contraer matrimonio, en la actualidad es común que una pareja pase desapercibidos los aspectos antes mencionados, dejándose guiar en la mayoría de las veces por la atracción física o por otras cualidades de su pareja; o bien si ésta tiene alguna forma de comportamiento que no esté de acuerdo a la forma de ser de su compañero, se mantiene la esperanza de que a través del matrimonio "lo hará cambiar", lamentablemente se sabe que esto no sucede - así, cuando el tipo de culturas es diferente por parte de ambos cónyuges, dan inicio los malos entendidos, choque de ideas, desacuerdos etc., repercutiendo de tal manera en las relaciones conyugales, así como el manejo y dirección del hogar y en lo que respecta a la educación de los hijos. Estas contradicciones causan serios desajustes que finalmente repercuten en el desarrollo personal y emocional de los integrantes del núcleo familiar.

El factor Religioso, es otro complejo que esta implícito dentro de la ideología y cultura de cada individuo. Es común que en la relación matrimonial, haya influencias de un cón-

yuge a otro al querer imponer sus creencias, religión etc. Las costumbres que cada religión o secta requieren para pertenecer a ellas, es relacionado a los hábitos y costumbres de la vida cotidiana es decir, existe la prohibición o abstención de la relación sexual, abstenerse de comer cierto tipo de alimentos, — guardar días específicos de la semana etc. Cuando alguno de los cónyuges no está en completo acuerdo, surgen disgustos, desavenencias y hasta indiferencia en cuanto a su relación conyugal, algunas parejas tratan de superar este problema más que nada de carácter ideal.

2.5 Caracter Jurídico-Social del Abandono del Hogar, Causal de Divorcio.

Como antes se expuso, los factores psicosociales, son cause de equilibrio en la estabilidad conyugal y filial, pero — cuando uno o varios de ellos sufren alteraciones, se originan — graves desajustes que repercuten negativamente en la personalidad, desarrollo físico y emocional de los integrantes del núcleo familiar. De ello se desprende el problema del Abandono — del Hogar, causal de divorcio, contemplado en el artículo 267 — fracción VIII del Código Civil Vigente que establece: Son causa les de divorcio "La separación de la casa conyugal por más de — seis meses sin causa justificada". (28) Concepto Jurídico del cual emana nuestra investigación y que es uno de los problemas

(28) Código Civil, Ob. cit., pág. 93.

mencionar los elementos jurídicos que tienen que ser tomados en cuenta para que proceda esta causal de divorcio:

- I) Que exista matrimonio;
- II) Que los cónyuges tengan establecido el domicilio conyugal, entendiéndose por éste: "El lugar establecido de común acuerdo por los cónyuges en el cual ambos disfrutan de autoridad propia y consideraciones iguales". (30)
- III) La separación de uno de los cónyuges de la morada conyugal por más de seis meses sin causa justificada, ésta debe ser voluntaria, sin motivo y no ser provocada por el cónyuge abandonado.

Al abandonar la casa conyugal, se abandonan los deberes y derechos además del objeto que tiene el matrimonio, alterando de esta manera las funciones de la familia.

Desglosando el concepto de Abandono del Hogar Conyugal, el cual se compone principalmente por el hecho de sustraer se al deber de cohabitación y de asistencia, al llevarse a cabo dicho acto, ambos componentes originan alteraciones del hasta entonces considerado núcleo familiar.

"Cohabitar, significa habitar en una misma casa, vivir bajo el mismo techo el marido y la mujer". (31)

(30) Código Civil, Ob. cit., pág. 76.

(31) Ignacio Galindo Garfias. DERECHO CIVIL. Editorial Porrúa-S.A. México 1983. pág. 544.

El vínculo jurídico por el cual los cónyuges están — obligados a vivir juntos, se impone a los consortes, porque como elemento esencial del estado del matrimonio, hace posible en forma natural el cumplimiento de los deberes de fidelidad y ayuda recíproca.

El deber de cohabitación es una condición indispensable para la fácil realización de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los conyuges, así como para el funcionamiento de las relaciones interpersonales en la familia.

El incumplimiento del deber de cohabitación por uno — de los cónyuges, da lugar a la disolución del vínculo matrimonial, cuando uno de ellos decide abandonar el hogar conyugal, — originando con dicho acto la suspensión de la relación matrimonial, así como la filial y todos los deberes del matrimonio. En el deber de cohabitación de un cónyuge, corresponde al otro, el derecho de vivir al lado de su consorte, es decir, la reciprocidad que se establece durante la relación matrimonial.

Respecto al deber de asistencia, el cual incluye la — ayuda recíproca impuesta a cada uno de los cónyuges, como se — ordena: "Los cónyuges están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente". (Artículo 162 párrafo primero del Código Civil Vigente).

De acuerdo a lo anterior, cuando hay Abandono del Hogar conyugal se interrumpe la ministración de los elementos económicos para satisfacer las necesidades materiales del esposo o esposa, que comprende todo lo que requiere una vida digna, en —

un sentido empleo y no sólo para subsistir, es decir, el socorro y la ayuda comprenden el elemento espiritual, el consejo, - la dirección, el apoyo moral con los que un cónyuge debe acudir a asistir al otro, en las vicisitudes de la vida.

El artículo 302 del Código Civil Vigente, establece - lo siguiente: "Los cónyuges deben dar alimentos; la ley determinará cuando queda subsistente esta obligación en los casos de divorcio y otros que la misma señale. . .". Por otro lado el artículo 308 del mismo ordenamiento estipula que: "Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia en casos de enfermedad. Respecto a los menores, los alimentos comprenden, además los gastos necesarios para la educación primaria del alimentista y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y adecuados a su sexo y circunstancias personales".

El deber de asistencia se contempla de igual manera - en el artículo 164 párrafo primero del C.C.V., estableciendo: - "Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y promoción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. . .".

Es menester, mencionar que al abandonar el hogar conyugal se abandonan los deberes y obligaciones además de la responsabilidad de asistir al cónyuge abandonado y a los hijos.

Aunque ciertamente el abandono de los deberes de asist

ESTE TEMA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

tencia por uno de los cónyuges, confiere a la víctima de ese -- abandono la acción para exigir el pago de alimentos, el pago de esta obligación de contenido económico, por el cónyuge cumplido, no satisface en ninguna manera el exacto acatamiento de -- aquel deber de mutuo socorro.

El abandono del hogar conyugal causado ya sea por el hombre o la mujer, es un problema social presente en la familia moderna, y representa un grave peligro para la integración y estabilidad de la misma, creando serias alteraciones tanto en el cónyuge abandonado como en los hijos, por las siguientes cuestiones; el padre y la madre son el prototipo ideal, en el cual está puesto el ejemplo, la confianza, la experiencia y el respeto que inspira a los hijos. Cuando los cónyuges saben o pueden regular este equilibrio a través de su relación matrimonial tratando de dar la mejor imagen y ejemplo para sus hijos, o su finalidad sea crear un ambiente familiar agradable, en donde habgan funcionar las relaciones interpersonales padre e hijo y/o hijos-padres, y que dichas relaciones sirvan para afrontar en un momento determinado los problemas que puedan suscitarse dentro del contexto social en el cual se desarrollan y que pueda poner en peligro su estabilidad familiar, esto servirá en un futuro principalmente para la formación y desarrollo de los hijos es decir, los lazos conyugales se fortalezcan y afrontan juntos los sucesos venideros.

Veamos ahora los aspectos que ponen en crisis al núcleo familiar y que aceleran el abandono del hogar por parte de

ambos cónyuges.

Al respecto podríamos sistematizar brevemente los dos puntos anteriores, que influyen directamente en el problema expuesto, el cual inicia desde la elección del cónyuge para contraer matrimonio se incluyen al respecto, la educación, cultura, posición social, madurez etc., así como las relaciones conyugales, en las cuales está implícita la educación sexual, acoplamiento y afinidad, comunicación, compatibilidad de caracteres etc., y los factores psicosociales como el económico, social, psicológico, educativo, cultural y religioso que como lo habíamos planteado su equilibrio determina la relación conyugal y familiar.

Cuando alguno de estos factores sufre alteraciones en los aspectos que lo componen, no existe problema que pueda perjudicar a la familia, pero cuando se presenta la alteración de dos o más de ellos se suscitan los problemas que influyen principalmente en la relación conyugal y posteriormente en los hijos.

Es menester señalar que algunas parejas mantienen apariencias de su relación, como un trato cordial y amable entre ambos, que en realidad no existe, es decir, se mantienen soportando las desavenencias conyugales, infidelidades, manteniendo un círculo de hostilidad inaguantable que perjudica directamente a los hijos creando un ambiente familiar tenso, triste e indiferente respecto a los sucesos que en él acontecen.

El abandono del hogar conyugal se presenta, desapareciendo los elementos de organización y las consecuencias jurídi

cas como sociales, es decir, los derechos y obligaciones que se adquieren al celebrarse el acto matrimonial, desapareciendo de manera total los elementos de responsabilidad.

Por lo general es más frecuente que el Abandono del Hogar conyugal se de por parte del padre que por la madre, debido a los factores que intervienen negativamente en la relación de éstos.

Algunos padres dejan el hogar conyugal, cuando han procreado cierto número de hijos, la madre está cansada y en ocasiones sale a relucir su mal humor, éste es uno de los motivos aparte de los factores ya mencionados que hacen un ambiente familiar desagradable e inaguantable y que orillan al individuo a realizar este hecho.

Respecto a la madre que abandona a su familia, podría decir que esto se debe generalmente a una carencia de valores morales, falta de responsabilidad o también por trastornos mentales. Este problema se presenta en ocasiones como consecuencia de uniones precipitadas y de falta absoluta de responsabilidad por parte del que debiera ser cabeza de la familia.

2.5.1 Consecuencias Jurídico-Sociales del Divorcio en Cuanto al Abandono del Hogar Conyugal.

El divorcio es un problema social que se origina en última instancia, teniendo prioridad el cónyuge abandonado para pedir el divorcio necesario, por ocurrir una de las causales -- (Pr. VIII), mencionada en el artículo 267 del C.C.V.

Al unirse los factores psicosociales negativamente -- causan graves alteraciones, ocasionando desavenencias entre -- los cónyuges, que posteriormente lograran la ruptura de las relaciones conyugales y filiales, dando paso a la desintegración del núcleo familiar.

Algunas parejas logran superar el problema, sin embargo para otras, la mejor alternativa es el divorcio.

La subsistencia de los matrimonios al avenidos o en los cuales los cónyuges son indignos de continuar siendo los titulares de los derechos, poderes y facultades que derivan del matrimonio han venido a representar evidentemente un mal social, el cual exige alternativas de solución, principalmente por los pésimos ejemplos que se dan, sobre todo a los hijos.

"Asu vez el divorcio, produce también consecuencias funestas para ellos y trae consigo la disolución de la familia, y el peligro de que se multiplique en los mismos divorcios, y se convierta el matrimonio en una institución de tal manera frágil, que sólo sirva para permitir a los esposos satisfacer, deseos temporales y dar rienda suelta a sus costumbres disolutas". (32)

El Juez al admitir la demanda de divorcio, debe ordenar que se adopten ciertas medidas cautelares de naturaleza provisional (Artículo 282 del C.C.V.):

1) Señalar y asegurar los alimentos que debe dar el

(32) Eduardo Pallares. Ob. cit., pág. 38.

deudor alimentario al cónyuge acreedor y a los hijos;

2) Las que estimen convenientes para que los cónyuges no se puedan causar perjuicios en sus respectivos bienes ni en los de la sociedad conyugal en su caso;

3) Dictar, en su caso, las medidas precautorias que la ley establece respecto a la mujer que queda encinta;

4) Poner a los hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo hubieren designado los cónyuges, pudiendo ser uno de éstos. En defecto de ese acuerdo, el cónyuge que pida el divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisoriamente los hijos.

Salvo peligro para el normal desarrollo de los hijos, los menores de siete años deberán quedar al cuidado de la madre.

Aclarando que estas medidas se tomarán mientras se dicta una sentencia definitiva de divorcio, la cual debe ser acatada por los cónyuges.

De las probanzas que se aporten dentro del juicio, el Juez valorará éstas para dictar su sentencia y así poder determinar las medidas definitivas.

Cuando el orden jurídico apruebe el divorcio se desprenden las consecuencias jurídicas que se clasifican de la siguiente forma:

I.- En las personas de los cónyuges. El efecto directo del divorcio es la extinción del vínculo conyugal. Los antes

cónyuges dejan de serlo y adquieren la libertad para contraer - un nuevo matrimonio válido. El cónyuge declarado inocente puede contraer nuevas nupcias de inmediato; mientras que si la cónyuge es inocente deberá esperar trecientos días para volverse a - casar.

En cuanto al, o a la cónyuge culpable, la ley impone como sanción dos años de espera para contraer nuevas nupcias - válidas.

II.- En los bienes de los cónyuges. El divorcio disuelve la sociedad conyugal por ello, ejecutorizado el divorcio se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomarán las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los cónyuges respecto a los hijos. (Artículo 287 del C.C.V.)

El cónyuge que diera causa de divorcio perderá todo - lo que se le hubiere dado o prometido por su consorte o por - otra persona en consideración del matrimonio; el cónyuge inocente conservará lo recibido y podrá reclamar lo pactado en su provecho. (Artículo 286 del C.C.V.)

El cónyuge inocente tendrá derecho a alimentos otorgados por el culpable, mismos que serán fijados por el Juez tomando en cuenta las circunstancias del caso y entre ellas la capacidad para trabajar de los cónyuges y su situación económica.

III.- En cuanto a los hijos. En todo juicio de divorcio cualquiera que sea la causa de éste y la edad de ellos. Cuando son menores de edad o continúan viviendo con sus padres, sin

cielos y sin posibilidad alguna de defensa, se les deja sin --- hogar y queda modificada gravemente para ellos su posibilidad - de educarse y formarse.

En nuestro tiempo, que tanto se habla de protección a la infancia, de derechos de los menores y protección de los hijos, la legislación permite que esos derechos sean negados y --- seriamente afectados por sus padres divorciantes, pensando que proteger a la misma infancia es tratar de llenar solamente sus necesidades materiales.

Si el matrimonio tiene por finalidad natural educar a los hijos, los esposos adquieren la obligación de educar a los que puedan tener, y el hijo desde el momento de ser concebido, --- tiene derecho a ser educado por sus padres, de la mejor forma --- que estos puedan hacerlo. El hijo tiene derecho no sólo a ser --- alimentado por sus padres y satisfacer así sus necesidades ma--- teriales, sino a ser educado lo cual incluye la cultura y todo el ambiente necesario para desarrollar las potencias que el hom bre lleva al nacer. El divorcio por tanto, en el campo jurídico es siempre violatorio de los derechos de los hijos.

En cuanto a los hijos, el Juez decidirá lo relativo a la patria potestad, su pérdida, su alimentación o suspensión.

De acuerdo al artículo 283 del C.C.V., que establece: "La sentencia de divorcio fijará la situación de los hijos, pa--- ra lo cual el Juez gozará de las más amplias facultades para re solver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inheren---

tes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación, según el caso, y en especial a la custodia y al cuidado de los hijos debiendo tener los elementos de juicio necesarios para -- ellos". "El padre y la madre aunque pierdan la patria potes-- tad, quedan sujetos a todas las obligaciones que tienen para -- con sus hijos". (Art. 285 del C.C.V.)

Con el abandono del hogar y el incumplimiento de las demás obligaciones inherentes al matrimonio y la paternidad, -- puede configurarse en delito: el abandono de personas. Señala -- al respecto el Código Penal art. 336 "Al que sin motivo justifi-- cado abandone a sus hijos, o su cónyuge, sin recursos para aten-- der sus necesidades de subsistencia, se le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, privación de los derechos de familia y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministra-- das oportunamente por el acusado". Art. 337: "El delito de ---- abandono de cónyuge sólo se perseguirá a petición de la parte -- agraviada".

Debido a la profundidad de este tema en las doctrinas de los diversos tratados de derecho, hemos retomado los aspec-- tos más importantes de acuerdo a las necesidades requeridas de esta investigación, clarando que no se omite la importancia de dichas doctrinas.

Ahora bien una vez abordado este aspecto del problema en el capítulo siguiente contemplaremos al Trabajo Social, ante la problemática planteada dentro de la Institución T.S.J.D.F.

**CAPITULO III "IMPORTANCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL,
DENTRO DE LOS JUEGADOS DE LO FAMILIAR, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE EL
PROBLEMA DEL ABANDONO DEL HOGAR".**

UBICACION DE LA INSTITUCION

JUZGADOS DE LO FAMILIAR, DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO ---
FEDERAL.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL SE ENCUENTRA UBICADO EN:

CALLE: DR. LAVISTA NUMERO 114 Y AVENIDA. NIÑOS
HEROES NUMERO 132.

COLONIA: DOCTORES

DELEGACION: CUAUHTEMOC

3.1 Facultad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Es de vital importancia el estudio de este Tribunal - para nuestra investigación, con el fin de abordar el problema - planteado "Abandono del Hogar", causal de divorcio, que compete al Derecho Familiar, el cual implica aspectos jurídicos de la familia enfocados a su bienestar. Estudiaremos entonces la estructura y funcionamiento de ésta, en la cual podemos observar el papel del Trabajador Social en el desarrollo de sus funciones dentro del Departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar del T.S.J.D.F.

"Corresponde a los Tribunales de Justicia del Fuero - común del Distrito Federal, dentro de los términos que establece la Constitución General de la República, la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del citado fuero; lo mismo que los asuntos del orden federal en los casos en que expresamente las leyes de esta materia les confiere jurisdicción". (Artículo 10. de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal)

La facultad a que se refiere el artículo anterior ---
ejerce:

- I.- Por los jueces de paz;
- II.- Por los jueces de lo civil;
- III.- Por los jueces de lo familiar;
- IV.- Por los jueces del arrendamiento inmobiliario;
- V.- Por los jueces de lo concursal;

VI.- Por los árbitros;

VII.- Por los jueces penales;

VIII.- Por los presidentes de debates;

IX.- Por el jurado popular;

X.- Por la oficina central de consignaciones. (Artículo 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Puero Común del Distrito Federal). (33)

3.2 Organigrama de la Institución.

A continuación se integra el siguiente organigrama, - el cual contiene las partes que componen al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), haciendo referencia a que el Trabajo Social no es contemplado dentro de éste, pero en el presente año (1991) se hará la reestructuración y se incluirá el Departamento de Trabajo Social dentro del organigrama oficial de la Institución.

Hacemos Hincapie en que sólo mencionaremos algunas de las partes que integran el organigrama, a nuestra consideración de mayor relevancia para nuestro tema:

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), está integrado por cuarenta y tres magistrados numerarios y seis supernumerarios, funciona en pleno, en sala numeraria o auxiliar según lo determine esta ley y las demás relati---

(33) Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal Editorial. Porrúa S.A. México 1989. pág.245.

vas. Uno de los magistrados numerarios es presidente del mencionado Tribunal, y no integra sala (Artículo 25 de la LOTSJDF).-- (34)

El Tribunal del pleno está formado por los magistrados que integran las salas numerarias y con el presidente de dicho cuerpo colegiado (Art. 27 de la LOTSJDF). (35)

I.- Nombrar los jueces del Distrito Federal; resolver cuestiones que con dichos nombramientos se relacionen a cambiar a los jueces de una misma categoría a otro juzgado etc...

II.- Nombrar el secretario del Tribunal Pleno, removerlos, suspenderlos, concederles licencias en su caso y resolver sobre las renunciaciones que presenten de su cargo;

III.- Conceder licencias que no excedan de tres meses al Presidente del Tribunal, a los magistrados, a los jueces, y demás servidores públicos de la administración de justicia del Distrito Federal; en la inteligencia de que dichas licencias sólo podrán concederse en goce de sueldo íntegro de un año siempre que exista causa justificada para ello;

IV.- Calificar en cada caso las excusas o impedimentos que sus miembros presenten para conocer de determinados negocios en Pleno;

V.- Formar anualmente listas de personas que deban ejercer cargos de síndicos e interventores en los juicios de --

(34) y (35) Código de Procedimientos Civiles, Ob. cit., pág.-- 252.

concurso; albaceas, depositarios judiciales, árbitros, peritos y otros auxiliares de la administración de justicia que hayan de designarse en los asuntos que tramiten ante los Tribunales del Fuero común, y dentro de los requisitos que esta ley señala términos de los capítulos I y II del Título noveno.

VI.- Designar a los magistrados que deban de integrar cada una de las salas;

VII.- Instruir al presidente del Tribunal para que elabore y ejerza el presupuesto de egresos que deberá regir en cada ejercicio anual, etc...

VIII.- Acordar el aumento de juzgados y de la planta de servidores públicos de la administración de justicia, cuando las necesidades del servicio lo requieran y lo permitan las condiciones del erario;

IX.- Designará a los magistrados que deberán encargarse de las visitas a las casas hogares, internados, asilos, hogares sustitutos y, en general a las instituciones que atienden menores abandonados, reclusorios preventivos, de ejecución de sanciones y demás lugares de detención o seguridad social. Estas visitas tendrán por objeto cerciorarse sobre el cumplimiento de los reglamentos interiores de aquellos establecimientos y el trato que reciban las personas objeto de su atención y los internos. Cada uno de estos establecimientos será visitado por lo menos una vez cada mes, procurando el visitador hacerse acompañar por un comisionado de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención Social.

I.- Ordenar por conducto del Presidente del Tribunal, cuando se impute la comisión de un delito a un magistrado o a un juez, en el desempeño de su cargo o con motivo de éste, que lo ponga a disposición de la autoridad que conozca del asunto, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares que correspondan para evitar que el inculcado se sustraiga a la acción de la justicia.

XI.- Exigir al presidente del Tribunal el fiel cumplimiento de sus obligaciones y la responsabilidad en que incurra, de acuerdo con esta ley en el ejercicio de sus funciones;

XII.- Aprobar cuando proceda la suspensión de los servidores públicos de la administración de justicia etc...

XIII.- Distribuir trimestralmente los juzgados de jurisdicción, entre los magistrados del Tribunal, para que éstos periódicamente los visiten, vigilen la conducta de los jueces reciban las quejas que hubiere contra ellos y ejerzan las atribuciones que señalen las leyes;

XIV.- Informar al ejecutivo o al Congreso de la Unión acerca de los casos de reconocimiento de inconciencia, de rehabilitación y demás que las leyes determinen, previos los trámites y los requisitos que ellos establezcan;

XV.- Conocer de las acusaciones o quejas que se presenten en contra del Presidente del Tribunal, magistrados de las salas y demás servidores públicos de la presidencia y del propio Tribunal, etc...

XVI.- Fijar y cambiar la residencia de los juzgados, siempre que las necesidades del servicio lo requieran;

XVII.- Resolver sobre los conflictos jurisdiccionales o de cualquiera otra índole que surja entre las diversas salas del Tribunal; teniendo voz informativa, pero no voto, los miembros de las salas en conflicto;

XVIII.- Determinar las salas a las que deben quedar adscritos los juzgados del Distrito Federal, para todos los efectos legales procedentes;

XIX.- Conferir a los magistrados supernumerarios, cuando no estan en ejercicio, las comisiones y representaciones que se estimen pertinentes, en beneficio de la administración de justicia;

XX.- Conocer la calificación de la recusación conjunta de los magistrados integrantes de una sala y

XXI.- Aprobar el reglamento interior de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal;

XXII.- Determinar el número de salas que conocerá de cada materia, y

XXIII.- Las demás que les confieran las leyes.

Del Presidente del Tribunal Superior de Justicia

El presidente tendrá las atribuciones que le confiere la presente ley, siendo su misión principal la de velar porque la administración de justicia sea expedita, dictando al efecto las providencias que fueren oportunas (Art. 33 de la LOTSJDF)

De las Salas del Tribunal

Existen catorce salas del Tribunal Superior de Justicia las cuales integran cada una, tres magistrados y son designados por número ordinario iniciándose por las salas civiles, continuando con las penales y familiares.

Juzgados que Integran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

* Juzgados Civiles, existen 38.

* Juzgados de lo Familiar, existen 40.

* Juzgados del Arrendamiento Inmobiliario, existen, -
40.

* Juzgados de lo Concursal, existen 2.

* Juzgados de lo Penal, existen, 66.

* Juzgados de Paz, existen 36.

3.3 Juzgados de lo Familiar.

Ahora bien hacemos hincapié en cuanto a los Juzgados Familiares, basándonos en lo siguiente: "Por una reforma a la estructura del poder Judicial del Distrito Federal, el conocimiento de los Juicios Civiles, se dividió en dos grandes ramas: La Familiar y la Civil, por esta razón existen juzgados familiares". (36) De acuerdo al artículo 55 de la LOTSJDF, que establece: "Habrá en el Distrito Federal el número de juzgados de lo Familiar que el Tribunal Pleno considere necesario para que la administración de justicia sea expedita".

Los juzgados de lo Familiar cuenta con el siguiente personal:

- 1) Un Juez;
- 2) Un secretario de Acuerdos;
- 3) Un Conciliador;
- 4) Los servidores públicos de la administración de justicia que autorice el presupuesto; y
- 5) Los pasantes en Derecho, en cumplimiento de su servicio social, que le asigne el Pleno del Tribunal.

3.3.1 Juicios que se llevan a cabo dentro de los Juzgados de lo Familiar.

Los juicios que se llevan a cabo en los juzgados de lo Familiar son los siguientes:

- 1.- Juicios Especiales: referentes a litigios sobre -

(36) DICCIONARIO JURIDICO. COLECCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. México 1983. pág. 286.

elementos, calificación de impedimentos para contraer matrimonio o las indiferencias que surgen entre marido y mujer sobre la administración de bienes comunes, educación de hijos, oposición de maridos, padres y tutores y en general todas las cuestiones familiares similares que reclamen la intervención judicial.

2.- Juicios Sucesorios; referente a testamentos, es necesario determinar quienes son los herederos, que bienes constituyen el acervo hereditario y finalmente como deben distribuirse esos bienes, derechos y obligaciones entre los herederos.

3.- Juicios de Jurisdicción Voluntaria: los asuntos que se puedan tramitar a través del proceso son los siguientes: Medidas, que eviten la mala administración y derroche de los bienes de los hijos (Art. 441 del C.C.V.); Medidas provisionales de ausencia, declaración de muerte (Arts. 648-478 y 705 del C.C.V.); Constitución, Modificación del patrimonio Familiar, tutela, adopción etc.

4.- Juicios de Divorcio Voluntario.

5.- Juicios Ordinarios: a) Divorcio Necesario, el cual tiene dieciocho causales, mismas que disuelven el vínculo matrimonial.

3.4 Departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar en el TSJDF.

En la actualidad el departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar dentro del TSJDF, cuenta con :

- Un Licenciado(a) en Derecho. Jefe del Departamento de Trabajo Social. MA. ELENA BERTRAND
- Cuatro Trabajadores Sociales
- Una secretaria

Recursos Materiales:

- Oficina dentro de la Institución.
- Se proporciona material de papelería.

Recursos Financieros:

- Son proporcionados por la Institución.

3.4.1 Funciones del Trabajador Social.

- Auxiliar en la impartición de justicia.
- Orientar a la población que lo solicite.
- Investigar a la familia en problema.

3.4.2 Actividades que realiza.

- Elaboración de estudios socioeconómicos.
- Visitas domiciliarias.
- Control de registro y seguimiento de estudios socioeconómicos.
- Elaboración de informes y proyecto de oficio de --- respuesta al Juez.
- Elaboración de expedientes (anexando el antecedente

u oficio de solicitud de estudio socioeconómico — así como el informe del mismo).

- Elaboración de citatorios.
- Elaboración de fichas de consulta.

3.5 Situación del Trabajador Social en los Juzgados de lo Familiar.

La participación del Trabajador Social dentro de los Juzgados de lo Familiar del TSJDF, es de suma importancia, pues las funciones que realiza se derivan del artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal., el cual establece lo siguiente: "La audiencia se practicará con o sin asistencia de las partes. El Juez para resolver el problema que se plantea; podrá cerciorarse personalmente o con auxilio de Trabajadores Sociales, de la veracidad de los hechos. Aquellos presentarán el informe correspondiente a la audiencia, y podrán — ser interrogados por el juez y por las partes. Su valoración se hará conforme a lo dispuesto por el artículo 402 de el mismo Código. En el fallo se expresarán en todos los medios de prueba — en que halla fundado el juez para dictarlo".

El Trabajador Social, realiza los estudios socioeconómicos, con respecto a los juicios que se tramitan en los Juzgados Familiares (Divorcios necesarios, por cualesquiera de sus causas, controversia familiar, guarda y custodia, pérdida de la patria potestad, adopción, tutela, estados de interdicción etc) los estudios son solicitados a través de un oficio enviado a —

lo jueces de la Secretaría Técnica de la Presidencia, ya sea -- porque se ofrece como prueba en el juicio y es solicitado por -- el C. Juez.

Los oficios se realizan en cuanto a un orden, con el fin de que cada Trabajador Social tenga el mismo número de estudios. Dichos estudios se realizan en el domicilio de las partes con el objeto de que el profesionista conozca el medio familiar y las condiciones en que estas viven. Así mismo se acude a la -- investigación aleatoria, entrevistando a vecinos, personas que puedan proporcionar información de importancia sobre las per--sonas objeto de estudio. Para la aplicación del estudio socio--económico el Trabajador Social hace generalmente de 2 a 4 visitas o más. Una vez realizado el estudio se remite al juzgado -- correspondiente, quedando en poder de la secretaria técnica, -- quien lleva una copia debidamente sellada para su archivo. Después que fue acordado dicho estudio ocasionalmente el C. Juez -- solicita la presencia del Trabajador Social en alguna audien---cia.

El estudio socioeconómico es realizado por los Trabajadores Sociales de los Juzgados de lo Familiar y tiene la siguiente estructura:

a) DATOS GENERALES

Nombre

Edad

Sexo

Ocupación

Escolaridad
Estado civil
Originario(a)
Domicilio

- b) MEDIO FAMILIAR
- c) ANTECEDENTES
- d) ESTRUCTURA EMOCIONAL
- e) DATOS DE TRABAJO
- f) ECONOMIA FAMILIAR
- g) DATOS DE VIVIENDA
- h) ASPECTOS MEDICOS Y MEDIO EXTRAFAMILIAR
- i) CONCLUSIONES

La importancia del quehacer profesional del Trabajador Social dentro de los Juzgados de lo Familiar es desde luego eminente, ha logrado un reconocimiento a nivel juzgados a consideración de los cuarenta jueces de lo familiar, su intervención es importante para la impartición de la justicia, pero la forma en que participa a través del estudio socioeconómico, no respon

de a sus requerimientos, ya que aporta escasos elementos para la toma de decisiones (Sentencia). (37) Las funciones y actividades que se mencionan en el punto anterior impiden y limitan al profesionista para desarrollar otras actividades, ya que ésto no es posible, en primera instancia, porque se basa en la sola función que det rmina el artículo 945 del C.P.C., en segunda instancia porque dentro del Departamento de Trabajo Social, laboran sólo cuatro Trabajadores Sociales, motivo por el cual es imposible atender problemas de otra índole que afectan gravemente la estabilidad de la familia.

3.6 Participación del Trabajador Social, ante el Problema del Abandono del Hogar, en los Juzgados de lo Familiar.

El Abandono del Hogar, como causal de divorcio, prevista en la fracción VIII del artículo 267 del Código Civil Vigente del Distrito Federal, tiene en nuestro país cifras desorbitantes, ya que en el año de 1990, al mes se registrarón 135 demandas fundamentadas en dicha causal.

En esta ciudad (D.F.), aún no se ha considerado la --

-
- (37) Fuente. Lic. en Trabajo Social. Irene García Rangel del Dpto. de Trabajo Social, de los Juzgados de lo Familiar del TSJDF.
- (38) Fuente. Lic. en Derecho Gabriela Mercado del Dpto. de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

blemática del Abandono del Hogar, ya sea por el hombre o la mujer ocasionado principalmente por factores económicos y psicosociales y por la alteración en la relación afectiva-conyugal de la pareja, como un problema social, que va en perjuicio de la familia, pues al presentarse éste, trae consigo consecuencias como desintegración familiar, alteración en la conducta y personalidad de sus integrantes, desajustes escolares, inadecuadas relaciones interpersonales de los hijos, en virtud de que se pierden los lazos afectivos que unían a la familia, aunado a ésta la crítica situación que se presenta en la pareja, afectando principalmente su relación íntima.

Al suscitarse dicho problema (abandono del hogar), los miembros de la familia se enfrentan a situaciones difíciles las cuales requieren de una adecuada orientación e información por parte de un profesionista como lo es el Trabajador Social. "El elemento principal de la investigación familiar de casos es la orientación de todos los miembros de la familia para evitar la desorganización familiar e individual, la hostilidad mutua, la desventura y rompimiento". (39)

Lamentablemente por las causas ya expuestas, la participación del Trabajador Social es restringida dentro de la Institución presentada, sobre el problema objeto de estudio y otros problemas sociales que se manejan dentro de los juzgados

(39) Gordon Hamilton. TEORIA Y PRACTICA DEL TRABAJO SOCIAL DE CASOS. Ediciones. La Prensa Medica Mexicana. México 1982. pág. 106.

familiares, no existen tampoco estudios o investigaciones que de alguna manera aborden el problema planteado, no se da una -- atención adecuada a la población de acuerdo a las necesidades -- que ésta presenta, por la falta de personal que pudiera atender este tipo de problemas. Por lo general el trato del Trabajador Social con la gente a quien aplica el estudio socioeconómico es superficial, ya que no es posible actuar de una manera directa con el público que acude a la institución, a solicitar algún -- servicio.

**CAPITULO IV "INVESTIGACION PARA CONOCER LOS FACTORES
ECONOMICOS Y PSICOSOCIALES QUE INFLUYEN EN EL PROBLE-
MA DEL ABANDONO DEL HOGAR, CAUSAL DE DIVORCIO, DENTRO
DE LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL"**

El presente capítulo, muestra el desarrollo de la investigación que se realizó sobre el problema del "Abandono del Hogar", causal de divorcio, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

4.1 Justificación

Se considera que uno de los problemas que con frecuencia enfrenta la sociedad mexicana, dentro de las familias que la integran es sin lugar a duda el creciente número de divorcios originados por el Abandono del Hogar (ya sea del hombre o la mujer), sin causa justificada contemplada en el artículo 267 fracción VIII del Código Civil Vigente, los cuales se manejan dentro de los Juzgados Familiares del Tribunal Superior de Jus-

ticia del Distrito Federal. Se observó que dentro de las familias que presentan este problema ocasionado por la alteración de los factores económicos y psicosociales así como la alteración en la relación conyugal, dan origen a una serie de desajustes dentro de las relaciones interpersonales de ésta, propiciando un ambiente insoportable y hostil principalmente en la pareja, creandose situaciones graves que repercuten finalmente en el desarrollo físico y mental de los hijos.

Debido a que dentro del Departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el personal es reducido y tiene sus limitantes para la absorción de esta problemática y por lo tanto de su solución o prevención, ya que dentro de dicho departamento los Trabajadores Sociales llevan a cabo ciertos trámites como lo especifica el capítulo III, lo que obstruye la ayuda o el apoyo que pudiera dar a la familia que queda desorientada despues de su sentencia de divorcio. Surge de esta manera la inquietud de las sustentantes de realizar una investigación que permita analizar el porqué de dicha problemática y dar una propuesta que implemente la participación del Trabajador Social en beneficio de la Familia Mexicana.

4.2 Objetivo General

El Trabajador Social, conocerá el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio originado principalmente por factores económicos y psicosociales e incompatibilidad de carac

terea en la relación de pareja, abordando las consecuencias que repercuten en los hijos, tomando en cuenta los juicios de divorcio concluidos en los juzgados familiares durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1991.

4.3 Hipótesis

A continuación se muestra el planteamiento de las hipótesis a comprobar en esta investigación:

"CUANDO ALGUNO DE LOS FACTORES YA SEA EL ECONOMICO, SOCIAL, PSICOLOGICO, EDUCATIVO, CULTURAL O RELIGIOSO, --
 V.I.
 LLEGA A INFLUIR DE MANERA DETERMINANTE EN LA RELACION --
 CONYUGAL, MAYOR SERA SU TENDENCIA A ABANDONAR EL HOGAR --
 V.D.
 (YA SEA POR EL HOMBRE O LA MUJER), CAUSANDO EL DIVORCIO --
 V.D.
 LO CUAL ORIGINA LA DESINTEGRACION FAMILIAR".
 V.D.

"CUANTO MAYOR SEA LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES
 V.I.
EN LA PAREJA, MAYOR SERA SU TENDENCIA A ABANDONAR EL HO-
 V.D.
GAR (YA SEA POR EL HOMBRE O LA MUJER), SIENDO ESTO CAUSA
DE DIVORCIO TENIENDO COMO RESULTADO ALTERACIONES EN SU --
 V.D.
DESARROLLO PERSONAL Y LA ESTABILIDAD DE LOS HIJOS".
 V.D.

4.4 Procedimiento y Recopilación de Datos

Con el fin de cubrir las expectativas de la presente investigación, ésta se llevó a cabo con personas divorciadas — por el problema de Abandono del Hogar, auxiliándose para ésto — de la observación ordinaria o no participante, a través de la — consulta de expedientes, así como de la observación participan— te al establecer contacto directo con las personas remitiénd--- nos para ésto a sus domicilios, es decir, haciendo una investi— gación extraoficial fuera de la institución.

De acuerdo a las hipótesis planteadas en la investiga— ción se utilizaron algunas técnicas de campo (la observación, — la entrevista, el cuestionario, fichas de trabajo y bibliográ— ficas), documentales (bibliografía, fuentes de información; ar— chivo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, — Departamento de Informática del TSJDF y fuentes directas).

Para la selección de la muestra se utilizaron crite— rios de inclusión y exclusión, los cuales permitieron delimitar la población universo, lo que debía estar compuesta por perso— nas de ambos sexos, tomando los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, por el hecho que dentro de este lapso los jui— cios de divorcio que se iniciaron con anterioridad se conclu— yeron dentro de este período, de los cuales se tomarón como — muestra cuarenta (40) casos teniendo como referencia los datos estadísticos del Departamento de Informática del TSJDF, que — anualmente se registran acerca de los divorcios necesarios ori— ginados por la fracción VIII del Código Civil Vigente, que su—

man un total de 1,430 divorcios a causa del abandono del Hogar al año, de lo cual sacamos un porcentaje representativo para — obtener el número de la muestra de la población que se desea es tudiar.

4.5 Instrumento de Trabajo

En la presente investigación se elaboró un cuestionario para la recopilación de la información, con el fin de obtener dicha información de manera general acerca de las personas — divorciadas por Abandono del Hogar, tomando en consideración — los factores económicos, sociales, psicológicos, educativos — etc., así como los que afectan la relación de pareja. (ver — anexo)

4.6 Resultados de la Investigación

A continuación se presentan los datos correspondientes a la investigación efectuada directamente a las personas — divorciadas por el problema del Abandono del Hogar, que terminaron sus juicios de divorcio dentro de los juzgados de lo familiar del TSJDF, durante el período del 3 de Enero al 31 de Marzo de 1991:

CUADRO No. 1

DATOS GENERALES:

DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO

EDAD	f	%	FEMENINO	%	MASCULINO	%
19-21	4	10.0	2	5.0	2	5.0
22-24	4	10.0	3	7.5	1	2.5
25-27	6	15.0	5	12.5	1	2.5
28-30	5	12.5	5	12.5	-	-
31-33	9	23.0	6	15.0	3	7.5
34-36	5	12.5	4	10.0	1	2.5
37-39	2	5.0	2	5.0	-	-
40-42	2	5.0	1	2.5	1	2.5
43-45	2	5.0	1	2.5	1	2.5
46-48	1	2.0	1	2.5	-	-
TOTAL:	40	100	30	75	10	25

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De una población total de 40 personas divorciadas por Abandono del Hogar, se considera que la mayor frecuencia de este problema sucede entre los 25 y los 36 años de edad, observan

do que el Abandono del Hogar se presenta en un alto porcentaje en la mujer siendo este un 75% a diferencia del hombre el cual presenta un 25%.

CUADRO No. 2

ESCOLARIDAD

PERSONAS QUE FUERON ABANDONADAS		ECONYUGE			
		f	%	f	%
Primaria	Incompleta	2	5.0	-	-
	Completa	7	17.5	4	10.0
Secundaria	Incompleta	1	2.5	2	5.0
	Completa	5	12.5	9	22.5
Preparatoria	Incompleta	6	15.0	6	15.0
	Completa	6	15.0	2	5.0
Profesional	Incompleta	5	12.5	6	15.0
	Completa	5	12.5	8	20.0
Estudios					
Técnicos	Incompletos	-	-	-	-
	Completos	3	7.5	2	5.0
Ninguno		-	-	1	2.5
TOTAL:		40	100	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema del Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Las personas entrevistadas con el problema de Abandono del Hogar presentan un grado de escolaridad básica de primaria en un 17.5% y en un menor porcentaje el bachillerato incompleto en un 15%, el bachillerato completo en un 12.5%; de la misma forma tenemos que la escolaridad del excónyuge difiere ya que el mayor porcentaje es el de secundaria completa en un --- 22.5%, profesional completa en un 20%, profesional incompleta - en un 15% y el bachillerato incompleto en un 15%; lo cual puede enterpretarse en relación con la ocupación que desempeña, determinando así en cierta manera la economía y estabilidad familiar.

CUADRO No. 3

ESTUVO CASADO POR:

	f	%
Civil	15	37.5
Civil y Religioso	25	62.5
TOTAL:	40	100
BAJO EL REGIMEN:		
	f	%
Sociedad Conyugal	30	75.0
Separación de Bienes	10	25.0
TOTAL:	40	100

FUENTES: Datos recabados de personas que presentan el --
 problema de Abandono del Hogar, dentro de los --
 Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior--
 de Justicia del Distrito Federal.

De las 40 personas divorciadas por Abandono del Ho--
 gar el mayor número de ellas estuvo casado por el civil y reli-
 gioso en un 62.5% a diferencia de las que estuvieran casados só

lo por el civil en un 37.5% predominando el regimen de sociedad conyugal en un 75% y en un menor número el regimen de separación de bienes en un 25%, observando que estos aspectos son importantes dentro del matrimonio, pues se relaciona con el patrimonio y estabilidad familiar.

CUADRO No. 4

ORGANIZACION FAMILIAR;
NUMERO DE NIÑOS

EDAD	f	%	ESCOLARIDAD	f	%
1- 6	19	35.8	Guardería ó Kinder	9	20.5
7-12	18	34.0	Primaria	21	47.7
13-18	9	17.0	Secundaria	8	18.2
19-24	4	7.5	Preparatoria	4	9.1
25-30	3	5.7	Profesional	2	4.5
TOTAL:	53	100		44	100

FUENTE: Datos recibidos de personas que presentan el --
problema de Abandono del Hogar, dentro de los --
Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior --
de Justicia del Distrito Federal.

Este cuadro nos permite observar el número de hijos --
de las personas divorciadas, por Abandono del Hogar, principal-
mente las edades en las que se encuentra el niño y el adolescen-
te cuando se suscita el problema de los padres, tenemos que el --
35.8% fluctua entre 1 y 6 años, 34% entre los 7 y los 12 años
y el 17% entre los 13 y los 18 años de edad.

Siendo la mayor parte de ellos en un 47.7% estudiantes de primaria, el 20.5% de guardería ó kinder, el 18.2% estudiantes de secundaria, permitiendo de esta manera relacionar - la situación del individuo en su proceso de desarrollo físico-mental así como su adaptación al medio.

CUADRO No. 5

4.- EL INGRESO QUE APORTABA SU EXCONYUGE LOGRABA CUBRIR --
GASTOS FAMILIARES COMO:

	SI	%	NO	%
Alimentación	22	31.4	15	16.0
Educación	8	11.4	19	20.2
Gastos Médicos	10	14.4	23	24.4
Vestido	11	15.7	22	23.4
Gastos en los Servicios de luz, agua, gas etc.	19	27.1	15	16.0
TOTAL:	70	100	94	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El cuadro nos muestra, el aspecto económico el cual influye de manera determinante en la estabilidad de la familia, ya que los exconyuges de las personas abandonadas (referente a las personas que trabajaban), lograban cubrir sólo algunos aspectos de las necesidades básicas de la familia que a continuación se presentan: El ingreso que tuvo mayor relevancia fue -- destinado al aspecto alimenticio en un 31.4%, secundando a éste

el destinado a servicios de luz, agua, gas etc., en un 27.1%. Observando que aspectos de igual importancia para el bienestar familiar se les dió menor sportación, predominando negativamente los gastos médicos en un 24.4%, vestido 23.4% y educación -- 20.2%, lo que en determinada forma esta relacionado con la estabilidad de la pareja. Esto implica la falta al cumplimiento a los deberes y obligaciones del matrimonio afectando así el patrimonio, educación y bienestar de los hijos.

CUADRO No. 6

5.- ¿EN QUE TRABAJABA SU EXCONYUGE?

TRABAJO	f	%
No Trabaja	9	22.5
Oficio	1	2.5
Comerciante	4	10.0
Obrero	2	5.0
Técnico	4	10.0
Empleado	10	25.0
Profesionista	10	25.0
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El trabajo que desempeñan los excónyuges de las personas divorciadas por Abandono del Hogar, se refiere a trabajadores que han recibido enseñanza y formación profesional a nivel superior y que desempeñan en algunos de los casos funciones directamente relacionadas con su profesión en un 25%, de igual

de igual manera un 25% son empleados y el 25% no Trabajaban, aspecto que esta en relación con la reducción a ingresos de -- primera necesidad para la familia y que además repercutio de -- tal manera en la relación de la pareja al ocasionar descontento ante la situación económica de estas familias.

CUADRO No. 7

6.- ¿USTED TRABAJABA PARA CONTRIBUIR AL GASTO FAMILIAR?

	f	%
SI	24	60.0
NO	16	40.0
TOTAL:	40	100
7.- ¿CUAL ERA SU SUELDO?		
	f	%
Menos del mínimo	2	7.1
Mínimo	6	21.5
Más del Mínimo	20	71.4
TOTAL:	28	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el -- problema de Abandono del Hogar, dentro de los -- Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior -- de Justicia del Distrito Federal.

De las 40 (cuarenta) personas divorciadas por Abandono del Hogar el 60% de ellas trabajaban para contribuir al gasto familiar, teniendo estas como sueldo el siguiente: un 71.4% las personas que percibían más del sueldo mínimo, las que ganaban sólo el sueldo mínimo un 21.5% y las que percibían menos del mínimo un 7.1%; relacionando lo anterior con el 40% de las personas que no contribuían al gasto familiar, lo que permite observar que la aportación económica de ambos cónyuges no era igualitaria por diversas causas como la irresponsabilidad y la indiferencia por atender las necesidades de la familia, otros que se dedicaban al hogar (en el caso de las mujeres que no trabajaban), por rivalidades en la pareja etc., lo cual implica un desajuste económico el faltar a los deberes y obligaciones del matrimonio, relacionado con el decaimiento de la estabilidad de la pareja, repercutiendo posteriormente en los hijos.

CUADRO No. 8

8.- ¿SU EXCONYUGE CONVIVIA CON LA FAMILIA? ES DECIR:

	f	%
Esposa(o)	4	10.0
Esposa(o) e Hijos	11	27.5
Sólo con los Hijos	14	35.0
Con Ninguno	11	27.5
<hr/>		
TOTAL:	40	100
9.- ESTA CONVIVENCIA SE REALIZABA:		
	f	%
Sólo los Fines de Semana	16	40.0
Muy Esporadicamente	12	30.0
Cada Mes	1	2.5
Nunca	11	27.5
<hr/>		
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el --- problema del Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La información del cuadro No. 8, nos muestra que los excónyuges de las personas divorciadas por Abandono del Hogar - convivían con la familia de la siguiente forma: la convivencia en un principio era con la esposa (o) e hijos en un 27.5%, posteriormente está se realizaba sólo con los hijos en un 35 % y - finalmente con ninguno en un 27.5%, dicha convivencia era llevada a cabo por o general sólo los fines de semana, seguida de las familias que convivían esporádicamente en un 30% y los que nunca convivían en un 27.5%. A través de esta información nos permite relacionar el tipo de trabajo en cuanto a horarios y la distancia que había del hogar-trabajo, secundando a esto el --- ritmo citadino en que actualmente se desarrolla la población, - es decir, tensiones, prisas etc., en los cuales se encuentra -- inmersa la familia además de otros factores que llegan a ---- influir intensamente, ocasionando la falta de interes por con-- servar los lazos afectivos entre la pareja y los hijos.

CUADRO No. 9

10.- ¿A QUE TIPO DE DIVERSIONES ASISTIAN?

	f	%
Eventos Culturales (cine, teatro etc.)	37	55.2
Instituciones Deportivas	9	13.4
Ninguna	9	13.4
Otros	12	18.0
TOTAL:	67	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema del Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de -- Justicia del Distrito Federal.

Las personas divorciadas por Abandono del Hogar asis--
tían con mayor frecuencia a eventos culturales(cine, teatro ---
etc.), en un 55.2%, a otro tipo de diversiones como el futbol,
visitas a familiares de ambos o partes cercas de la ciudad o --
fiestas en un 18%. a instituciones deportivas 13.4% y a ningún
tipo de diversión el 13.4%, lo cual nos muestra en relación al
cuadro No. 8 la forma en que se equilibraba la relación fami---
liar Pareja-Hijos, en donde se observa como decae o disminuye
en determinado momento o nunca se realizó tal convivencia.

CUADRO No. 10

11.- ¿EL AMBIENTE FAMILIAR CON SU PAREJA LO CONSIDERABA USTED?

	f	%
Confortable	7	11.9
Tenso	17	28.8
Agresivo	15	25.4
Indiferente	20	33.9
TOTAL:	59	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juicios de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El ambiente familiar con el excónyuge de las personas divorciadas por Abandono del Hogar fue considerado indiferente en un 33.9%, tenso en un 28.8% y agresivo en un 25.4%, cifras - considerables en relación al desequilibrio familiar influenciado además por aspectos que son mencionados en los cuadros anteriores como por ejemplo el económico, falta de interés por mantener la armonía familiar y consecuencias del cambio de conducta en los cónyuges, entre otros.

GUADRO No. 11

12.- ¿EL CARACTER DE SU EXCONYUGE LO CONSIDERABA USTED?

	f	%
Introverso	5	5.3
Extroverso	3	3.2
Comprensivo	6	6.4
Agresivo	19	20.2
Triste	1	1.0
Voluble	27	28.7
Egoísta	20	21.3
Pasivo	5	5.3
Otros	8	8.5
TOTAL:	94	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema del Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Se observa que el carácter de los exconyuges, a consideración de las personas divorciadas por el problema del Abandono del Hogar fué de acuerdo a los siguientes datos; en un 28.7% de carácter voluble, siguiendo el 21.3% los de carácter egoísta y por último los de carácter agresivo en un 20.2%,

aspectos que están propiciando la alteración en la estabilidad emocional de la pareja, fallando en cierta manera la comprensión, respeto y el mutuo apoyo de dicha pareja creando la incompatibilidad de caracteres en ambos, en lo referente a ideas, toma de decisiones y la objetividad para concebir la realidad - al abordar diversos aspectos de su vida en beneficio de su relación de pareja y de sus hijos.

CUADRO No. 12

13.- EL CARACTER DE SU EXCONYUGE EN CUANTO A LA RELACION
CON SUS HIJOS ERA:

	f	f
Comprensivo	3	6.2
Agresivo	10	20.4
Voluble	10	20.4
Egoísta	4	8.2
Autoritario	4	8.2
Indiferente	14	28.5
Otros	4	8.2
TOTAL:	49	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, Dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En lo que se refiere al conocimiento de las relaciones de padres a hijos, es necesario aclarar que la mayoría de las personas abandonadas respondieron más de dos opciones.

En el cuadro se observa que en un 28.5% fueron indiferentes, en un 20.4% volubles y así mismo en un 20.4% padres agresivos, lo que denota que el mayor porcentaje influyó para -

que esta relación no fuera satisfactoria, creando problemas —
emocionales en los hijos.

CUADRO No. 13

14.- ¿EXISTIA AFINIDAD (COMUNICACION, COMPRENSION, SATISFACCION ETC.), EN SU RELACION INTIMA DE PAREJA?

	f	%
SI	8	20.0
NO	32	80.0
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De las 40 personas divorciadas por Abandono del Hogar el 80% respondió que no existía afinidad en la relación íntima con su pareja, debido a diferencias de carácter, de ideología, costumbres y autoritarismo, lo que hizo imposible la convivencia en pareja.

CUADRO No. 14

15.- ¿CREE USTED QUE EL NIVEL EDUCATIVO DE AMBOS CONYUGES INFLUYA EN LOS ACUERDOS O TOMA DE DECISIONES EN LA PAREJA?

	f	%
SI	27	67.5
NO	13	32.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema del Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 67.5% de las personas contestaron que si es importante el nivel educativo de ambos cónyuges, ya que de la educación se obtiene un criterio amplio para dar alternativas de solución a los problemas familiares y de pareja, además de transmitir a los hijos una educación que les ayude a su desarrollo personal evitando así desacuerdos conyugales que propicien pleitos o altercados obstruyendo de esta manera la desintegración de la pareja.

CUADRO No. 15

16.- ¿HABIA ACOPLAMIENTO EN CUANTO A HABITOS, COSTUMBRES, CREENCIAS, TRADICIONES DE SU EXCONYUGE Y LOS DE UD. RESPECTO A SU RELACION DE PAREJA?

	f	%
SI	11	27.5
NO	29	72.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De las 40 personas divorciadas por Abandono del Hogar el 72.5% contestaron que no había acoplamiento en cuanto a hábitos, costumbres, creencias, tradiciones con su exconyuge, debido a la diferencia en el ambiente social, al cual pertenecían ambos cónyuges; incomprensión, falta de respeto, imposiciones y autoritarismo, que fueron originando el distanciamiento y desintegración en la relación de la pareja.

CUADRO No. 16

17.- ¿EXISTIAN DESACUERDOS EN CUANTO A LA RELIGION DE UD.
Y DE SU ECONYUGE?

	f	%
SI	9	22.5
NO	31	77.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el --
problema de Abandono del Hogar, dentro de los -
Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior -
de Justicia del Distrito Federal.

Se observa que el 77.5% de las personas divorciadas -
por Abandono del Hogar, contestaron que no tuvieron desacuerdos
ya que en el mayor de los casos, ambos cónyuges tenían la misma
religión y respetaban sus creencias.

CUADRO No. 17

18.- ¿CREE USTED QUE LA AFINIDAD DE CARACTERES EN LA PAREJA SEA UN ASPECTO IMPORTANTE PARA LA ESTABILIDAD DE LA FAMILIA?

	f	%
SI	38	95.0
NO	2	5.0
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presenten el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con respecto a la afinidad de caracteres en la pareja se observa en el presente cuadro que el 95% de las personas divorciadas afirman que es importante que exista afinidad en la pareja ya que es decisiva para la estabilidad familiar pues a través de ella se llegan a cumplir los propósitos en la pareja, acuerdos, ayuda mutua, respeto, comprensión etc., pues cuando los caracteres no son afines el matrimonio tiende a fracasar.

CUADRO No. 18

19.- LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES EN LA PAREJA SE ---
DEBE A:

	f	%
Error en la Elección del Cónyuge.	24	30.4
Falta de Comunicación en la Relación Sexual.	15	19.0
Falta de Interés por Tener o Adquirir una Educación Sexual dentro del Matrimonio.	13	16.5
No Adecuarse las Costumbres, Hábitos, Creencias etc., de su Excónyuge.	25	31.6
Diferencia de Posición Social.	2	2.5
TOTAL:	79	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el -- problema de Abandono del Hogar, dentro de los -- Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior -- de Justicia del Distrito Federal.

En el presente cuadro se registra lo que manifiestan las personas divorciadas por Abandono del Hogar, con respecto a la incompatibilidad de carácter, el 31.6% contestó que esto se debe al no adecuarse a las costumbres, hábitos, creencias -- etc., de su pareja, aspectos relacionados con la ideología, el 30.4% que se debe a error en la elección del cónyuge (aunque en ocasiones durante la etapa del noviazgo se conocen las características de la pareja, ya sean positiva o negativas efectuándose a pesar de ello el matrimonio pensando que a través de éstas -- las cosas mejorarán), el 19% contestó que se debe a la falta de comunicación en la relación sexual, es decir, desacuerdos, autoritarismo, insatisfacción que surgen dentro de ella etc., el 16.5% dijo que se debe a la falta de interés o iniciativa de la pareja por adquirir una educación sexual dentro del matrimonio, lo cual podría mejorar considerablemente la relación conyugal.

CUADRO No. 19

20.- ¿ CREE USTED QUE LA FALTA DE DINERO PARA CUBRIR LAS -
NECESIDADES BASICAS DE LA FAMILIA (ALIMENTACION, ---
EDUCACION, VESTIDO, SALUD ETC.), ORIGINO DESACUERDOS
ENTRE USTED Y SU EXCONYUGE?

	f	%
SI	24	60.0
NO	16	40.0
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el --
problema de Abandono del Hogar, dentro de los -
Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior -
de Justicia del Distrito Federal.

Se observó que el 60% de las personas entrevistadas -
afectó el aspecto económico repercutiendo de esta manera en el
bienestar de la familia, al no ser cubiertas la necesidades bá-
sicas como lo son la alimentación, educación, vestido etc., --
retomando la irresponsabilidad, indiferencia, falta de empleo,
delegar obligaciones de un cónyuge a otro etc., lo cual dió --
origen en determinado momento a los desacuerdos en la pareja --
propiciando una serie de pleitos o altercados creando así si--
tuaciones críticas en la pareja y un ambiente que llegó a ser
insoportable.

CUADRO No. 20

21.- ¿EL DINERO QUE ACTUALMENTE GANA LOGRA CUBRIR LAS NECESIDADES BASICAS DE LA FAMILIA?

	f	%
SI	31	77.5
NO	9	22.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 77.5% de las personas abandonadas, logran cubrir las necesidades básicas de la familia por el hecho de que trabajan y perciben un sueldo, además de la pensión alimenticia que les fue fijada (por lo general destinada a los hijos menores de edad) e diferencia de que algunas personas reciben ayuda de hijos que trabajan. Relacionando lo anterior con aspectos de desorganización familiar por el hecho de que no se alcanzan a cubrir ciertos elementos como son el diálogo, convivencia, comunicación en la relación padres-hijos, originado por el horario de empleo y la distancia empleo-hogar, de la persona lo cual obstruye dicha relación.

CUADRO No. 21

22.- LA FALTA DE INTERES POR PARTE DE AMBOS CONYUGES EN --
 CUANTO A LA RELACION DE PAREJA Y DE LOS HIJOS, ORI---
 GINAN PROBLEMAS:

	f	%
Problemas de Drogadicción, Prostitución, Alcohólico, Vagancia, Delincuencia etc.	23	30.3
Perdida de los Valores --- Moraes y Sociales del --- Individuo.	34	44.7
Baja Productividad Económica en el País.	19	22.5
TOTAL:	76	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el --
 problema de Abandono del Hogar, dentro de los --
 Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior
 de Justicia del Distrito Federal.

Las personas divorciadas por Abandono del Hogar, ad--
 miten que este problema es un aspecto social muy delicado al --
 que puede estar expuesto toda persona, ya que no sólo repercu--
 ten en las familias entrevistadas, sino que afecta de igual --

manera el orden social del país por lo siguiente: el 44.7% ---- opina que dicho problema afecta en la pérdida de identidad, de los valores morales y sociales del individuo, el 30.3% opinó -- que puede propiciar en una familia desintegrada problemas de -- prostitución, drogadicción, alcoholismo etc., y el 25% una baja productividad en el país, lo cual repercute directamente en la sociedad en su conjunto.

CUADRO No. 22

23.- ¿DE QUE MANERA AFECTO EL ABANDONO DEL HOGAR DE SU EX-
CONYUGE EN EL DESARROLLO PERSONAL DE UD. Y DE SUS --
HIJOS?

EN USTED	f	%
Indiferente	5	11.6
Agresivo	2	4.7
Antisocial	2	4.7
Introverso	2	4.7
Algún Trauma	7	16.2
Superación	25	58.1
TOTAL;	43	100
EN SUS HIJOS	f	%
Bajo aprovechamiento escolar	8	14.5
Introverso	7	12.7
Timido	6	10.9
Problemas de Conducta	14	25.5
Agresivo	4	7.3
Pasivo	4	7.3
Problemas de Adaptación	4	7.3

Conducta Antisocial	2	3.6
Otro	6	10.9
<hr/>		
TOTAL:	55	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El cuadro nos muestra que el 58.1% de las personas -- abandonadas se superaron, siendo este el mayor porcentaje, el 16.2% de las personas presentaron algún trauma, corroborando -- estas la predisposición de entablar una relación de pareja etc, el 11.6% de las personas tuvieron indiferencia ante este problema, y los otros tres comportamientos que se presentaron con el mismo porcentaje de 4.7% fueron antisocial, agresivo e introverso.

Y en lo que respecta a los hijos el 25.5% presentaron problemas de conducta, el 14.5% bajo aprovechamiento escolar, el 12.7% se volvió introverso siendo estos porcentajes -- los más relevantes para percatarnos de la importancia de la Estabilidad Familiar.

CUADRO No. 23

24.- ¿CREEN UD. QUE EL AMBIENTE FAMILIAR, HAYA SIDO UN FACTOR DETERMINANTE PARA QUE SU EXCONYUGE ABANDONARA EL HOGAR?

	f	%
SI	34	85.0
NO	6	15.0
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 85% de las personas divorciadas, que fueron entrevistadas, contestaron que el ambiente familiar si fué un factor determinante para que su excónyuge abandonara el hogar, ya que influyeron diversos aspectos como son: el económico, la incompatibilidad de caracteres en la pareja, la falta de comunicación, falta de interés por convivir con la familia etc., haciendo una vida insoportable, irreconciliable, imposible de vivir dentro del mismo hogar, siendo estas situaciones determinantes para — que el excónyuge abandonara el hogar.

CUADRO No. 24

25.- ¿CREE UD. QUE LA DIFERENCIA DE IDEOLOGIA, DENTRO DE LA RELACION DE PAREJA ES UN ASPECTO QUE CONLLEVE AL ROMPIMIENTO DE DICHA RELACION?

	f	%
SI	35	87.5
NO	5	12.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 87.5% de las personas entrevistadas contestaron -- que la diferencia de ideología si es un factor que conlleva al rompimiento de la relación conyugal, ya que este es un factor importante y decisivo en la toma de decisiones en la resolución de problemas, dando de esta manera alternativas de solución, con el fin de lograr el respeto y unificación de criterios, para el bienestar de la familia.

CUADRO No. 25

26.- ¿QUE OPINION TIENE SOBRE LA CULTURA, EN LA RELACION CONYUGAL Y FAMILIAR?

	f	%
No tiene importancia	6	15.0
Es complementaria	34	85.0
TOTAL		

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juicios de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 85% de las personas entrevistadas contestaron que la cultura es complementaria para llevar a cabo una relación de pareja así como una vida familiar, corroborando que no sólo este aspecto es importante si no también, la ideología, la educación, las costumbres, la situación emocional etc., esto con el fin de lograr una estabilidad familiar, contribuyendo en la relación de pareja como en la de los hijos.

CUADRO No. 26

27.- ¿CREE USTED QUE LA DIFERENCIA DE CARACTERES EN SU RELACION CONYUGAL HAYA SIDO EL ORIGEN DEL ABANDONO DEL HOGAR DE SU EXCONYUGE?

	f	%
SI	35	87.5
NO	5	12.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 87.5% de las personas divorciadas por abandono del hogar afirmaron que la diferencia o incompatibilidad de caracteres, fué uno de los motivos para que su pareja abandonara el hogar, al no haber acuerdos en sus decisiones, por lo general peleaban, no había afinidad en la relación sexual, mostrando in diferencia para mejorar y conservar las relaciones interpersonales de la familia (esposo-esposa-padres-hijos).

CUADRO No. 27

28.-¿RECIBE ACTUALMENTE ALGUNA PENSION ALIMENTICIA DE SU EXCONYUGE?

	f	%
SI	34	85
NO	6	15
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema del Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 85% de las personas entrevistadas reciben una pensión alimenticia la cual fluctúa de acuerdo al tipo de trabajo, asignando un porcentaje de acuerdo al salario que perciba el excónyuge y en el caso de las mujeres que abandonaron el hogar si estas trabajan de igual forma se les asigna un porcentaje -- destinado a los hijos, a diferencia del 15% de las personas que no reciben pensión por no haber engendrado hijos, en estos casos lo que solicitaban era la disolución del vínculo matrimonial -- así como el término de la sociedad conyugal.

CUADRO No. 28

29.- ¿SUS HIJOS CON QUIEN VIVEN?

	f	%
Conmigo (Padre o Madre)	27	67.5
Excónyuge	7	17.5
No tuvieron	6	15.0
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el --
problema de Abandono del Hogar, dentro de los --
Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior --
de Justicia del Distrito Federal.

El 67.5% de las personas abandonadas ejercen la custo
dia de los hijos es decir, el cuidado, la educación, protección
de la persona abandonada, aclarando en esto que la Patria Potes
tad la ejercen en algunos casos ambos cónyuges, ya que a deter-
minada edad los hijos eligen vivir con quien ellos quieran (e--
dad de 7 años en la cual son aptos para decidir con quien de --
sus padres desean vivir, y el 15% de estas personas no procrea-
ron hijos durante la duración de su matrimonio.

CUADRO No. 29

30.- ¿SU EXCONYUGE FRECUENTA A SUS HIJOS, ES DECIR CONVIVE CON ELLOS?

	f	%
SI	17	42.5
NO	23	57.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema del abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El siguiente cuadro nos muestra que el 57.5% de los excónyuges no frecuentan a sus hijos, aún teniendo días legalmente asignados por el Juez de lo Familiar para convivir con ellos, debido a la falta de responsabilidad e interés que presentan la mayoría de los padres por mantener una relación con sus hijos, el 42.5% frecuenta a sus hijos pero de una manera no formal, muy esporádicamente en algunos fines de semana.

CUADRO No. 30

31.- ¿ASISTE A ALGUN GRUPO DE ORIENTACION A LA FAMILIA?

	f	%
SI	1	2.5
NO	39	97.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan el problema de Abandono del Hogar, dentro de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A través de la presentación de este cuadro, se observa que el 97.5% de las familias que presentan el problema del Abandono del Hogar no acuden a ningún grupo de orientación y apoyo a la familia, ya que en el caso de las personas que trabajan su labor les absorbe la mayor parte del tiempo (distancia hogar-empleo, horario de trabajo etc.), otras personas por no conocer las instituciones adecuadas que traten este tipo de problemas. Siendo esto de suma importancia, y necesario para las familias que viven la desintegración del núcleo familiar, como se mencionó anteriormente, los problemas a que se enfrentan ---

dichas familias son de conducta, emocionales los cuales requieren de ayuda profesional con el fin de mejorar la situación familiar, así como la vida individual de cada miembro de la familia.

CUADRO No. 31

32.- ¿CREE UD. NECESARIO QUE EXISTA UNA INSTITUCION EN DON
DE TRATEN ESTE PROBLEMA CON MAYOR INTERES CON EL FIN
DE AYUDAR A LA FAMILIA A RECUPERAR SU ESTABILIDAD?

	f	%
SI	9	97.5
NO	1	2.5
TOTAL:	40	100

FUENTE: Datos recabados de personas que presentan -
el problema de Abandono del Hogar, dentro -
de los Juzgados de lo Familiar del Tribunal
Superior de Justicia del Distrito Federal.

El 97.5% de las personas creen necesario que existan instituciones que brinden el apoyo requerido por estas familias ya que necesitan de orientación por parte de profesionistas que realmente den atención a sus necesidades. Se requiere que dentro de dichas instituciones exista educación antes de contraer matrimonio y dentro de él, así como la debida orientación a los hijos con el fin de mejorar y lograr la recuperación en la familia.

CAPITULO V "ANALISIS GENERAL DE LOS FACTORES ECONOMICOS Y PSICOSOCIALES E INCOMPATIBILIDAD EN LA PAREJA QUE ORIGINARON EL ABANDONO DEL HOGAR, CAUSANDO EL --- DIVORCIO (YA SEA POR EL HOMBRE O LA MUJER), TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA DESINTEGRACION DEL NUCLEO FAMILIAR"

La sociedad se conforma por una serie de caracterís--
ticas, que van de acuerdo a la dinámica en que se desarrolla el
país en sus difere ntes aspectos como son económico, político,
social etc., se compone además de las características psico---
sociales que se generan en la familia, por ser ésta la unidad -
de relaciones humanas en donde el hombre interactúa, se desarro
lla y convive, y en la cual se relacionan prácticamente los ---
factores económicos, psicosociales, sociales, educativos, cultu
rales, ideológicos y religiosos, que van estructurando y equili
brando la vida humana dentro de las relaciones familiares, y --
que dependiendo de la forma en que se viven los factores mencio
nados repercutirán de una manera y otra en el desarrollo físico
y emocional de cada integrante del núcleo familiar, es decir, -
de los hijos así como en la estabilidad de la pareja, aclarando

que cuando influye un sólo factor generalmente no trasciende de manera negativa, pero cuando influyen más de dos negativamente en la relación familiar y de pareja llegan a ocasionar la disolución o desintegración de la familia.

Esto ha sido posible constatarlo a través de la investigación realizada a las personas divorciadas por el problema de Abandono del Hogar casos registrados en los juzgados de lo familiar de la institución mencionada (TSJDF).

Aclarando que esta investigación dió como resultado - problemas económicos y psicosociales e incompatibilidad de caracteres en la pareja, que alteran la estabilidad de la misma y la de los hijos, los cuales se interrelacionan, por esta causa hablaremos pues de una manera integral de ellos en su descripción.

Encontramos así que las familias que presentan dicha problemática eran nucleares es decir, que estaban compuestas - sólo por los padres y los hijos, considerando que la mayor frecuencia de este problema sucede en las parejas entre los 25 y - 36 años de edad, presentándose en un 75% en las mujeres que son abandonadas, a una diferencia de un 25% en los hombres. Los matrimonios formados por estas parejas ahora divorciadas contraje ron nupcias por el Estado Civil y religioso en un 62.5% y bajo el régimen de sociedad conyugal en un 75%, lo que permite hoy - en día recibir la debida ayuda impuesta por el C. Juez de lo familiar destinada a los hijos y en ocasiones a la esposa por - parte del excónyuge en cuestión de alimentos y patria potestad.

En los capítulos anteriores se había mencionado que la familia tiene diferentes etapas en la cual alcanza su desarrollo y madurez, las cuales contempla:

Etapas Constitutiva.- la cual incluye el noviazgo, acto matrimonial, ayuda mutua, deseo de tener hijos etc.

Etapas Procreativa.- que incluye el nacimiento de los hijos, cambio de roles en la pareja es decir, el paso del padre a jefe de familia y el de ella a madre.

Etapas Familiar.- que incluye la formación de los hijos en diferentes etapas de su crecimiento, relación padres e hijos, diferencia de roles en los hijos etc.

Lo anterior permite retomar la información obtenida, ya que el noviazgo es muy importante pues en él se pueden definir las características de la pareja con la que desea compartir parte de su vida, antes de contraer matrimonio, es decir, costumbres, hábitos, creencias, ideologías etc., lo cual va creando afinidad o compatibilidad en ella, cuando el matrimonio es llevado a cabo por la confusión de la atracción física y sexual olvidándose de los deberes y obligaciones que este conlleva además de los aspectos mencionados tiende a crear incompatibilidad de caracteres en la pareja e ir originando la ruptura de la relación conyugal y familiar, de acuerdo a las respuestas el 31.6% contestó que la incompatibilidad de la pareja se debe al no estar de acuerdo en el mayor de los casos a diversas situaciones o al no adecuarse a las costumbres, hábitos, creencias, etc., de su cónyuge, el 30.4% contestó que esto se debe al

error en la elección del cónyuge, el 19% a la falta de comunicación en la relación sexual dentro del matrimonio, el 16% a la falta de interés por adquirir una educación sexual en el matrimonio, con el fin de mejorar la relación. Lo anterior por tanto es obvio que interrumpe el desarrollo para que la familia llegue a su total realización de acuerdo a las etapas mencionadas.

Aunados a está los factores que interactúan negativamente en la estabilidad propiciando crisis y desintegración del vínculo familiar.

El factor económico es uno de los aspectos que determinan el nivel de bienestar de la familia, se puede hacer buen uso del ingreso o en su defecto de desperdiciarlo, dentro de estas familias la falta de dinero para cubrir las necesidades básicas de la familia, como lo es la alimentación, educación, vestido, salud etc., si originó desacuerdos entre los exónyuges en base a las respuestas en un 60%, ya que sólo se cubrían algunas de las necesidades básicas, descuidando aspectos como gastos médicos, educación, vestido etc., de suma importancia para el bienestar principalmente de los hijos, siendo ésto causa de la irresponsabilidad, falta de empleo, delegar obligaciones de un cónyuge a otro, generalmente cuando la esposa trabajaba para contribuir al gasto familiar, dando origen en determinado momento a desacuerdos, pleitos o desavenencias en la pareja, que finalmente crearon situaciones críticas y un ambiente familiar que llega a ser insoportable, faltando de esta manera a uno de los deberes del matrimonio como lo es el sustento eco-

nómico y la ayuda mutua.

Respecto a la convivencia familiar, ésta se realizaba sólo los fines de semana y en ella participaban al principio -- ambos cónyuges y los hijos, disminuyendo posteriormente la convivencia sólo con los hijos, la cual fué en declive al llegar a no convivir con ningún miembro de la familia, dato que se asemeja cuando la convivencia era entre esposos e hijos, pero en esta ocasión negativamente, por lo general el 55.2% de estas familias asistían a eventos culturales como cine, teatro, etc., - otro tipo de diversiones como futbol, visitas a los familiares, fiestas etc., estos aspectos nos permiten observar el declive de la familia, ya que al principio se equilibraban las relaciones esposo-esposa-padres-hijos, lo cual disminuye considerablemente. Podemos objetar a esto el ritmo ciudadano en el que se desarrolla el hombre en nuestra sociedad por ejemplo, la distancia que existe del trabajo al hogar, que influye en el estado de ánimo, en su capacidad física y mental ya sea por el cansancio, por el stres etc., lo cual hace variar su conducta.

Lo anterior nos permite relacionar el ambiente familiar que se desarrollaba dentro de los hogares de las personas divorciadas el 33.9% manifestó un ambiente de indiferencia, el 28.8% fué considerado tenso, el 25.4% agresivo, aspectos que -- obstaculizaban la armonía e impedían que se cumpliera con una de las funciones de la familia como lo es la afectiva, reguladora del equilibrio emocional, lo anterior ocasionado por los -- desacuerdos, las discusiones ofensivas y agresiones físicas que

son el paso de la pérdida del respeto de un cónyuge a otro, y - que van originando la imposibilidad de vivir juntos y bajo el mismo techo.

Estos desajustes dependen del carácter ya sea del hombre o la mujer y del empeño y voluntad que haya de su parte --- para mejorar en cuanto se presenten situaciones extremas que pongan en peligro la estabilidad de la familia, el carácter --- egoísta y agresivo, tanto con la pareja como con los hijos durante el tiempo en que vivió el excónyuge con su familia, propició la pérdida del respeto y valores en éstos. Podemos relacionar con esto algo muy importante como es la incompatibilidad de caracteres en la pareja, que como lo habíamos señalado dentro del capitulado son las discrepancias de ideas, los criterios no logran unificarse, en cierta manera fracasaba el ideal --- conyugal. por lo tanto esto viene a repercutir de igual forma - en la relación con los hijos pues el 20.4% de los excónyuges se mostraban volubles y agresivos, lo que fué propiciando en ellos desconcierto y hasta cierto punto temor y desilusión de sus padres.

Así pues en el 80% de estas parejas la afinidad, es - decir, el diálogo, la comunicación y la comprensión dentro de - su relación sexual no se llevaba a cabo, es decir, no existía - el acuerdo, la satisfacción mutua, en algunos casos el machismo obstaculizó dicha relación manifestando repulsión o rechazo de un cónyuge a otro, el 72.5% de las personas divorciadas con--- cluyó que no había acoplamiento en cuanto a hábitos, costum---

bres, creencias, toma de decisiones de su excónyuge respecto a su relación íntima.

Relacionando con esto el factor educativo que influyó negativamente dentro de dicha problemática pues el 67.5% de las personas entrevistadas opinó que el nivel educativo de ambos -- cónyuges incluye para los acuerdos, toma de decisiones de la pareja etc., este aspecto no sólo se refiere a la educación que requiere un individuo en cuestiones puramente académicas o al -- logró del término de una carrera profesional, para tener un --- status dentro de la sociedad, sino también se refiere a la forma -- ción intelectual, moral de la voluntad del carácter que lleva -- al individuo a establecer relaciones interpersonales dentro de la sociedad y de su familia es decir, que la educación o el nivel educativo de una persona ayuda a tener un criterio amplio -- que permita respetar la ideología de la pareja, sus decisiones etc., pues en el 70% de las parejas la diferencia en ideologías fué un aspecto que originó el rompimiento de su relación, manifestando que no se unificaban criterios, lo que impedía la comprensión que debe de haber en la pareja y de igual manera obstaculizaba la comunicación en ambos; ésto nos permite introducir el factor cultural relacionado con la ideología en la falla de dicha relación, ya que interactúan como se había mencionado --- hábitos, costumbres, creencias, comportamientos conductuales -- complejos tanto del hombre como de la mujer de acuerdo al medio ambiente en el cual se desarrollo cada uno, que determinan en -- cierta manera el equilibrio familiar, el 85% de las personas --

opina que la cultura es complementaria, ya que si en la pareja está fuera semejante ayudaría a acoplarse, a identificarse y -- transmitirla en beneficio de los hijos.

Segun la investigación en todos los casos que se estudiaron son varios los factores que interrelacionados originan el problema, por lo tanto es conveniente destacar la importancia de estos según la frecuencia presentada.

El 80% de las personas consideró que el ambiente familiar fué un factor determinante para que su pareja abandonara el hogar, el 60% afectó el aspecto económico, repercutiendo de --- esta manera en el bienestar de la familia, lo cual se relaciona con el grado de escolaridad que en el mayor de los casos fué en los excónyuges el 22.5% con secundaria incompleta, lo que se relaciona con el tipo de empleo, el 20% con carrera profesional - completa, siendo en este caso la irresponsabilidad e indiferencia al cumplimiento de sus obligaciones, delegando en cierta manera la mayor parte de su responsabilidad a las personas que -- trabajaban para contribuir al gasto familiar, el 15% con secundaria completa que como ya se había mencionado el sueldo esta - en relación con el tipo de trabajo que desempeña y de acuerdo - al grado de estudios que tenga y que hoy en día se requiere para conseguir un empleo.

El 87.5% de las personas entrevistadas opinó que este problema se originó también por la diferencia de caracteres en ambos cónyuges afectando principalmente en el desarrollo personal de los hijos en lo siguiente: problemas de conducta, bajo -

aprovechamiento escolar, introvertido, timidez, agresividad, -- problemas de adaptación, pues las edades de los hijos varían de 1 a 12 años de edad, en la cual el niño y el adolescente se encuentran en su proceso de desarrollo físico-mental así como su adaptación al medio en que se desarrollan. Por otra parte en el caso de las personas abandonadas el efecto que les causó fué un afán de superación. Además opinaron concientes de dicha problemática la cual no sólo origina desintegración familiar, sino -- que afecta directamente a la sociedad con repercusiones primera mente en la pérdida de los valores morales y sociales del individuo, creando vagancia en los hijos, delincuencia etc., y baja productividad económica del país. Otro de los factores que intervinieron negativamente es el educativo, que como se había -- mencionado el 67.5% opinó que es sumamente importante dentro de la relación de pareja, relacionado con el aspecto cultura en lo que se refiere a los hábitos, costumbres, creencias, formas de concebir la realidad de un cónyuge a otro, dichos aspectos ---- crearon discrepancias en cuanto al acoplamiento y en determinada forma la comprensión, lo cual hace que se respete la ideología de cada persona, el 87.5% opinó que fué otro de los factores importantes que alteraron su relación al no haber afinidad en las ideas, acuerdos, se criticaban propiciando en la mayor -- de las veces pleitos hasta llegar a agresiones físicas, lo que finalmente repercutió en su relación sexual, siendo totalmente incompatibles. El 77.5% de las personas dijo que la religión no influyó en este problema ya que en la mayoría de los casos se -

profesaba la misma. Actualmente a partir de la sentencia de divorcio el 67.5% de las personas entrevistadas viven con sus hijos al haber sido otorgada la custodia y patria potestad por el C. Juez de lo Familiar, aclarando esto con las personas que fueron abandonadas, el 57.5% afirma que el excónyuge frecuenta mínimamente a sus hijos salvo en ocasiones muy lejanas en que se pone de acuerdo para salir con ellos.

El 97.5% de estas familias no asisten a ningún grupo de orientación a la familia, opinando el 97.5% de ellas que es necesario que exista una institución en donde traten este problema y brinden el apoyo requerido a dichas familias cuando en el caso de los hombres se quedan con los hijos se les ayude u oriente en cuanto a su educación, desarrollo etc., o en el caso de la mujer que trabaja y tiene que desempeñar un doble papel, esta ayuda requerida es con el fin de recuperar la estabilidad de la familia desintegrada.

La presencia de estos problemas confirman nuestras hipótesis: 1) "Cuando alguno de los factores ya sea el económico, psicológico, educativo, cultural o religioso, llegue a influir de manera determinante en la relación conyugal, mayor será su tendencia a abandonar el hogar (ya sea por el hombre o la mujer), causando el divorcio lo cual origina desintegración familiar".

2) "Cuanto mayor sea la incompatibilidad de caracteres en la pareja, mayor será su tendencia a abandonar el hogar (ya sea por el hombre o la mujer), siendo ésta causa de divor--

cio teniendo como resultado alteraciones en su desarrollo personal y en la estabilidad de los hijos".

Cabe aclarar que esta investigación es a largo plazo por lo cual a través de ella se continuará analizando que el -- problema repercute seriamente en la familia, impidiendo el desarrollo físico y emocional de cada integrante.

Una opción que se ofrece para amortiguar estas situaciones futuras es sensibilizar a la población afectada para --- acudir y participar en el programa que se propone en apoyo a la familia, con la finalidad de rehabilitar y prevenir a través de un grupo de participación en el que el individuo logre un desarrollo normal dentro del contexto en el cual se desarrolla.

**CAPITULO VI "PROPUESTA DEL TRABAJADOR SOCIAL
ANTE LA PROBLEMATICA DEL ABANDONO DEL HOGAR"**

Es de suma importancia señalar que tanto el Trabajo Social tradicional como el Trabajo Social moderno aportan elementos teóricos valiosos que enriquecen la práctica profesional del Trabajador Social, para dar respuestas o soluciones a la diversidad de problemas y necesidades que aquejan al hombre que forma parte de una sociedad tan compleja y dinámica como lo es la nuestra; Es por ésto que nuestra propuesta a la problemática del Abandono del Hogar, causal de divorcio, que origina la desintegración familiar, como se ha seguido a través de esta investigación requiere de la presencia de elementos teóricos tanto del Trabajo Social tradicional, como moderno, ambos elementos los hemos retomado con el propósito de que dicha propuesta sea una aportación al Trabajo Social, en beneficio de la familia que presenta este problema.

6.1 Perfil Profesional del Trabajador Social.

En nuestra sociedad así como en cualquier otra, por ejemplo; en las sociedades de países capitalistas como lo son - Estados Unidos, Inglaterra etc., el Trabajador Social ejerce su acción profesional dentro de una dinámica social, llevando a cabo la tarea de sensibilización, concientización, educación y motivación.

Dado que el objeto de los Trabajadores Sociales es el estudio de los constantes cambios que presenta el hombre dentro de la sociedad, medio familiar et., en el que se desarrolle, — así como el proceso de cambio de esta sociedad, reviste de suma importancia el perfil profesional del Trabajador Social el cual se define como: "El conjunto de capacidades, habilidades, des—tresas, aptitudes, conocimientos y actitudes que debe poseer el egresado, para un óptimo desempeño profesional". (40)

Los elementos de mayor importancia que contempla el — perfil profesional del Trabajo Social son:

a) CAPACIDAD; Se entiende como la cualidad mental o — comportamiento que debe poseer el estudiante o el profesionista para ejecutar diversas acciones de su ejercicio profesional como a continuación se mencionan:

* Interés por las condiciones económicas, políticas y sociales del país.

(40) Apodaca Rangel Ma. de Lourdes. REVISTA DE TRABAJO SOCIAL No. 23. ENTS-UNAM. 1985. pág. 4.

* Integrarse a la institución en donde preste sus ser
vicios (adaptación).

* Debe ser un elemento que promueva el cambio de las
actitudes desfavorables para la familia, por conductas que favore
zcan su fomento, conservación y rehabilitación.

* Desarrollar diseños de investigación.

* Dominar aspectos administrativos de planeación, super
visión y coordinación de programas sociales.

* Participar interdisciplinariamente en los programas
de bienestar social dirigidos a la familia.

* Sistematizar el trabajo especializado para actualizar
la teoría del Trabajo Social en esta área.

* Utilizar adecuadamente las relaciones humanas.

* Capacidad de análisis de la política social que el
Estado refiere, así como aprovechar la coyuntura que se presenta
para tener una participación significativa en estas, así ---
como en los programas en que las instituciones operacionalizan
tal política.

* Tener capacidad para ejercer autoridad.

* Capacidad para identificar situaciones.

* Capacidad para elaborar planes, programas y proyectos.

* Capacidad para sensibilizar, organizar y movilizar
a la población.

- * Capacidad para sistematizar los procesos sociales.

b) HABILIDADES;

* Para motivar debe crear en los individuos, en los grupos y en las comunidades con las cuales actúan, ciertas razones o motivos que los lleven a participar dinámicamente en la solución de los problemas comunes.

- * Para la comunicación, expresar, etc.

* Utilizar las técnicas de investigación como son la observación y la entrevista.

* Identificar la estructura jurídica-administrativa del sector social.

* Tener habilidad para seleccionar información relevante.

- * Habilidad para dirigir una reunión o mitin.

* Facilidad para hablar ante pequeños y grandes grupos.

* Tener sensibilidad para escuchar y para dar información intentando siempre dar la mayor ayuda.

c) CONOCIMIENTOS; Se define como el conjunto de métodos, conceptos y categorías que en un profesional precisa para comprender y abordar los fenómenos que interactúan en su práctica social y profesional.

* El Trabajador Social debe tener una preparación metodológica teórica que lo habilite para cumplir con su responsabilidad social y para manejar adecuadamente, técnicas e instru-

mentos que le permitan actuar como profesionista.

* Los Trabajadores Sociales requieren de conocimientos sobre la política social los cuales permiten al profesional conceptualizar y analizar el Estado.

* Deben tener conocimientos de Trabajo Social que permitan al trabajador social conceptualizar la profesión como una disciplina, identificar su objeto de intervención y reconocer -- las funciones y objetivos de la profesión.

* Analizar la estructura y funcionamiento de las Instituciones que ponen en práctica la política social.

* Conocimientos que permitan al profesionista reconocer las formas de vida de los individuos que forman la sociedad

* Reconocer los recursos de los individuos, de las -- familias, de los grupos y de la comunidad, a fin de organizar-- los, coordinarlos y promover su mejor participación para atender las necesidades de la familia.

d) APTITUDES; Es la disposición que hace al profesionista capaz de efectuar bien ya sean sus trabajos o actividades destinadas a la población.

e) ACTITUDES; Son el comportamiento o modo de proceder del profesional ante las situaciones de su quehacer profesional, misma que es influida por sus conocimientos, experiencias e ideología.

* Espíritu de servicio, (vocación), la primera cualidad que ha de poseer un Trabajador Social, es sin lugar a duda

la más importante para cualquier tarea dentro de su profesión - en el sentido de servicio hacia los demás.

* Ética profesional.

* Ser responsable de la información de la Institución

* No sobrepasar el dominio de las atribuciones.

* Ser solidario con el equipo de trabajo.

* Tener conocimiento y control de sí mismo para vencer dificultades y obstáculos, desde la apatía hasta la ingrati tud y el rechazo o simplemente él se encontrará con que el programa o las actividades no marchan al ritmo que se había previsto.

* Respetar la delimitación de los campos profesionales.

* Mantener el secreto profesional.

* Ser crítico, objetivo y justo, crear compromiso profesional con la población.

* Respetar las decisiones de las personas en la solución de su problemas. (41)

Ahora bien como lo hemos mencionado al inicio del capítulo, se ha observado que se han retomado elementos del Trabajo

(41) Ander egg Ezequiel. METODOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL. Editorial. Ateneo. México 1985. pág 196.

jo Social tradicional y Trabajo Social reconceptualizado, los -
 cuales se complementen unos a otros, a través de el presente --
 capítulo continuaremos con el proceso, ya que es necesario y --
 así lo requiere el problema expuesto.

6.2 El Perfil Ideal y Real de el Trabajador Social.

a) El perfil ideal es aquel que se refiere al deber -
ser de la profesión, el cual está determinado por el análisis -
 del objeto de estudio, y de la problemática que aborda el profe-
 sional, desde el momento en que surge su profesión y se consoli-
 da como un ámbito del saber con determinados grados de independen-
 cia. (42)

Este deber ser nos conduce a precisar el perfil ideal
 pues se requiere una definición precisa del objeto de estudio,-
 los objetivos, las funciones y la problemática que aborda el --
 profesional desde el momento en que surge la profesión. (43)

El término profesión se aplica a aquellas ocupacio-
 nes de tipo no manuales que exigen una prolongada preparación y
 una competencia en un campo específico; la competencia queda --
 sancionada por un título y es considerada como exclusiva del ---
 cuerpo profesional.

(42) Apodaca Rangel. Ob. cit., págs. 5-6.

(43) Salazar Hernandez Ma. Guadalupe. EL PERFIL PROFESIONAL
 DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL AREA DE LA SALUD. Revista ---
 No. 37, Enero-Febrero-Marzo. ENTS-UNAM. 1989. págs. 2-3.

Los elementos a considerar, en cuanto a la aplicación del concepto de profesión son:

1.- Habilidad fundada sobre conocimientos teóricos — que comparta una preparación sistemática.

2.- El respeto de un Código de Deontología y ética — profesionales.

3.- Reconocimiento de la utilidad social del servicio prestado por el profesional.

4.- La constitución de la profesión es un ente colectivo organizado.

Una profesión inicia su camino hacia la profesionalización ya que ésta supone la elaboración y sistematización de un saber y supone la institucionalización de la transmisión de ese saber especializado a través de una instancia social reconocida y legitimada, para que constituya al saber especializado — en un saber certificado.

Por lo tanto la profesionalización de una práctica no implica su surgimiento, su constitución, sino por el contrario, implica su estructuración en una nueva dimensión; su constitución y legitimación como saber especializado y certificado.(44)

Una profesión no surge porque si, sino debe existir — por una necesidad social que requiera de una especialización, —

(44) García Salord Susanna. LA ESPECIFICIDAD DE TRABAJO SOCIAL Antología. Seminario en Areas Sustantivas de Trabajo Social. ENTS-UNAM 1986. pág. 9.

ya que sobre esta base se dará posteriormente el reconocimiento por parte de la sociedad, así como la fundamentación del objeto de estudio de esa profesión.

La profesión tras haber consolidado su posición, ante un grupo social, va generando diversas formas de intervención, respondiendo al momento histórico y problemática específica que limitan o amplían su ámbito de competencia y que van formando y caracterizando una imagen profesional, como modelos y normas de ocupación, con todo un cuerpo de conocimientos propios del gremio profesional de que se trate.

b) Perfil real, este enfoque se dirige al ser que permite la estructuración de un perfil real caracterizado por el tipo de intervención en la actualidad y la demanda del profesional conforme a las necesidades sociales y del mercado de trabajo que se ofrece a los egresados. (45)

Lo cual puede desarrollarse por medio de estudios de campo, considerando aspectos como: ¿quién contrata al egresado? ¿para realizar que tipo de funciones y que actividades? sin olvidar que el mercado de trabajo es influido por la dinámica y el desarrollo de los sectores productivos de la sociedad cuyos procesos evolutivos van esclareciendo las necesidades que en cuanto a recursos humanos van a ser requeridos.

El ámbito de competencia, en función de la práctica profesional y del mercado de trabajo, podrá indicar el tipo de

(45) Salazar Hernández Ma. Guadalupe. Ob. cit., pág.3.

formación que requiera el alumno para abordar las necesidades -- planteadas, atendiendo a aspectos tales como: ¿cuales son las -- características del sector, en el cual se sitúa el ámbito de ac -- ción profesional de acuerdo a las necesidades y problemática -- que atender? ¿cuales son las tendencias de desarrollo del país en este sector? ¿cuales son las formas de práctica profesional emergente o potencial? ¿que funciones deberá ser capaz de desem -- peñar el profesional? ¿que conocimientos teorico-metodológicos genericamente descritos requiere para desempeñar adecuadamente dichas funciones?. (46)

La comparación de ambos perfiles permitirá obtener un perfil resultante en donde se ubiquen las capacidades, habilida -- des, conocimientos y actitudes, así como también deberá dar -- cuenta de las necesidades actuales de un sector específico, co -- mo de las prácticas alternativas y la realidad del campo de tra -- bajo en el marco de las necesidades regionales y nacionales que deberán ser impulsadas en el proceso de formación profesional. (47)

6.3 Definición del Trabajo Social.

La definición de Trabajo Social que a continuación se menciona, se adecua a nuestra concepción y objetivos de esta -- investigación.

"Se define al Trabajo Soci como la profesión que in-

(46) Apodaca Rangel Ma. de Lourdes. Ob. cit., págs. 7-8.

(47) Salazar Hernandez Ma. Guadalupe. Ob. cit., pág. 3.

terviene directamente con los grupos sociales que presentan carencias, desorganización o problemas sociales, y que no han tenido la posibilidad de resolverlos por si mismos. Por ello el Trabajo Social promueve la organización de la población, con el objeto de satisfacer sus necesidades y lograr una adecuada actuación de ésta en una sociedad en permanente cambio, buscando con ello mejorar sus niveles de vida.

Asi mismo el Trabajador Social, participa en la organización y el funcionamiento de instituciones y de servicios de bienestar social para la población, los cuales permitan operacionalizar la política social y desarrollo comunitario. (48)

6.4 Especificidad del Trabajo Social.

Presentamos a continuación el marco de la especificidad del Trabajo Social para dar un bosquejo real del Trabajo Social dentro del área jurídica, en base a los elementos constitutivos propuestos por la autora Susana García Salord, que de acuerdo a nuestra investigación y para dar una propuesta de Trabajo Social, hemos retomado su modelo de intervención cuando lo a el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, que ha originado la desintegración de la familia, dicho modelo se modifica de acuerdo al momento histórico social que impera.

La especificidad profesional, es pues una construcción histórico-social, que se estructure en un proceso a través

(48) Propuesta del Plan de Estudios. ENTS-UNAM. 1986. pág. 111.

del cual se delimita el ámbito de las relaciones sociales; en donde se hace necesaria la intervención de determinada práctica social. Este ámbito de las relaciones sociales está constituido por los siguientes elementos:

a) SUJETOS SOCIALES.— Son los individuos, sectores o instancias sociales que están involucrados en la intervención profesional, ya que participan de alguna manera en relación con el problema social que se constituye como objeto de intervención.

b) OBJETO DE INTERVENCIÓN.— Es un fenómeno real y concreto que demanda ser atendido.

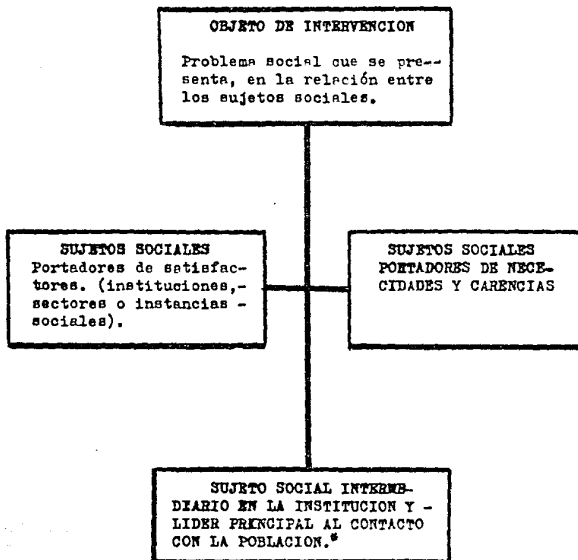
c) MARCO DE REFERENCIA.— Es un conjunto de representaciones desde las cuales se entiende y conceptúa el problema. — Ubica la intervención en un campo determinado de la práctica social.

d) OBJETIVOS.— Estos señalan lo que se pretende lograr a través de la intervención en el problema instituido, indica el tipo de redefinición que debe sufrir el objeto a partir de la intervención profesional.

e) LA FUNCIÓN.— Es la contribución o intervención de la práctica en la redefinición del problema social, que actúa como objeto de intervención.

f) PROCEDIMIENTOS.— Los cuales se constituyen como la dimensión operativa en cuanto plantea qué hacer y cómo hacerlo para lograr los objetivos. El conjunto de técnicas y actividades ordenadas que orienten el desarrollo de la intervención que

debe modificar el objeto de trabajo. Para una mejor comprensión de lo anterior esquematizamos el modelo de la siguiente manera:



NOTA: * Es necesario aclarar que este punto del modelo se ha modificado agregando a él un aspecto que se requiere para la intervención del Trabajador Social, de acuerdo a las necesidades que presente la problemática expuesta.

Una vez definidos los elementos constitutivos de la especificidad de Trabajo Social, se describe a continuación el esquema de la especificidad de Trabajo Social, propuesto por la autora Susana García Salord, aplicado al problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, lo cual origina la desintegración del núcleo familiar, aclarando que dentro de esta integramos un aspecto importante y necesario a dicha problemática en lo que se refiere al papel del Trabajador Social:

ABANDONO DEL HOGAR, CAUSA DE DIVORCIO, ALTERACION DE LOS FACTORES ECONOMICOS Y PSICOSOCIALES E INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES EN LA PAREJA, QUE REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA ESTABILIDAD PERSONAL, FISICA Y MENTAL DE LA PAREJA Y DE LOS HIJOS, ORIGINANDO LA DESINTEGRACION DEL NUCLEO FAMILIAR.

* Juzgados de lo Familiar del TSJDF, los cuales -- fueron creados por el -- Estado para conocer -- sobre los juicios de jurisdicción voluntaria correspondiente a las relaciones familiares y del Estado Civil de las personas.

- * Departamento de Trabajo Social de los juzgados - de lo familiar.
- * Instituciones de bienestar social.
- * Desarrollo Integral de la Familia(DIF).

- * Grupo Familiar
- * Pareja
- * Hombres y Mujeres
- * Padres
- * Hijos
- * Sociedad
- * Actor: Entiendase como el individuo que presenta su queja o demanda en algún juzgado de lo - familiar.
- * Demandado: Es aquel al que se le atribuye o imputa una falta.

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, ESPECIALIZADO
LIDER PRINCIPAL AL CONTACTO CON LA POBLA---
CION.
PROGRAMA EN APOYO A DICHA PROBLEMATICA.

Continuamos con la descripción de los elementos constitutivos de la especificidad del Trabajo Social, aclarando que dentro de dicha descripción integramos elementos tanto del Trabajo Social tradicional, como moderno, adecuándolos a la problemática expuesta.

Nombre del Programa:

**"PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO EN APOYO A LA
FAMILIA ANTE LA DESINTEGRACION FAMILIAR".**

OBJETIVO:

Elaborer un plan de acción a través de la sensibilización y la concientización, encaminado a la solución del problema de la desintegración familiar, originada por el Abandono del Hogar, causal de divorcio, mediante la coordinación de instituciones que se relacionen con dicho problema así como la participación de la familia.

FUNCIONES:

Aclaremos que las siguientes funciones se han retomado tanto del Trabajo Social tradicional, como del Trabajo Social moderno, de acuerdo a las necesidades del problema expuesto, así pues las funciones del Licenciado en Trabajo Social serán las de:

- * Sensibilización y Concientización.
- * Investigación.
- Identificar los factores y variables psicosociales

y económicas que intervienen en la frecuencia de esta problemática.

- Investigar los factores, actitudes y valores que faciliten o dificulten el acceso a los servicios que la familia requiere a nivel comunal, grupal o individual.

- Investigar y comprobar la validez de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos que enriquezcan la teoría del Trabajo Social.

- Investigar la comunicación intra y extrainstitucional de los organismos sociales, así como la demanda real y potencial de sus servicios.

- Colaborar en investigaciones en las que sobresalgan las condiciones sociales.

- Participar multidisciplinariamente en la formación de programas a nivel local, regional y nacional.

* Educación Social.

La educación social, es un sistema de orden lógico — planificado en busca de la superación del individuo.

- Se llevará a cabo con la participación del individuo a través del análisis, reflexión y el diálogo.

- El Trabajador Social va a aprender de la gente el valor que se le da a la vida, hábitos, comportamientos y procedimientos prácticos y buscar los elementos teóricos para una mejor teorización, es decir, procedimientos profesionales para — conocer la forma de la vida social.

- Capacitación Básica. Que es la acción educativa di-

rigida a los hombres agrupa os formal e informalmente a través de métodos y técnicas pedagógicas encaminadas a producir un encuentro con su realidad objetiva y derivar de ella cualidades - proyectables a una realidad mediata mayor y procurar que cada integrante tenga una percepción clara y critica de su realidad con fines de acción.

- Capacitación Técnica. Es la técnica educativa tendiente a producir en personas, grupos y comunidades la adquisición de conocimientos y destrezas necesarias, que permiten al individuo integrarse y trabajar en la vida de grupo y comunidad a la que forma parte.

* Orientación.

- Se pretende que el Trabajador Social actúe como orientador, siendo a su vez instrumento de intercambio con la persona divorciada, teniendo como objetivo principal que esta persona analice los diversos aspectos de la problemática generadora del divorcio y comprenda mejor su funcionamiento en relación a la familia, el trabajo, la sociedad etc., teniendo así la oportunidad de que el Trabajador Social, funga como mediador líder, consejero, orientador en el cambio de las relaciones de la persona divorciada.

- Se tratará de dar a los divorciantes la clarificación de la información teórica, legal, psicológica y social que le sea necesaria y de respuestas a las incognitas de los divorciantes y sus familiares, dándole siempre interés y posible solución a los problemas que presentan.

* **Planeación.**

- Colaborar en la planeación de los programas destinados al bienestar familiar, en cuanto a la adecuada administración de los recursos de Trabajo Social.

- Planear y organizar los programas de capacitación y adiestramiento del personal de Trabajo Social, así como de estudiantes en práctica y voluntariado.

* **Organización.**

- Tener espíritu de líder para movilizar y organizar a grupos, comunidades e individuos en donde se vaya a desarrollar su trabajo, así como las actividades enfocadas en beneficio de la familia.

* **Ejecución.**

- Referente a la ejecución de programas, planes y proyectos en sus más óptimos alcances con el fin de que las actividades a realizar se desempeñen al máximo.

* **Supervisión.**

- Propiciar a través de la supervisión el desarrollo del Trabajador Social, como individuo y como profesionalista, inserto en una realidad social y comprometido con los individuos que comparten su experiencia.

- Contribuir a la planificación de los trámites utilizados en la institución.

- Elaboración de planes sencillos y flexibles que den oportunidad al análisis y clasificación de las distintas operaciones con el fin de establecer normas.

- Mantener una corriente continua de ideas y sugerencias de cada uno para integrar el esfuerzo de todos.

* Promoción.

- Fortalecer la unidad familiar, ya que ésta es medio de integración o desintegración, de salud, enfermedad etc.

- Participar en la promoción de programas destinados al Bienestar Social de la Familia.

- Movilizar los recursos de la comunidad para lograr la transformación de las condiciones ambientales y la dotación de servicios generales necesarios para propiciar el Bienestar Social.

* Terapeuta.

- Las diversas intervenciones del Trabajador Social, como terapeuta, permitirá ampliar el horizonte a los divorciantes en cuanto a la relación interpersonal de la pareja y de la comunicación familiar, con el fin de visualizar la importancia del tiempo libre y la vida cultural de estas familias, así como las afectaciones que proporcionan las mismas, en cuanto a actividades, ingresos, horarios de trabajo, escuela, convivencia -- con amigos y familiares, sin olvidar que existen infinidad de factores que los acuejan e impiden su relación familiar.

- El Trabajador Social facilitará en la medida de lo posible, un marco de relación que permita un aprendizaje progresivo en cuanto a la comunicación en la relación con su pareja y con el resto de los integrantes de su familia. Tratándose de encontrar actividades que a todos causen placer y satisfac--

ción.

* **Coordinación.**

- Establecer canales de comunicación interna y externa con todos los recursos humanos institucionales, para lograr los objetivos y metas de los programas de bienestar familiar.

- Integrarse en forma organizada al grupo interdisciplinario cumpliendo el rol que corresponde a la profesión, sin perder de vista el que desempeñan los demás miembros del grupo.

- Servir de enlace a la población atendida y al equipo interdisciplinario, autoridades institucionales y/o gubernamentales, a fin de lograr la ejecución de los planes y programas destinados al bienestar familiar.

* **Evaluación.**

- Medir objetiva y analíticamente las actividades realizadas, tanto a nivel interno como externo, cuantitativamente en relación a las metas propuestas y cualitativamente de acuerdo a los objetivos planteados.

- Valorar la efectividad de los métodos, técnicas e instrumentos empleados en los procesos desarrollados en el programa.

- Valorar los resultados positivos y negativos, para proponer las modificaciones o ajustes convenientes.

PROCEDIMIENTOS:

El programa se realizará dentro del Departamento de Trabajo Social, de los Juzgados de lo Familiar del TSJDF, el --

quehacer profesional consistirá en hacer llegar el programa a los directivos de dicha institución en beneficio de la familia.

MARCO DE REFERENCIA:

Educación Social, Trabajo Social de Grupos, Trabajo Social de Casos, Derecho Familiar, Derecho Civil, Sociología, - Psicología.

6.5 "PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO EN APOYO A LA FAMILIA ANTE LA DESINTEGRACION FAMILIAR".

Justificación:

El Trabajador Social interviene en su práctica profesional en un sin número de problemas económicos y psicosociales como son: pobreza, desempleo, abandono del hogar, problemas en las relaciones conyugales y sexuales, divorcio, desintegración del niño y el adolescente, pandillerismo, alcoholismo etc., los cuales afectan la estabilidad de la familia, es decir, de los miembros que la componen, repercutiendo dichas alteraciones en la sociedad.

Un principio alrededor del cual ha girado la práctica profesional del Trabajador Social es; lograr el desenvolvimiento normal de los individuos desarrollando al máximo las capacidades innatas del hombre con el propósito de hacerlos útiles a sí mismos y a la sociedad en la cual se desarrollan.

Dentro del departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar de TSJDF, el quehacer profesional es limi-

tado, ya que su objeto de intervención es ser auxiliar en la impartición de la justicia, aportando los elementos necesarios al C. Juez de lo Familiar para que pueda dictar sentencia, aclarando desde luego que no se omite la importancia que desarrolla en su quehacer profesional dentro de la institución, esto impide afrontar otro tipo de problemas que aquejan a la familia objeto de nuestro estudio, las necesidades de las personas que se encuentran ante el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, lo cual ha originado la desintegración de la familia, requieren de una total participación del Trabajador Social, pues la familia es el principal centro de adaptación de las nuevas generaciones, y de su estabilidad o desintegración depende el crecimiento del país. Es por ello que a través de esta investigación en la cual se encontraron problemas económicos y psicosociales e incompatibilidad de caracteres en la pareja que indudablemente repercutieron en la estabilidad familiar nos permiten proponer un programa en apoyo a dicha problemática el cual se titula: "Programa Interdisciplinario en Apoyo a la Familia -- Ante la Desintegración Familiar", con el fin de dar posibles soluciones, basándose en dichos factores que interactúan negativamente en las relaciones familiares y que originan el Abandono del Hogar, ya sea del hombre o la mujer y que es causa de divorcio. Dicha participación se plantea en un nivel de intervención preventivo y rehabilitatorio, a través ya sea de la promoción, concientización, sensibilización para lograr la participación de la población, que acude a solicitar un servicio y respuesta

a sus problemas por parte de la institución.

Para lograr que el individuo recupere su bienestar — tanto social como personal, lo cual es un derecho en el que todos los hombres deben crecer y desarrollarse y un deber en el sentido de ayudar a que otros crezcan.

Fundamentando lo anterior en base a que no existe ningún programa dentro del Departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar del TSJDF, la aplicación del programa — propuesto en esta investigación permitirá al Trabajador Social, que su objeto de intervención sea aún más científico y práctico ante las demandas de un sujeto individual, grupal o colectivo — ante una necesidad de la familia, en este caso provocada por el Abandono del Hogar, causal de divorcio, lo que originó la desintegración de la familia, al cual se pretende dar una propuesta de solución en la intervención del Trabajador Social ante este problema.

Como objetivo general para dicho programa se propone el siguiente:

Objetivo General:

Lograr la solución del problema de la desintegración familiar, originado por el Abandono del Hogar, a través de la participación de las personas y la de sus familiares al "Programa Interdisciplinario en Apoyo a la Familia Ante la Desintegración familiar".

Objetivos Especificos:

1.- Sensibilizar y Concientizar a la población atendida dentro del Departamento de Trabajo Social de los Juzgados de lo Familiar, sobre las repercusiones que ocasiona la desintegración de la familia y los daños que originan desde el punto de -- vista emocional y social en el individuo.

2.- Detección, canalización y seguimiento de casos de personas divorciadas por Abandono del Hogar, con problemas de -- desintegración familiar.

3.- Formación de un grupo familiar encaminado a producir un encuentro con la realidad objetiva y procurar que cada -- integrante tenga una percepción clara y crítica de ella con fines de acción en beneficio de su propia familia.

4.- Motivar e integrar en el grupo a las personas divorciadas por Abandono del Hogar y a sus familiares para lograr la prevención, educación y control de la problemática presentada.

5.- Enfocar los problemas económicos y psicosociales e incompatibilidad de caracteres en la pareja, desde un punto -- de vista lógico y objetivo que permita a los propios afectados dar alternativas de solución a su problema.

6.- Lograr la unificación de criterios a través del -- compañerismo y respeto de los profesionistas que participarán -- en la realización y aplicación de dicho programa como son: Abogado, Psicólogo y Trabajador Social.

7.- Actualización de conocimientos jurídicos y psicológicos, con el fin de participar conjuntamente con las actividades de dichos profesionistas participantes en dicho programa.

8.- Coordinación de horarios y días en la realización de las diversas actividades de los profesionistas participantes en el programa.

* Para una mejor operacionalización y manejo de las actividades, metodología, técnicas, instrumentos, tiempo en que se realizarán las actividades, recursos materiales, humanos y financieros etc., presentamos a continuación el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	METODOLOGIA	TEORIA	TRATAMIENTO	TIEMPO / POR MES	RECURSOS			
					MATERIALES	HUMANOS	INSTRUMENTALES	FINANCIEROS
Investigación 10 Verificar de equivalentes para detectar normas dadas que presenten el problema del bienestar del hogar.	Investigación	Observación Entrevista	- Observación de campo	Luzes de cada semana dentro del mes	- Materiales - Hojas - Papeles de papel - Tinta	* Trabajador Social * Psicólogo	Departamento de S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	
Responsabilización 11 Aplicación de propuesta para la información sobre la seriedad del problema que afecta a la familia.	Observación Social	Prácticas Entrevista	- Prácticas - Teóricas - Periódicas (Barril)	Luzes de cada semana dentro del mes	- Hojas - Hojas - Papeles de papel - Tinta	* Trabajador Social	Departamento de S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	T.S.J.R.F.
12 Buscar, observar e interpretar los directivos	Caso	Observación Entrevista	- Expedientes (Barril)	Cita que fija el T.S.	- Hojas - Hojas - Tinta	* Trabajador Social	Dep. de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	T.S.J.R.F.
13 Participar juntamente con la pareja en la definición previa y de conciliación con relación a los acuerdos sobre las responsabilidades de la problemática en el futuro de su familia.	Caso (Observación)	Observación Responsabilización y Motivación Prácticas	- Expedientes	Se realizará un calendario que fija el día de la familia	* Trabajador Social	Departamento de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.		
14 Realizar la Historia Social de la familia y el implante de casos.	Caso	Observación Entrevista Visita Sociológica	- Expedientes	Cada vez se inicia el inicio del Servicio Recursivo	- Hojas - Hojas - Tinta	* Trabajador Social	T.S.J.R.F.	
15 Informar y orientar sobre los aspectos legales, adecuados para el desarrollo social.	Caso Grupo	Prácticas	- Prácticas - Teóricas - Motivación	Barril Semanal	- Hojas - Tinta - Hojas - Expediente	* Trabajador Social * Psicólogo	Departamento de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	T.S.J.R.F.
16 Controlar de los directivos sobre su posición, clasificar las interrupciones del Servicio.	Caso Grupo	Observación Entrevista Estudio de Hechos Encuesta y aplicación de temas	- Diario de campo Expediente	Cita que fija el T.S.	- Hojas - Tinta	* Trabajador Social	Departamento de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	T.S.J.R.F.
17 Aplicación de cuestionarios por y por medio de la persona afectada sobre sus vivencias hasta el final de su problema.	Caso	Observación Encuesta Entrevista Teóricas Estatísticas Teóricas Directivas	- Cuestionario	Al inicio se que se detecta el problema y se dan ejemplos	- Hojas - Tinta - Hojas - Papeles	* Trabajador Social	Departamento de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	
18 Realización de entrevistas a las personas directivas y sus familiares con el fin de sensibilizarlos e intentarles a participar a las actividades y pláticas del programa.	Caso Grupo	Observación Entrevista Visita Sociológica	- Cuestionario	1 día antes de la semana antes de la realización de las actividades	- Hojas - Tinta - Hojas - Papeles	* Trabajador Social	T.S.J.R.F.	
19 Realizar la orientación grupales en el estudio de los aspectos legales y a la vez la propuesta para la formación del grupo.	Caso Grupo	Prácticas de conocimiento, motivación y sensibilización Prácticas	- Prácticas - Periódicas (Barril)	1 día antes de la semana antes de la realización de las actividades	- Hojas - Expediente	* Trabajador Social	Departamento de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	T.S.J.R.F.
20 Inicio y Presentación del grupo así como la de el grupo interdisciplinario que colaborará en las actividades del Programa.	Caso	Presentación participativa Motivación Observación	- Prácticas	Cada grupo tendrá duración de 1 mes	- Hojas - Expediente	* Trabajador Social * Psicólogo	T.S.J.R.F.	
21 Realizar el inicio desde se liberó a cada las personas, a su vez al tiempo que definir, controlar las objetivos de Operación.	Caso	Prácticas Observación Entrevista	- Diario de Campo	Permite de un grupo cada 30 días con duración de 24 horas distribuidas en 12 sesiones	- Cuaderno	* Trabajador Social	Departamento de T.S. de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	
22 Preparación y Dirección de Temas de interés relacionados a la problemática que se presenta en cuanto al matrimonio, economía, estabilidad familiar, educación social, problemas psicológicos, relaciones interpersonales, padres a hijos, educación, Chileas, etc.	- Caso - Grupo - Educación Social	Observación Motivación Prácticas Problemas de crear un grupo exitoso capaz de afrontar su realidad y lograr la superación del individuo e integrar a la familia Técnicas de diagnóstico, debate, etc.	- Prácticas - Motivación - Motivación - Responsabilización (Barril) - Motivación - Papeles - Diario de campo - Prácticas - Educación del Periódico (Barril)	Los actividades se realizarán en cada una de las semanas que integran el mes del desarrollo de actividades.	- Tópicos escritos - Hojas para los documentos - Papeles de papel - Hojas - Hojas - Libros - Libros - Tinta	* Trabajador Social * Psicólogo	Departamento de Trabajo Social de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	T.S.J.R.F. y Ayuda psiquiátrica que los integrantes del grupo y del equipo interdisciplinario deben aportar.
23 Fortificar las relaciones interpersonales de los directivos y sus familiares	Caso Grupo	Observación Entrevista Prácticas Visita Sociológica	- Expediente - Diario de campo	Se va por semana la duración del grupo.	- Hojas - Libros	* Trabajador Social * Psicólogo	Departamento de Trabajo Social de los Jugadores de la familia del T.S.J.R.F.	

Ahora bien, ampliaremos el punto sobre la metodología que se utilizará para el desarrollo de las actividades del ---- programa:

Metodología:

Dentro de este programa se procederá a sensibilizar, concientizar, educar y motivar a la población afectada por el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio, originado por factores económicos y psicosociales e incompatibilidad de caracteres en la pareja, lo cual trae como consecuencia la desintegración del núcleo familiar.

Una vez sensibilizada la población se procederá a organizar al grupo para la realización de las actividades del programa y así las personas puedan tomar conciencia de la gravedad de el problema y las repercusiones que este pueda tener en el futuro de la familia y dar a conocer de igual manera los aspectos relacionados con dicho problema.

Para esto se utilizará la Educación Social, que es un sistema de orden lógico planificado, en busca de la superación del individuo, lo cual debe obedecer en cierta forma a efectuar las cosas de una manera organizada a modo de sistema, a que la habilidad del Trabajador Social y la percepción que tenga de las diferentes situaciones y personas, superen los obstáculos que se interpongan y así logre las modificaciones de actitudes en las personas divorciadas y en su familia, con esto motivarlos a que se integren al grupo en el cual se realizarán las so-

tividades previstas en el programa, y así ser ellos mismos quienes expongan las alteraciones que este problema causa en el desarrollo emocional y personal tanto de él o de ella así como la de los miembros de su familia.

En lo que respecta a la metodología de Grupos, se pretende tener una aproximidad más real con la población existente que permite identificar casos concretos que requieren atención y tratamiento específico, se empleará el Seguimiento de Casos, lo que implicará dedicar mayor atención y tiempo para realizar la entrevista inicial, visitas domiciliarias y/o localizaciones telefónicas.

El estudio de caso se debe concretar hacia los problemas que presente el demandante y que se consideren importantes. El estudio social incluirá: La investigación de los hechos del actor y el demandante dentro de su medio familiar para poder dar una evaluación sobre ellos y tomar la decisión sobre la forma en que se le puede ayudar.

El estudio de los hechos debe ser de manera objetiva no dejándose llevar por aquellos menos trascendentales o subjetivos, ya que éstos son tan diversos que no pueden estandarizarse las formas para su estudio, por lo que los Trabajadores Sociales no podrán realizar una sola visita domiciliaria, estos decidirán cuantas visitas son necesarias y el tipo de entrevista así como la técnica que sea fundamental en el Trabajo Social de caso.

Además el estudio social debe incluir, la historia --

social la cual será un relato cronológico de las principales experiencias de la vida de las personas que lo requieren con espe-
cial atención a una posible conclusión referente a las relacio-
nes personales significativas. Teniendo que relacionar todos --
los factores concernientes y en particular su situación presen-
te durante sus entrevistas con las personas conforme narren los
sucesos, previniendo que su conducta comience a variar en tales
situaciones, los Trabajadores Sociales utilizarán sus conoci-
mientos para poder dar una evaluación sobre los problemas o si-
tuación que se presenta.

Hay tres aspectos en los cuales los Trabajadores ---
Sociales de casos pueden enfocar su estudio respecto a la fami-
lia del sujeto de estudio:

- 1) Las influencias familiares que moldearon sus prime-
ros años.
- 2) El grupo del cual es miembro en la actualidad.
- 3) La familia en relación con el problema acerca del
cual se p e ayuda y la forma en que aquella reacciona a la in-
tervención de los Trabajadores Sociales.

Con los resultados obtenidos y los procesos emprendi-
dos en las estrategias metodológicas del grupo y casos, se bus-
cará siempre tener una supervisión directa y una evaluación per-
manente para llevar la línea marcada y lograr los objetivos y -
la realización de las actividades que se presentan para elabo-
rar una sistematización que permita al Trabajador Social tener
mayor claridad, de qué procesos teóricos y técnicos de partici-
pación dieron mejores resultados y cuales fueron las fallas que

se presentaron, a fin de corregir y reforzar los aciertos.

Metas:

* Formación de un grupo cada 30 días, con duración de 24 horas distribuidas en 12 sesiones.

* Integración de un 95% de las personas divorciadas - por Abandono del Hogar y sus familiares al grupo con una deserción del 10%, de las personas.

* Lograr el desistimiento de ambos cónyuges en su afán de divorcio durante la audiencia previa y de conciliación - en un 50%.

Límites:

Tiempo: A partir de que el programa sea aceptado por los directivos de dicha institución, y se realizará a largo plazo.

Espacio: Este programa será llevado a cabo dentro del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el Departamento de Trabajo Social de los Jueces de lo familiar.

Universo: Nuestro universo serán las personas divorciadas por Abandono del Hogar, así como sus familiares, es decir los hijos. De la misma forma con personas antes de iniciar su proceso de divorcio.

Organización:

Este programa estará bajo la aceptación y dirección -

del director del TSJDF, en cuanto a su ejecución, pero será dirigido y coordinado exclusivamente por los Trabajadores Sociales de dicho Departamento, con el apoyo y participación del equipo interdisciplinario, el cual será integrado por: Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales.

Evaluación del Programa:

Al llevar a cabo la evaluación ésta debe hacerse mensualmente, lo cual permitirá la valorización de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados con la finalidad de hacer los cambios o innovaciones que la realidad requiera y los cambios que las personas manifiesten a través de las actividades realizadas.

Dicha evaluación deberá ser efectuada con ayuda de instrumentos elaborados por la coordinación del Trabajador Social y la colaboración del equipo interdisciplinario, para considerar además de la cantidad, la calidad de las acciones en forma concreta.

Supervisión:

La supervisión del programa estará a cargo de los Trabajadores Sociales del Departamento de Trabajo Social de los Jueces de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de que las actividades programadas sean realizadas de la mejor manera posible.

C O N C L U S I O N E S :

1.- En México la familia es constituida desde sus inicios como la unidad social más importante en la que el individuo crece y se desarrolla íntegramente, manifestando --- dicho desarrollo positiva o negativamente en la sociedad.

2.- De los resultados obtenidos se concluye que el -- Abandono del Hogar, causal de divorcio, es originado por -- la alteración de factores económicos y psicosociales que -- interactúan negativamente en las relaciones conyugales y -- de su familia es decir, de los hijos, y que han ocasionado la desintegración del núcleo familiar.

3.- La diferencia e incompatibilidad de caracteres en la pareja se debe a la diferencia de ideologías, cultura, falta de comprensión e insatisfacción sexual, lo que con-- lleva al rompimiento de su relación.

4.- El divorcio, originado por el Abandono del Hogar-- es un problema social que afecta la estabilidad familiar, lo que repercute en la dinámica económica y social del --- país y al que no se le ha dado la debida atención por parte de las instituciones de Bienestar Social.

5.- El problema del Abandono del Hogar, causal de di-- vorcio se sucita con mayor frecuencia en la mujer que en --

el hombre entre los 25 y 36 años de edad.

6.- La desintegración familiar origina problemas de conducta, aprendizaje, problemas de adaptación, alcoholismo, drogadicción, delincuencia etc., principalmente en el niño y el adolescente, lo cual impide su desarrollo físico y mental así como su adaptación al medio en que se desarrolla.

7.- Dentro de los Juzgados de lo Familiar del TSJDF., se registra anualmente, en el departamento de Informatica, un mayor porcentaje de divorcios originados por la causal Abandono del Hogar, ya sea por el hombre o la mujer a diferencia de las demás causales, lo cual a lo largo de su fundación no existe una atención por parte de las instituciones, como respuesta a las necesidades que la familia demanda.

8.- En los Juzgados de lo Familiar al Trabajador Social se le ha limitado en el desempeño de su quehacer profesional a la realización de estudios socioeconómicos, lo que le ha negado un reconocimiento profesional con respecto a otros profesionistas del área.

9.- El Departamento de Trabajo Social, no cubre las necesidades de la población que recurre a solicitar algún servicio por desarrollar la sola función de ser auxiliar de los Juzgados de lo Familiar, no restando por esto la importancia de la participación del Trabajador Social en el cumplimiento del

objetivo de la Institución.

10.- La provención o rehabilitación del grupo familiar lo deben realizar los padres e hijos conjuntamente, con la participación y la aceptación de la información debida acerca de los perjuicios que provocan los factores que contribuyen al problema.

11.- A partir de este análisis el programa propuesto requiere de la promoción y difusión dentro y fuera de la institución, por lo que se hicieron las debidas aportaciones al respecto, lo cual dará pauta para atender otros problemas relacionados con la familia.

12.- Para el logro y enriquecimiento de la profesión es necesario, el intercambio y complementariedad de los elementos constitutivos tanto del Trabajo Social Tradicional como el Trabajo Social Moderno que permite abordar de una manera teórica-práctica, el problema del Abandono del Hogar, causal de divorcio que originó la desintegración del núcleo familiar.

13.- Por considerar a los Trabajadores Sociales sólo auxiliares de los Juzgados de lo Familiar y no tener un reconocimiento acerca del quehacer profesional que pueden desempeñar, hubo la necesidad de crear una propuesta de intervención la que de acuerdo a su quehacer en la que se aplica la metodología de caso, grupo y educación social, para alcanzar el

bienestar de la persona divorciada y de su familia.

14.- El Trabajador Social dentro del Área Jurídica debe -- poseer un perfil profesional que contenga los conocimientos, -- habilidades, actitudes y capacidades, los cuales delimitan su ámbito de acción profesional.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ANDER EGG EZPQUIEL
"METODOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL"
ED. ATENEO. MEXICO 1985.
- 2.- APODACA RANGEL MA. DE LOURDES
"REVISTA DE TRABAJO SOCIAL No. 23"
ENTS- UNAM 1985.
- 3.- BAUDRY LACANTINIERIE, JULIAN BOMBASSE
"LA FILOSOFIA DEL CODIGO DE NAPOLEON APLICADA AL
DERECHO DE FAMILIA"
ED. LIBRAIRIE DE LA SOCIETE AMEDU, REVEIL SIREY,
PARIS 1930.
- 4.- BERNAL DE BUGEDA BEATRIZ
"CONDICION JURIDICA DE LA MUJER EN MEXICO"
COPIACION DE VARIOS AUTORES. ED. UNAM. FACULTAD
DE DERECHO. MEXICO 1975.
- 5.- BIALOSTOSKY DE CHAZAN SARA
"CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER AZTECA"
ED. UNAM. MEXICO 1975.
- 6.- BOB Y MARGARET BLOOD
"LA VIDA EN FAMILIA, CONFLICTOS Y SOLUCIONES"
ED. PAX-MEXICO 1987.
- 7.- CODIGO CIVIL VIGENTE
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1990.
- 8.- CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL DISTRITO
FEDERAL
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1990.
- 9.- CHAVEZ ASENSIO MANUEL F.
"LA FAMILIA EN EL DERECHO"
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1986.

- 10.- CHAVEZ HAYHOE SALVADOR
"HISTORIA SOCIOLOGICA DE MEXICO"
TOMO I. ED. SALVADOR CHAVEZ HAYHOE. MEXICO 1960.
- 11.- DICCIONARIO JURIDICO
COLECCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO. MEXICO 1983.
- 12.- ENCICLOPEDIA DE MEXICO
COMPANIA EDITORA DE ENCICLOPEDIAS DE MEXICO.
MEXICO 1987.
- 13.- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICA
NA. ED. ESPASA-CALPE S.A. MADRID BARCELONA 1985.
- 14.- FROM, ERICH. HORKHEIMER PARSONS
"LA FAMILIA"
ED. PENINSULA. MEXICO 1987.
- 15.- FROM, ERICH
"ANATOMIA DE LA DESTRUCTIVIDAD HUMANA"
ED. SIGLO XXI. 13o. ed. MEXICO 1989.
- 16.- GALINDO GARPIAS IGNACIO
"DERECHO CIVIL"
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1989.
- 17.- GACIA SALORD SUSANA
"LA ESPECIFICIDAD DEL TRABAJO SOCIAL"
ANTOLOGIA. SEMINARIO EN AREAS SUSTANTIVAS DE ---
TRABAJO SOCIAL. ENTS-UNAM 1986.
- 18.- GORDON HAMILTON
"TEORIA Y PRACTICA DEL TRABAJO SOCIAL DE CASOS"
ED. LA PRENSA MEDICA MEXICANA. MEXICO 1982.
- 19.- GURWICH GEORGES
"TRATADO DE SOCIOLOGIA"
ED. KAPELUSZ. BUENOS AIRES 1970.
- 20.- HISTORIA GENERAL DE MEXICO
COLEGIO DE MEXICO. ED. HARLA. TOMO I. MEXICO ---
1987.

- 21.- IBARROLA DE, ANTONIO
"DERECHO DE FAMILIA"
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1986.
- 22.- J. KOHLER, DE BERLIN
"LOS AZTECAS"
EDICION DE LA REVISTA JURIDICA DE LA ESCUELA LI-
BRE DE DERECHO. MEXICO 1979.
- 23.- KIRK PATRICK, CLIFFORD
"LA FAMILIA AS PROCESS AND INSTITUTION"
ED. RONAL PRESS. NEW. YORK 1979.
- 24.- LEÑERO OTERO LUIS
"LA FAMILIA"
ED. ANUIES. MEXICO 1976.
- 25.- MONTERO DUHALT SARA
"DERECHO DE FAMILIA"
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1988.
- 26.- PALLARES EDUARDO
"EL DIVORCIO EN MEXICO"
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1982.
- 27.- PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS ENTS-UNAM 1986.
- 28.- R. ROGERS CARL
"EL MATRIMONIO Y SUS ALTERNATIVAS"
ED. KAROS. BARCELONA 1987.
- 29.- RALPH LINTON
"CULTURA Y PERSONALIDAD"
ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO 1980.
- 30.- RIVA PALACIO VICENTE
"MEXICO ATRAVES DE LOS SIGLOS, HISTORIA ANTIGUA
Y DE LA CONQUISTA DE MEXICO"
TOMO I. ED. CUMBRE S.A. MEXICO 1974.

- 31.- ROJAS SORIANO RAUL
"GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES"
ED. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 1981.
- 32.- ROJINA VILLEGAS RAFAEL
"DERECHO CIVIL MEXICANO"
ED. PORRUA S.A. TOMO II. MEXICO 1986.
- 33.- SALAZAR HERNANDEZ MA. GUADALUPE
"EL PERFIL PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN -
EL AREA DE LA SALUD"
REVISTA No. 37 ENERO-FEBRERO-MARZO. ENTS-UNAM ---
1989.
- 34.- SATIR VIRGINIA
"RELACIONES HUMANAS EN EL NUCLEO FAMILIAR"
ED. PAL-MEZ. MEXICO 1985.
- 35.- TH. VON DE VELDE
"ARMONIA SEXUAL DE LA PAREJA"
FOLIOS EDICIONES S.A. MEXICO 1982.
- 36.- TORDJMAN GILBERT
"LA AVENTURA DE VIVIR EN PAREJA"
ED. GEDISA. BARCELONA 1987.
- 37.- WEININGER OTTO
"SEXO Y CARACTER"
ED. LOZADA. MEXICO 1987.

FUENTES INSTITUCIONALES :

- 1.- BIBLIOTECA DE LA ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.
CIUDAD UNIVERSITARIA
CIRCUITO EXTERIOR.
- 2.- BIBLIOTECA NACIONAL.
CIUDAD UNIVERSITARIA
ZONA CULTURAL.
- 3.- BIBLIOTECA CENTRAL.
CIUDAD UNIVERSITARIA
(FRENTE A RECTORIA).
- 4.- SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y SEMINARIO DE DERECHO ---
ROMANO.
FACULTAD DE DERECHO
CIUDAD UNIVERSITARIA.
- 5.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS.
CIUDAD UNIVERSITARIA
ZONA CULTURAL.
- 6.- INFORMACION DOCUMENTAL SOBRE LA HISTORIA DEL DERECHO
MEXICANO PROPORCIONADA POR EL LIC. MARGO ANTONIO ---
PEREZ DE LOS REYES. DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- 7.- JUZGADOS DE LO FAMILIAR DEL T.S.J.D.F.
CALLE: DOCTOR LA VISTA NUMERO 114 Y AV. NIÑOS HEROES
NUMERO 132.
COLONIA: DOCTORES.
DELGACION: CUAUHTEMOC.
- 8.- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL T.S.J.D.F.
- 9.- DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL T.S.J.D.F.

S U G E R E N C I A S :

- Es necesario que se construya un modelo de intervención de Trabajo Social el cual incluya elementos tanto del Trabajo Social tradicional como moderno, lo cual dará mayor relevancia al Trabajador Social y permitira abordar cualquier tipo de --- situaciones en la vida del individuo.

- Actualización del Trabajador Social en Derecho Civil y Derecho Familiar para que funja un papel de educador social.

- Capacitación para el Trabajador Social en cuanto a Educación Sexual dentro del plan de estudios de la E.N.T.S.

- Que se de la debida importancia a la familia dentro de la E.N.T.S., así como en las Instituciones de Bienestar Social.

- Que se de apertura al Trabajador Social para desempeñar labores de Trabajo Social dentro del área Jurídica en donde la familia tendría una respuesta a sus problemas y necesidades --- tanto jurídicas como sociales.

- Que se impulse la educación sexual dentro del matrimonio impartida por Trabajadores Sociales actualizados con el --- fin de fortalecer el vínculo matrimonial.

- Que el plan de estudios de la E.N.T.S., responda realmente al contexto social de nuestro país.

A E E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FIN CONOCER -
EL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL HOGAR, CAUSAL DE DIVORCIO EN SUS -
ASPECTOS ECONOMICO Y PSICOSOCIAL, ASI COMO SUS CAUSAS Y CONSE--
CUENCIAS EN LA PAREJA Y EN LOS HIJOS, TRATANDO DE DAR UNA PRO--
PUESTA DE TRABAJO SOCIAL A DICHO PROBLEMA POR LO QUE ES DE --
PRIORITARIA IMPORTANCIA TRATAR DE CONTESTAR CON EL MEJOR ACIER--
TO POSIBLE.

Edad: _____

Sexo: Femenino () Masculino ()

Estado Civil Actual: _____

(Marque con una X la respuesta correcta)

Escolaridad:

Excónyuge;

	Usted;
a) Primaria Incompleta ()	()
b) " Completa ()	()
c) Secundaria Incompleta ()	()
d) " Completa ()	()
e) Bachillerato Incompleto ()	()
f) " Completo ()	()
g) Profesional Incompleto ()	()
h) " Completo ()	()
i) Estudios Técnicos Incompletos ()	()
j) " " Completos ()	()
k) Ninguna	()

1.- Estuvo casado (a) por:
Civil y Religioso () Sólo Civil () Sólo Religioso ()

2.- Bajo el Regimén de:
Sociedad Conyugal () Separación de Bienes ()

16.- ¿Había acoplamiento en cuanto a hábitos, costumbres, —
creencias, tradiciones de su excónyuge y los de ud. res-
pecto a su relación de pareja?

si () no ()

Porque? _____

17.- ¿Existían desacuerdos en cuanto a la religión de ud. y
de su excónyuge?

si () no ()

Porque? _____

18.- ¿Cree ud. que la afinidad de caracteres en la pareja —
sea un aspecto importante para la estabilidad de la fa-
milia?

si () no ()

Porque? _____

19.- La incompatibilidad de caracteres en la pareja se debe
a:

- Error en la elección del cónyuge ()
- Falta de comunicación en la relación sexual . ()
- Falta de interés por tener o adquirir una edu-
cación sexual dentro del matrimonio ()
- No adecuarse a las costumbres, hábitos, creen-
cias etc. de su excónyuge ()
- Diferencia de posición social ()

20.- ¿Cree Usted que la falta de dinero para cubrir las nece-
sidades básicas de la familia (alimentación, educación,
vestido, salud etc.), originó desacuerdos entre ud. y -
su excónyuge?

si () no ()

21.- ¿El dinero que actualmente logra cubrir las necesidades básicas de la familia?

si () no ()

Porque? _____

22.- La falta de interés por parte de ambos cónyuges en cuanto a la relación de pareja y de los hijos, originan problemas;

- Problemas de drogadicción, prostitución, alcoholismo, vagancia, delincuencia etc. ()
- Pérdida de los valores morales y sociales del individuo. ()
- Baja productividad económica del país. ()

23.- ¿De que manera afecta el Abandono del Hogar de su exconyuge en el desarrollo personal de ud. y de sus hijos?

EN USTED;

- Indiferente. ()
- Agresivo. ()
- Antisocial. ()
- Introverso. ()
- Algún trauma. ()
- Superación. ()

EN SUS HIJOS;

- Bajo aprovechamiento escolar. ()
- Introverso. ()
- Timido. ()
- Problemas de conducta. ()
- Agresivo. ()
- Pasivo. ()
- Problemas de adaptación. ()
- Conducta antisocial. ()
- Otro. ()

24.- ¿Cree ud. que el ambiente familiar, haya sido un factor determinante para que su excónyuge abandonara el hogar?
si () no ()

Porque? _____

25.- ¿Cree ud. que en la diferencia de ideología, dentro de la relación de pareja sea un aspecto que conlleve al -- rompimiento de dicha relación?
si () no ()

Porque? _____

26.- ¿Que opinión tiene sobre la cultura, en la relación cul tural y familiar?

- No tienen importancia. ()

- Es complementaria. ()

27.- ¿Cree ud. que la diferencia de caracteres en su rela-- ción conyugal haya sido origen del abandono del hogar -- de su excónyuge?
si () no ()

Porque? _____

28.- ¿Recibe actualmente alguna pensión alimenticia de su -- excónyuge?
si () no ()

Porque? _____

29.- ¿Sus hijos con quien viven?

- Conmigo (Padre o Madre). ()

- Excónyuge. ()

- No tuvieron. ()

30.- ¿Su excónyuge frecuenta a sus hijos, es decir convive -
con ellos?

si () no ()
Porque? _____

31.- ¿Asiste a algún grupo de orientación a la familia?

si () no ()
Porque? _____

32.- ¿Cree ud. necesario que exista una Institución en don--
de traten este problema con mayor interes con el fin de
ayudar a la familia a recuperar su estabilidad?

si () no ()
Porque? _____

OBSERVACIONES: